

ANTEPROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015
DE CORAZÓN CON MI PUEBLO, LUZ DE OPORTUNIDADES
JUAN DAVID LONDOÑO GARCÍA, ALCALDE



ANTEPROYECTO

DEL PROGRAMA DE GOBIERNO
AL PLAN DE DESARROLLO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE

JUAN DAVID LONDOÑO GARCÍA
ALCALDE MUNICIPAL



**ANTEPROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015
DE CORAZÓN CON MI PUEBLO, LUZ DE OPORTUNIDADES
JUAN DAVID LONDOÑO GARCÍA, ALCALDE**



**ANTEPROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015
DE CORAZÓN CON MI PUEBLO, LUZ DE OPORTUNIDADES
JUAN DAVID LONDOÑO GARCÍA, ALCALDE**





JUAN DAVID LONDOÑO GARCÍA
Alcalde Municipal

LUISA FERNANDA SUÁREZ FLÓREZ
Primera Dama

GABINETE MUNICIPAL

HÉCTOR EMILIO ECHAVARRÍA HENAO
Secretario General y de Gobierno

MARTHA LUCÍA MUÑOZ JIMÉNEZ
Secretaria de Hacienda y Tesorería

RUBÉN DARÍO LÓPEZ GIRALDO
Secretario de Planeación y Obras Públicas

WALTER HUMBERTO QUIROZ VARELA
Secretario de Salud y Protección Social

HUGO DE JOSÉ AYALA
Director de Educación

ESMERALDA GÓMEZ BALLESTEROS
Directora Desarrollo Social y Participación
Ciudadana

MARCELO MONTOYA ACEVEDO
Dirección de Turismo, Deportes y
Comunicaciones

DAVINSON ESNÉIDER LÓPEZ GALLEGO
Director Casa de la Cultura

ANDERSON STIVEN COGOLLO
Director de la UGAM

JAIME ALBERTO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
Director de la UMATA

JAIME ALBEIRO RODRÍGUEZ
Director de Presupuesto y Renta

DIANA MARÍA TANGARIFE MONSALVE
Directora Banco de Proyectos

SERGIO ANDRÉS CASTAÑO MONTOYA
Control de Interno

LUISA FERNANDA IDÁRRAGA CIRO
Jefe de Sistema de Calidad



EMPRESAS DESCENTRALIZADAS

GABRIEL JAIME RAMÍREZ
Gerente (E) de la E.S.E. Hospital Octavio
Olivares

YICED FARLEY BARRERA DORADO
Gerente de Empresas Públicas de Puerto
Nare

ENTES DE CONTROL

NATALIA ALZATE GARCÍA
Personera Municipal

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

GUSTAVO VILLEGAS MORALES
Presidente del Concejo

YADINTON ARLEY MARÍN MUÑOZ
Concejal

LUZ DARY ISAZA URIBE
Vicepresidente del Concejo

EDUARDO YARA GARCÍA
Concejal

WILMER ANDRÉS MARÍN RAMÍREZ
Concejal

FLORO DE JESÚS MARTÍNEZ GIRALDO
Concejal

MARÍA CAROLINA SOTO NIÑO
Concejal



RENSON DE JESÚS CASTAÑO BONILLA
Concejal

ADRIANO SÁNCHEZ BUSTOS
Concejal

EDISON ALBERTO RÚA
Concejal

BRISEIDA CHACÓN RUIZ
Concejal

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

LUIS EDUARDO HIGUITA IBARRA
Representante sector educativo

JAIRO HERRERA
Representante de las ONG

NORMAN GRANDA
Representante de los discapacitados

ZENAIDA ENED MONTOYA
Representante sector comunitario

CARLOS ALBERTO RUIZ
Representante de los profesionales

JHON MARIO TAPIAS
Representante de los corregimientos

ANDRÉS JIMÉNEZ VALDERRAMA
Representante sector ambiental

DEIVI PALOMEQUE
Representante de los afrocolombianos

CARLOS GUARÍN
Representante sector cultura

LIZ LEIDY MEJÍA
Representante del sector industrial



PRESENTACIÓN.....	3
NUESTROS PRINCIPIOS	11
MARCO NORMATIVO.....	12
MARCO METODOLÓGICO.....	14
POLÍTICAS DE FORMULACIÓN.....	16
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO	16
MARCO ESTRATÉGICO	17
1. LINEA ESTRATÉGICA	19
1.1 COBERTURA EDUCATIVA.....	20
1.2 CULTURA	38
1.3 DEPORTES.....	46
2. LÍNEA ESTRATÉGICA	54
2.1 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.....	56
2.2 SALUD.....	59
2.3 PAZ Y CONVIVENCIA	74
2.4 MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.....	80
2.5 INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.....	89
2.6 DESARROLLO SOCIAL.....	97
3. LINEA ESTRATÉGICA	108
3.1 AGROINDUSTRIA.....	110
3.2 PUERTO NARE ECOAMIGABLE Y SOSTENIBLE.....	117
3.3 TURISMO APORTE AL DESARROLLO.....	126
4. LINEA ESTRATÉGICA	134
4.1 VÍAS Y TRANSPORTE	135
4.2 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	142
4.3 ORDENAMIENTO TERRITORIAL	147
4.4 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	153
4.5 EQUIPAMIENTO	162
4.6 VIVIENDA.....	166
5. LINEA ESTRATÉGICA	172



5.1 GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA.....173



PRESENTACIÓN

En la delicada, y responsable labor de administrar los destinos de una región, y más concretamente del municipio de Puerto Nare, se requieren ingentes esfuerzos para asumir el reto de recomponer el rumbo y fijar las exigentes metas que marcarán la historia, posicionando el municipio en un lugar de competitividad, eficiencia, eficacia, y sobre todo, resignificando la deteriorada y estigmatizada imagen, por una de transparencia y rectitud en la administración del erario público.

Esto también implica un proceso de reflexión continua sobre la forma cómo se deben orientar los procesos, y cuáles deben ser las estrategias para abordar la tarea impostergable de desarrollar y potencializar el talento humano, posicionándolo en un connotado lugar para el servicio social y comunitario.

La Administración Municipal, consciente de esta responsabilidad, ha trabajado arduamente bajo en la elaboración de un Plan de Desarrollo para el municipio, en el que se vean reflejados los intereses, los anhelos y los planes y proyectos que redunden en beneficio de la comunidad, y que además, se conjugue en el mismo lenguaje de los planes de desarrollo nacional y departamental.

El esfuerzo de un equipo interdisciplinario en el que se aúnan los talentos, la experiencia y el conocimiento, debe redundar en un plan viable y posible para el cuatrienio 2012-2015. En el que se priorice el bien colectivo que se refleja en las líneas de acción de educación, salud, protección social, desarrollo social y territorial con identidad regional, rescatando la institucionalidad y aportando la transparencia de este gobierno “De Corazón con mi Pueblo, Luz de Oportunidades”, esa es nuestra bandera.

Es por eso que el esquema descentralizado, adoptado en los años 80 y fortalecido a partir de la Constitución Política de 1991, permitió un reordenamiento de lo



administrativo y lo económico, en el sentido que le otorgó competencias y funciones específicas, a cada nivel de gobierno. Esta redistribución de funciones, busca que el nivel nacional se encargue de definir los objetivos, planes, políticas y estrategias de desarrollo económico y social para todo el territorio; que el departamento como nivel intermedio, se encargue del control y supervisión de la aplicación de esta política en su jurisdicción, y que el municipio, como célula básica de la organización del Estado, sea el prestador de los servicios públicos sociales, ejecutor básico del gasto público y primer intérprete de la comunidad y gerente del desarrollo social.

El contexto social e histórico que enmarca el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, nace como una posible alternativa de solución frente a las diferentes dificultades y problemáticas en todo el territorio nacional, problemáticas y dificultades que se vienen presentando desde las anteriores administraciones. Con el optimismo puesto en el presente y la esperanza de un futuro con prosperidad en todas las áreas de desarrollo, con una confianza en relación a las capacidades y potencialidades de todas las regiones del país es lo que direcciona los ejes del Plan Nacional de Desarrollo con una imagen en el exterior que es claramente positiva.

La percepción del mundo hacia nosotros como un Estado fallido nos ha permitido convertirnos en una economía emergente, atractiva para la inversión y para el turismo. Donde se pasó a formar parte en diferentes grupos de naciones con gran peso político, vistas en el planeta como economías con grandes expectativas de crecimiento para las próximas décadas.

Las diferentes dificultades y problemáticas se han enfrentado con grandes retos como los de consolidar la seguridad, disminuir el desempleo, eliminar la pobreza, y enfrentar los desafíos del cambio climático, como también se han sobrepasado unas barreras que parecían inquebrantables hace unos años, y el camino hacia la prosperidad, no obstante difícil, parece ahora más despejado en el marco histórico del país.



En el camino hacia la prosperidad, así como unas barreras se van superando, otros obstáculos van apareciendo. En este sentido, una barrera que se puso al frente del país y que obligó a modificar la visión de Gobierno y a adaptar, reformular y reforzar componentes esenciales del Plan Nacional de Desarrollo, fue la fuerte ola invernal que azotó a gran parte del territorio desde la segunda mitad de 2010, y que ha dejado consecuencias devastadoras sobre la población y las actividades económicas.

Ahora bien, más que un desafío, la emergencia invernal representa una oportunidad. La oportunidad de mejorar las condiciones de vida de las familias afectadas, de generar empleo, inversión y crecimiento con las obras de rehabilitación y reconstrucción, y de adelantar los proyectos de inversión y ajustes institucionales y normativos necesarios, para que las consecuencias del cambio climático, y el riesgo de desastres, en los próximos años y para las próximas generaciones, se puedan prevenir, mitigar, o al menos reducir.

El sueño de un país con empresas pujantes, sociales y ambientalmente responsables, que conquisten los mercados internacionales con bienes y servicios de alto valor agregado e innovación. Un país integrado a la economía mundial con una infraestructura y un entorno de competitividad que transforme las ideas en negocios, los negocios en empleo, el empleo en más ingresos, y por ende, en menor pobreza y mayor bienestar y progreso social.

En síntesis, el sueño es llegar a ser un país con prosperidad para todos: con más empleo, menor pobreza y más seguridad.

Con esta misma lógica de direccionalidad, la gobernación de Antioquia en su plan departamental de desarrollo. “Antioquia, la más educada”, liderada por el Doctor Sergio Fajardo Valderrama, con una propuesta sostenida fundamentalmente en el principio de la historia de nuestro contexto social. Principio que parte como la base



para darle unas posibles alternativas de solución a las diferentes problemáticas y dificultades que presenta el departamento de Antioquia. Donde a partir de todos estos traspiés, se empieza a pensar en cuales serían aquellas fortalezas de cada región, y a partir de éstas, se miran cuales podrían ser las posibles alternativas de solución teniendo en cuenta sus propias capacidades, su vocación productiva, sus necesidades y su talento humano.

La propuesta de “Antioquia la más educada” plantea el principio que pretende demostrar un objetivo claro y preciso sobre el cual está sostenido su eje de gobierno. La educación, acompañada del lema en “Antioquia no se pierde un peso”, lo cual fundamenta la lucha contra la corrupción y la ilegalidad. Principio que busca mostrar a toda la ciudadanía en general que si se puede hacer una administración transparente.

Para la ejecución de este plan de gobierno se hace necesario pensar en cuáles son las formas de vinculo que tienen las personas y familias del departamento de Antioquia, ya que es a partir de los vínculos sociales en que podemos entender sus causas y cómo podríamos enfrentar cada una de las problemáticas que se presentan.

El objetivo de cada una de las acciones que se llevará a toda la población del departamento de Antioquia son acciones seguras, previniendo toda clase de dificultades y/o problemáticas enfrentándolas cada vez que sea necesario.

“Antioquia, la más educada”, enmarcada en principios como la vida, el pluralismo, la deliberación, la participación, la transparencia, la responsabilidad, el bien común y la institucionalización; se fundamenta y se consolida en estos valores como uno de sus pilares en la ejecución y desarrollo del plan de gobierno. Demostrando que sí es posible hacer una administración con transparencia para el desarrollo de toda una comunidad.



Gobernar el departamento de Antioquia, partiendo de la frase "Antioquia, la más educada" nos lleva a pensar y entender en que el sentido de gobernar, es la transformación de nuestra sociedad y descubrir la capacidad que tenemos para darle solución a las diferentes problemáticas a partir de nuestros propios recursos, tanto físicos, materiales e intelectuales.

La construcción del Plan de Desarrollo Municipal “**De Corazón con mi Pueblo, Luz de Oportunidades**” propuesta para el período administrativo comprendido entre los años 2012-2015, es el producto de un amplio proceso participativo en el que se acogieron las propuestas presentadas por la comunidad, representada en las distintas formas de organización ciudadana, en reconocimiento a su derecho a vincularse a los procesos de la planeación y desarrollo de su territorio.

Este proceso participativo, imprime legitimidad al proyecto de Plan de Desarrollo que hoy se presenta a consideración de esta honorable Corporación, como carta de navegación que habrá de regir los destinos del Municipio de Puerto Nare en el presente cuatrienio.

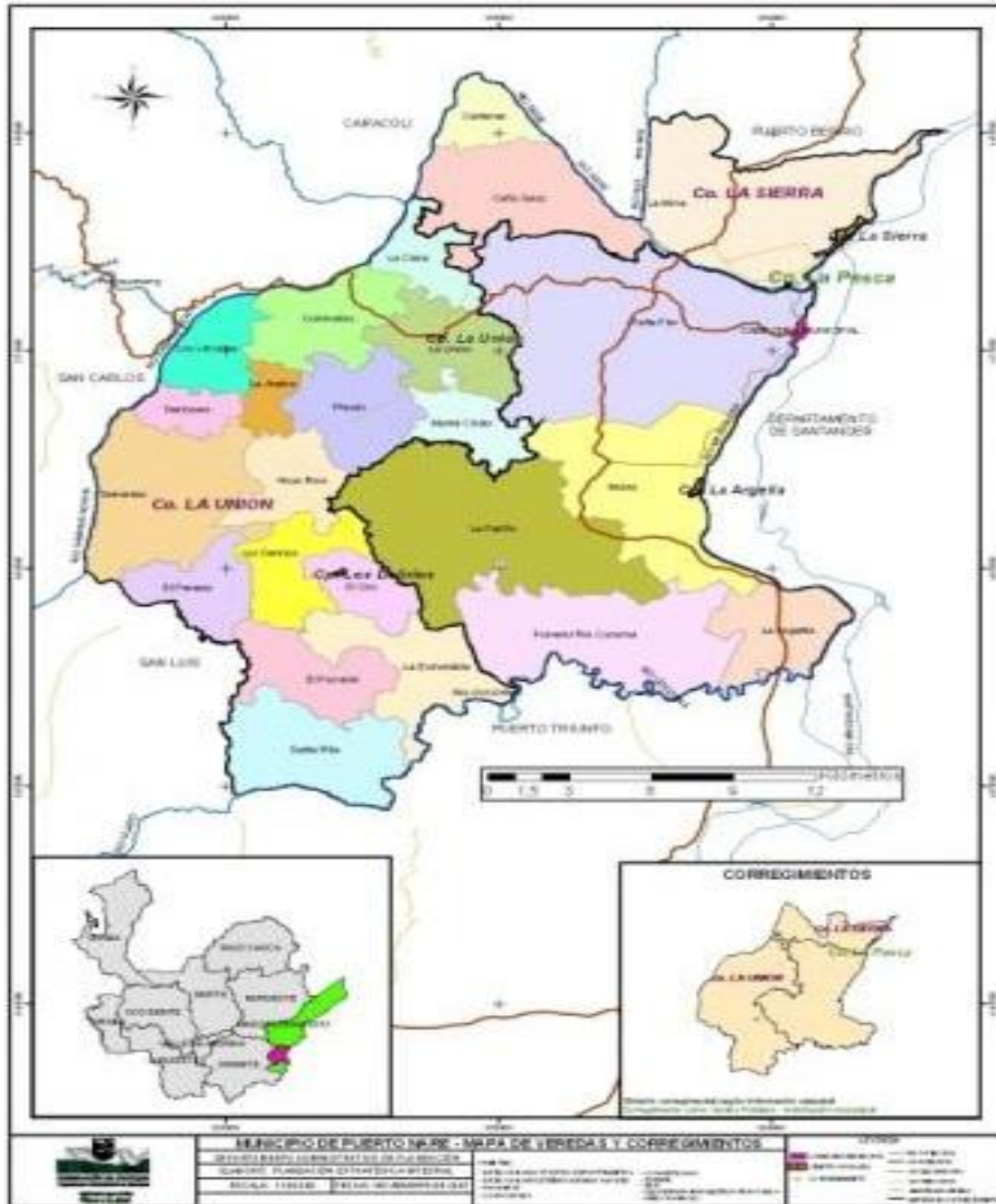
Con este proyecto como gobernante, se pretende avanzar en el bienestar de la población, la equidad y al adecuado aprovechamiento de la riqueza social. Para alcanzar el objetivo propuesto, se ha tenido en cuenta la formulación de las normas que regulan los planes de desarrollo municipales y aspectos que constituyen como determinantes a nivel de la orientación de políticas municipales: Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, Programa de Gobierno. Diagnósticos y evaluaciones sectoriales, Plan de Desarrollo del Departamento, Plan de Desarrollo Nacional y el Ejercicio de Priorización y Concertación Ciudadana, los objetivos de Milenio.

Juan David Londoño García.

Alcalde Municipal

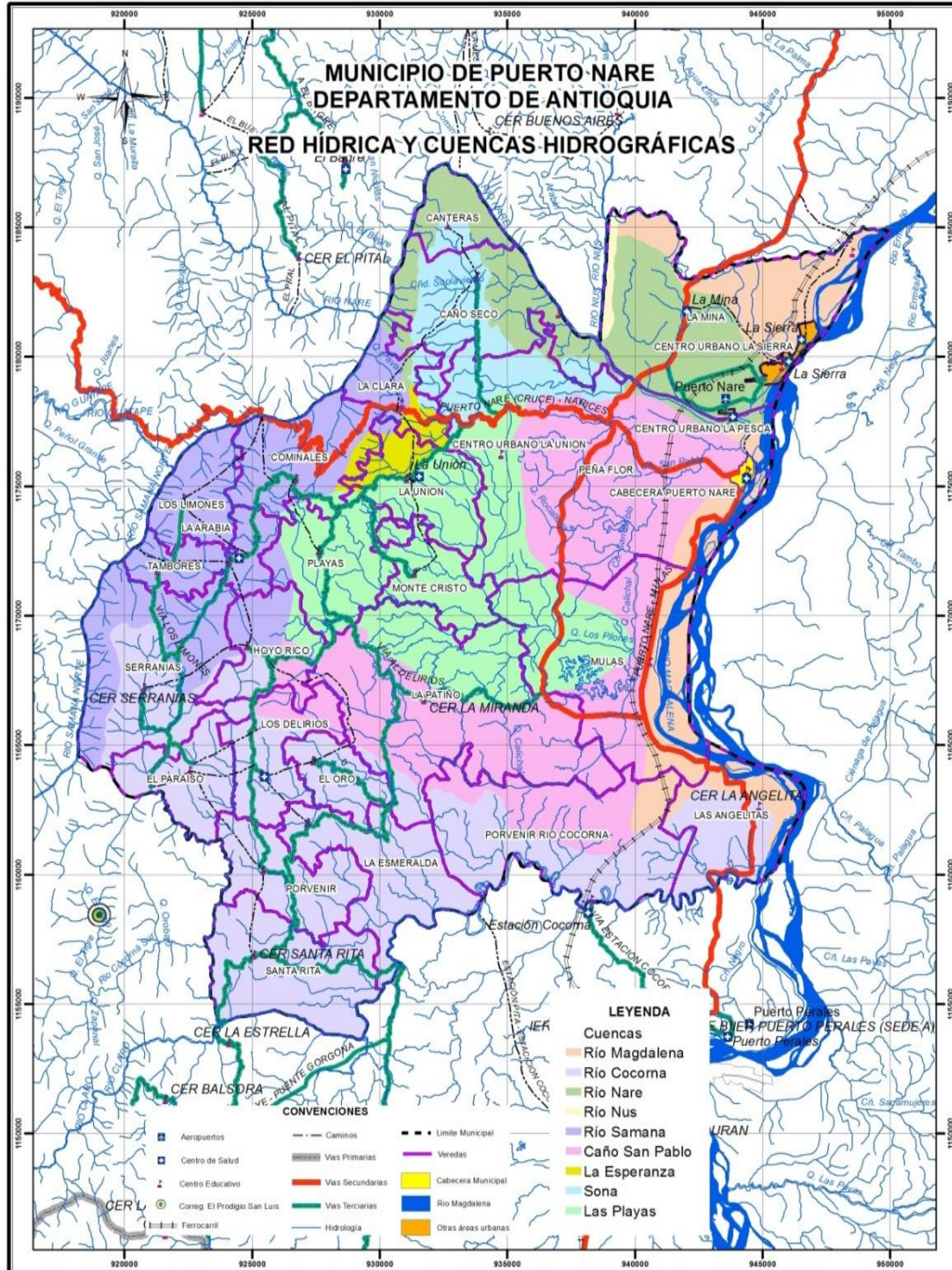


ANTEPROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015
DE CORAZÓN CON MI PUEBLO, LUZ DE OPORTUNIDADES
JUAN DAVID LONDOÑO GARCÍA, ALCALDE



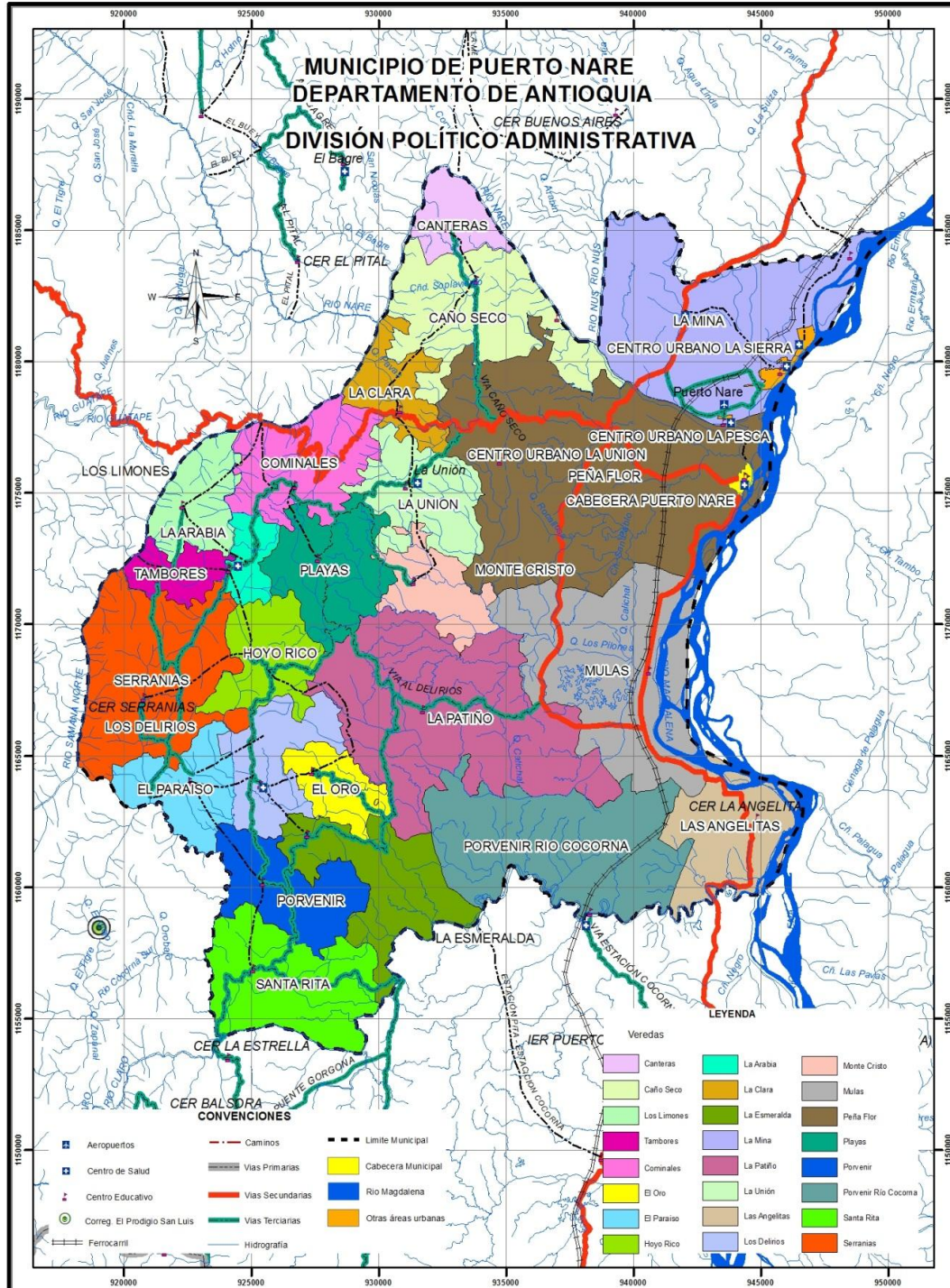


ANTEPROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015
DE CORAZÓN CON MI PUEBLO, LUZ DE OPORTUNIDADES
JUAN DAVID LONDOÑO GARCÍA, ALCALDE





**ANTEPROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015
DE CORAZÓN CON MI PUEBLO, LUZ DE OPORTUNIDADES
JUAN DAVID LONDOÑO GARCÍA, ALCALDE**



Fuente: SISBEN METODOLOGÍA III JUNIO 30 DE 2011



NUESTROS PRINCIPIOS

En el interior de las organizaciones, interactúa una gran variedad de disciplinas con un objetivo común, cumplir la Misión y proyectar la Visión institucional estableciendo los valores y la filosofía institucional. Sin mucho trasegar en la vida política, hemos empezado a construir un sueño de cambio y transformación, con la idea de demostrar que la política es un camino para aportar al desarrollo de las sociedades. De eso seguiremos convencidos en cada acción que emprendamos.

En esta construcción queremos de un modo muy profesional y sincero, conformar equipos de trabajo que accionen de manera interdisciplinaria cada una de las necesidades de Puerto Nare. Siguiendo las líneas estratégicas que contribuyan al crecimiento económico y social del municipio.

La ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, implica un marcado compromiso de aportar al mejoramiento de la calidad de vida y la potenciación del talento humano en el municipio de Puerto Nare, así como la búsqueda del beneficio colectivo de un modo sostenible y sustentable, siendo este el sentido de los esfuerzos por hallar la calidad y el desarrollo de proyectos que conduzcan a pensar en las necesidades e intereses comunes, en sus causas y posibles soluciones.

Al asumir el histórico reto como alcalde municipal, se definieron unos principios básicos de Cultura Empresarial. La Planeación técnica, financiera y jurídica para sus proyectos, transparencia en la administración de lo público. Nuestra identidad es una política de "carácter social" que contiene valores como: equidad de género, igualdad, cambio, inclusión, honestidad, vida y responsabilidad. Calidad de vida, respeto, paz, y amor, valores que identifican nuestro Plan de Desarrollo Municipal y a las personas que hacen



parte del Proyecto político **“De Corazón con mi Pueblo, Luz de Oportunidades”**. Ellos nos animan, cada día en el cumplimiento de nuestra misión.

Una observación externa de nuestro accionar, permitirá dimensionar que en este cuatrienio, en la administración municipal, se visionarán cambios significativos que nos acerquen a una cultura de la lealtad y orgullo de sus funcionarios, traducida en estabilidad laboral, altruismo y sentido cívico; con un equipo de personas integrales que vibran con un espíritu carismático, transmitiendo valores y principios morales, propiciando el fomento de la educación, la cultura, la recreación, el progreso, como aspectos de suma importancia para el desarrollo de la comunidad, con calidad humana que busca cada vez el mejoramiento continuo. Y en la materialización de los valores que busca caracterizar dentro de su misión, requiere ante todo, de personas que los tengan incorporados en su ser, promotores de autogestión y participación, con gran sentido de solidaridad y ética en su trabajo.

MARCO NORMATIVO

El marco normativo reposa en la Constitución Política de Colombia, específicamente en los artículos 339 y 341; en los que se ordenan la elaboración de los Planes Nacionales y Territoriales de Desarrollo, así el artículo 339, inciso segundo establece:

“Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.”



Lo anterior dio lugar a la expedición de la Ley 152 de 1994 “Ley orgánica del Plan de Desarrollo” la cual involucra a la comunidad de una forma activa y decisiva.

Tratando de establecer frentes comunes de acción, uno de los principios para el desarrollo de dichos planes, es el de coherencia entre las actividades que desarrollan las entidades territoriales, la región y la nación.

Por disposición constitucional y legal, el ejercicio de la función planificadora, además del marco legal antes citado, debe observar la cuidadosa aplicación de los principios establecidos en la Ley 152 de 1994, que se recuerdan a continuación:

“Autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, eficiencia, viabilidad y coherencia, entre otros”

En el ejercicio de la planificación de las entidades territoriales el Gobierno Nacional establece los siguientes lineamientos:

- 1. Artículo 339** de la Constitución Política establece la obligación para las entidades territoriales de elaborar y adoptar de manera concertada con el Gobierno Nacional, planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley.
- 2. Artículo 31 de la Ley 152**, determina que los planes territoriales de las entidades estarán conformados por una parte estratégica y un Plan de Inversiones de mediano y corto plazo.
- 3.** Que el Consejo Territorial de Planeación, mediante informe debe emitir un



concepto sobre el Plan de Desarrollo dentro de los términos legales establecidos por la **Ley 152 de 1994**.

4. Teniendo en cuenta el **Artículo 342** de la Constitución Política, la Administración Municipal, con fundamento en el programa de Gobierno, presentará al Consejo Territorial de Planeación, un proyecto de **Plan de Desarrollo** para poner en común con la comunidad, los sectores sociales, comunidades religiosas, jóvenes, gremiales, núcleo educativo y población en general, sus observaciones y recomendaciones para ser recogidas y comunicadas al Señor Alcalde, las cuales serán recopiladas para presentar un documento como una muestra de la real y efectiva participación ciudadana.
5. Que el Gobierno Municipal de acuerdo con las recomendaciones hechas por el Consejo Territorial de Planeación, efectuará los ajustes correspondientes al Proyecto del Plan.
6. Que el **Numeral 2 del Artículo 313** de la Constitución Política, establece que corresponde al Concejo Municipal adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.
7. **El Artículo 40 de la Ley 152**, establece que el Plan será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

MARCO METODOLÓGICO

La formulación del Plan, se ha realizado como un proceso de planeación estratégica con enfoque participativo, que incluyó como componente la participación y concertación ciudadana, en donde se realizaron encuentros sectoriales y mesas temáticas, para



identificar y priorizar las problemáticas del desarrollo y definir acuerdos fundamentales sobre las acciones de gobierno a implementar.

El compromiso es crear oportunidades e inclusión para todos en Puerto Nare, lo que alcanzaremos con la gestión transversal sobre la reactivación económica, la generación de empleo, la recuperación del campo como base de la productividad, el mejoramiento educativo, la reivindicación del tejido social y la administración transparente y eficiente de los recursos municipales.

El enfoque de esta planificación está en torno a las dinámicas de los individuos, su género y generación, sus familias, sus grupos organizados y su estructura de relaciones sociales en su territorio y medio ambiente, esta visión complementa los enfoques sectoriales con los cuales se plantea el desarrollo y la gestión municipal.

“De Corazón con mi Pueblo, Luz de Oportunidades”, es la manifestación de mi voluntad político administrativa para trascender en una gestión integral, incluyente, participativa, que busca optimizar las potencialidades de la localidad y gestionar recursos, construyendo una visión participativa del desarrollo, con la movilización del gran potencial de capital social existente en nuestro municipio, por esto el modelo de desarrollo durante mi gestión tendrá su enfoque en la solidaridad, la participación, la equidad social, la productividad, la competitividad y sostenibilidad.

Es importante resaltar, que la consecución de los objetivos propuestos por el proyecto del Plan de Desarrollo **“De Corazón con mi Pueblo, Luz de Oportunidades”** constituye un gran reto para mi administración, que solo podrá ser abordado de manera efectiva y eficiente, con el esfuerzo mancomunado de todos los que decidimos dar el sí. Y lo lograremos mediante la implementación de las estrategias propuestas y la ejecución de los programas y proyectos en él contemplados.



Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración el Plan de Desarrollo Municipal, esperando el apoyo en la consecución de una meta conjunta, como es la construcción de un tejido social firme y mejores niveles de calidad de vida de nuestra comunidad.

Se considera fundamental lograr, ante todo, una buena formulación del Plan, realmente participativa e integradora de aspiraciones y propósitos colectivos. Si se cuenta con un instrumento eficaz para fijar prioridades y los derroteros a seguir, el proceso de ejecución de programas y proyectos se hace tanto más expedito y con muchas probabilidades de ser eficiente.

POLÍTICAS DE FORMULACIÓN

- ✦ Definición de una visión compartida del desarrollo local
- ✦ Proceso participativo que incorpore la demanda social
- ✦ Integración de la perspectiva de género, equidad y diversidad
- ✦ Relación con la planificación nacional y departamental
- ✦ Definición de los destinos de las inversiones municipales para los próximos 4 años
- ✦ Definición de directrices que posibiliten el posicionamiento económico y social del municipio

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Con los lineamientos estratégicos propuestos se busca convertir al municipio de Puerto Nare en:

- ✦ Un municipio productivo y competitivo
- ✦ Un municipio justo, solidario, equitativo, efectivo e incluyente
- ✦ Un municipio con identidad e interculturalidad



- ◆ Un municipio habitable, tolerante y pacífico
- ◆ Un municipio integrador
- ◆ Un municipio con equidad de género
- ◆ Un municipio eficaz, eficiente, transparente, participativo y libre de corrupción
- ◆ Un municipio educado, respetuoso de su cultura, su pasado y sus tradiciones
- ◆ Un municipio viable económica, social, política y administrativamente
- ◆ Un municipio acogedor y destino turístico de la región

MARCO ESTRATÉGICO

La estrategia integral propuesta en este Plan, basada en el Programa de Gobierno del Doctor Juan David Londoño García y Las líneas estratégicas, permitirá avanzar hacia el Desarrollo Humano Sustentable. Es claro que se trabaja sobre una propuesta pública de carácter multidimensional para garantizar la igualdad de oportunidades, fundamentado en una transformación social, económica y competitiva, que de manera transversal contribuirá a la fortaleza de las familias en el orden de la salud, la alimentación, la educación, la vivienda, la cultura y el deporte y que componen un proyecto integral en virtud del cual cada acción contribuye a sustentar las condiciones bajo las cuales se logran los objetivos tanto municipales como regionales.

A través de esto son varias líneas estratégicas, programas y proyectos los que emprendemos para alcanzar nuestra visión en el mediano y largo plazo.

1. DE CORAZÓN POR LA EDUCACIÓN

- ◆ Cobertura Educativa
- ◆ Cultura
- ◆ Deporte

2. SALUD Y BIENESTAR, UNA LUZ DE OPORTUNIDADES PARA TODOS



- ✦ Seguridad y orden público
- ✦ Salud
- ✦ Paz y convivencia
 - ✓ Derechos humanos, víctimas y reinsertados de Puerto Nare
- ✦ Mujer y equidad de género
 - ✓ Comunidad LGTBI
- ✦ Infancia, adolescencia, juventud y familia
- ✦ Desarrollo social
 - ✓ Discapacidad
 - ✓ Adulto mayor
 - ✓ Participación ciudadana

3. PUERTO NARE, MOTOR DE DESARROLLO, EMPRENDEDOR, SUSTENTABLE Y EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA

- ✦ Agroindustria
- ✦ Puerto Nare ecoamigable y sostenible
- ✦ Turismo

4. HACIA LA RESIGNIFICACIÓN TERRITORIAL

- ✦ Planeación
- ✦ Saneamiento básico
- ✦ Vivienda

5. DE CORAZÓN POR LA TRANSPARENCIA Y LA EFICIENCIA

- ✦ Gestión pública efectiva



1. LINEA ESTRATÉGICA

DE CORAZÓN POR LA EDUCACIÓN

Las culturas más antiguas, dirigen sus esfuerzos hacia el desarrollo del ser humano, fundamentando su accionar hacia la formación integral del individuo, procurando realizar el ideal de sujeto que la sociedad requiere para garantizar el futuro y la estabilidad social, en Puerto Nare estamos seguros de que la educación, es el camino para lograr las transformaciones que soñamos y que la comunidad lo solicita con vehemencia, en nuestro programa “De Corazón Por la Educación”. Realizaremos una propuesta incluyente e integral desde la que se puedan potenciar las dimensiones educativa, cultural y deportiva con un enfoque participativo, con equidad y oportunidades para todos, del Puerto Nare que tenemos al Puerto Nare que tendremos en cuatro años, lograremos nuestro cometido dándole trascendencia al fomento, la divulgación y la promoción de los talentos individuales y colectivos en pro de destacar lo más excelso del ser humano desde el civismo, la cultura, las capacidades artísticas, la fortaleza física y la disciplina competitiva para lograr posicionar a nuestro municipio en un lugar preponderante dentro del contexto departamental.

Fortaleciendo nuestros planes, programas y acciones desarrollaremos el estrato sociocultural, acrisolando la educación como el valor fundante, la cultura como la herencia histórica y el deporte como sinónimo de salud y bienestar, no solo en lo físico sino en lo emocional y psicosocial. La ampliación del universo individual, debe coadyuvar al despertar de la sensibilidad artística, de la relación del individuo con el entorno y al estímulo de las potencialidades individuales en las dimensiones antropopsicosociales del ser humano; en las prácticas deportivas espantaremos el fantasma de las neurodependencias de nuestra niñez, adolescencia y juventud, el rescate del patrimonio cultural, el rescate del talento individual y el cuidado por una educación



pertinente y adecuada a nuestra realidad social y territorial harán de Puerto Nare un municipio agradable para la vida y en armonía con los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional.

1.1 COBERTURA EDUCATIVA

En este cuatrienio, la educación cobra especial relevancia en Puerto Nare, para ello, actuaremos conscientemente, con preponderancia en los temas de equidad, calidad, pertinencia y sobre todo en el tema de la cobertura universal, en esta administración, pondremos especial atención en garantizar que ningún niño o niña, ningún joven o ninguna persona con anhelos de educación, se quede por fuera del sistema educativo; es importante connotar que, en Puerto Nare tenemos una firme confianza en la educación como motor del desarrollo, como fundamento de una sociedad más justa, equilibrada, autónoma e incluyente, entonces, nuestro compromiso es el de darle ese estatus que se merece, accionando siempre, en concordancia con las necesidades, características e identidad de nuestro municipio, acrisolando las metas, proyectos y planes de desarrollo del nivel local, departamental y nacional, con el fin, de propiciar esos espacios del progreso armónico, de compromiso con la naturaleza y con el desarrollo de las personas en las dimensiones de lo personal y lo social, para poder proyectar en el espacio y el tiempo al Puerto Nare que todos los habitantes hemos soñado por años, cerrándole las puertas a la inequidad, a la ilegalidad, a la demagogia y a las malas prácticas en la administración del recurso público

Si se aplica el postulado, de que el ser humano es el único ser de la naturaleza capaz de transformar su propio entorno, es nuestro indelegable deber histórico, potencializar el desarrollo humano de una forma tal que no sea contraproducente o antagónico con



la naturaleza y en cambio sea amistoso y complementario, dado que, como ser viviente, es un componente más de ella, superando la retrograda visión de que la naturaleza es para el hombre un elemento de consumo anteponiendo los intereses individuales y mezquinos a los colectivos y comunales.

Como no es posible concebir desarrollo sin educación, máxime en este milenio donde el conocimiento es el poder más grande, se hace necesario trabajar muy cuidadosamente en la educación de nuestros niños y niñas, jóvenes y adultos, incentivar la cultura de la investigación, la innovación y el emprendimiento tal como está planteado en el plan de desarrollo nacional, departamental y municipal, en ese sentido, el plan de desarrollo municipal propende a que la educación en alguno de sus niveles y ciclos debe ser la que dará las herramientas para emprender proyectos sostenibles y sustentables en el espacio y el tiempo ; para ello nos proponemos promover el acceso a la educación con calidad y con pertinencia para el municipio, es decir, garantizar que la educación en el contexto municipal este acorde con las necesidades productivas y sociales del entorno, y es en esa misma línea donde se insertan los propósitos del gobierno nacional, en los que se propone que los colombianos tengan acceso a las herramientas fundamentales para labrar su propio destino, y así garantizar la igualdad de condiciones para la generación de ingresos reduciendo la inequidad, para ello el gobierno nacional se propone incentivar el ingreso a la educación técnica y tecnológica con calidad para generar proyectos de emprendimiento exitosos que generen ingresos de manera sostenible.

El tema de la cobertura educativa en nuestro municipio, es caracterizado como una necesidad básica insatisfecha debido a factores como, la dispersión del territorio, la poca motivación de los educandos, la baja formación de padres, la deficiente infraestructura, la movilidad poblacional y los innumerables problemas socio económicos que acusan nuestras familias, un número muy alto de personas adultas presenta analfabetismo, debido a la carencia de proyectos sostenibles en el espacio y el



tiempo, sin dejar de lado los factores asociados a la violencia intrafamiliar y a la violencia externa, hablando en cifras reales nuestra cobertura neta en la educación básica es del 84% mientras que en la educación superior de nivel profesional la cifra es de 0.3%, y en los niveles técnico y tecnológico alcanza una cifra del 18.6 % según datos obtenidos del Sisben 2010.

Otra de las líneas estratégicas tiene que ver con el emprendimiento, en el plan de desarrollo del gobierno nacional está planteado como mapa de ruta, la prosperidad para todos los colombianos, es decir; lograr una sociedad con más empleo y menos pobreza, esto se sustenta en que, el crecimiento económico conduce a mayor desarrollo social; además de aportar igualdad de oportunidades generando impactos positivos sobre el bienestar de la población retroalimentando el crecimiento económico y por ende traduciéndose en mayor productividad, como línea de acción, el gobierno nacional propone la formación del capital humano, brindarle acompañamiento y herramientas a las familias más pobres para que sean auto generadoras y no dependientes, con el objetivo de que estén en capacidad de generar ingresos de manera sostenible y puedan salir definitivamente de su situación de pobreza, así mismo en el plan de desarrollo departamental está planteado de manera contundente, promover el emprendimiento como alternativa para apalancar el desarrollo y como estrategia de inclusión social, el objetivo es impulsar el mercado interno y externo con una estrategia que abarque desde emprendimientos de base hasta empresas sofisticadas, cada una con sus respectivos instrumentos de apoyo y promoción.

La manera de lograr este cometido está planteada en las propuestas del plan de gobierno departamental a saber: estimular la innovación y el emprendimiento en alianza con la alcaldía de Medellín, realzar concursos de capital semilla retomando la experiencia de Medellín y rescatando el concurso antójate de Antioquia, promoviendo empresas desde la demanda de necesidades que existen en las regiones ,cadenas de valor y el desarrollo de proveedores, y por ultimo promover la red microcréditos y



capital de trabajo para emprendimiento, el plan de desarrollo municipal , en lo referente a equidad de género y en desarrollo y empleo el programa enfoca sus esfuerzos en las siguientes direcciones: apoyar a los microemprendimientos sobre todo a las madres cabeza de hogar, capacitar a los habitantes en proyectos productivos, generar oportunidades productivas y crear la secretaria de fomento empresarial para desarrollar las iniciativas productivas, como se puede observar en los tres entes públicos existe una idea en común frente al reto de cerrar la brecha social, disminuir los altos índices de pobreza, propiciar igualdad de oportunidades y fomentar la generación de recursos de modo autónomo fomentando el desarrollo como estrategia de inclusión social, de ese modo el compromiso de cada ente para impulsar este proyecto, debe ser del siguiente modo, la nación aporta los recursos en concurso con el departamento para iniciar el proceso de capacitación a la comunidad y adquisición del material didáctico, el departamento suministraría los capitales semilla para los emprendimientos más exitosos y la asesoría y el municipio aportaría los espacios físicos, la logística, y el acompañamiento a los emprendedores, además de gestionar los mercados para la producción.

En cuanto a capacitación docente y cualificación del servicio educativo en Puerto Nare las líneas de acción están definidas en los siguientes parámetros planteados en el Programa de Gobierno del Doctor Juan David Londoño García en conexidad con el Programa de Gobierno del Doctor Sergio Fajardo:

Se debe garantizar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS) iniciando con los docentes en quienes se detectan enormes carencias al punto del desconocimiento total y luego con los estudiantes, este propósito plantea la necesidad de un proyecto de formación a escala municipal en donde todos los involucrados tengan igualdad de oportunidades para educarse desde los niveles más básicos hasta los más sofisticados, con este proyecto lograremos elevar el nivel de la educación que se ofrece en nuestro municipio, se elevarán los resultados en las



pruebas externas (pruebas saber), este proceso de capacitación que pretende elevar el nivel de cualificación docente atenderá a los ciento cincuenta (150) docentes del municipio tanto rurales como urbanos, formación que luego se extenderá hasta los tres mil ochocientos (3.800) estudiantes en todos los niveles y ciclos, este proceso de formación requiere la contratación con una organización que posea la logística necesaria para ejecutarlo durante el periodo que estime conveniente, y luego realizar seguimientos evaluativos constantes para verificar el cumplimiento de las metas planteadas, se precisa además que el municipio cuenta con la infraestructura adecuada en cuanto a aulas de sistemas y a conectividad, por lo que no sería necesaria la inversión de dinero en equipos de cómputo, la propuesta de acción como en los anteriores casos es que los tres entes públicos tengan una participación activa en lo económico, lo logístico y lo administrativo y evaluativo.

Referente a la alfabetización de la población que lo requiera, en el municipio existen 2024 personas en condiciones de analfabetismo según los datos del SISBÉN, para reducir las desigualdades sociales, la brecha de la pobreza y dar oportunidad ecuánime a todos de acceder a los sistemas de educación tal como lo contempla la Constitución Política, en estos cuatro años de la administración del Doctor Juan David Londoño García pretendemos disminuir a cero ese alto índice.

Mediante un proyecto se pretende llevar la primaria a los lugares donde existan personas adultas que requieran de educación, es decir la escuela en su residencia. Para ello se requiere que el gobierno departamental, tal como lo plantea en el Programa de Gobierno al proponer la disminución de los niveles de analfabetismo de la población mayor de 15 años, usando metodologías apropiadas para la educación de adultos como es el sistema SAT(Sistema de Aprendizaje Tutorial), conexiónados con ese propósito el programa de gobierno municipal plantea la estrategia de garantizar accesibilidad de todos al sistema educativo.



Por otra parte, se abre la posibilidad de que el SENA, lleve sus programas a la parte rural, pero para poderlo hacer, se requiere que las personas tengan por lo menos estudios hasta quinto de primaria, y como es una necesidad sentida de la comunidad que solicita con vehemencia la oportunidad de estudiar y potenciar sus conocimientos empíricos, este proyecto se orienta hacia todo Puerto Nare con la primaria y de este modo asegurar formación constante sobre todo en el campo, en programas relacionados con el sector agropecuario y en las zonas urbanas la posibilidad de participar en la enorme oferta educativa del SENA y de otras instituciones de naturaleza similar.

En lo concerniente a la parte de infraestructura educativa, en el Plan de Desarrollo Nacional se plantea la necesidad de educar con pertinencia para la innovación y la productividad es decir; fortalecer e implementar nuevos esquemas que permitan articular la educación media con la superior, y diseñar estrategias para fomentar la investigación, la innovación y el emprendimiento en los establecimientos educativos.

Por su parte en el Programa de Gobierno Departamental se plantea promover la educación media pertinente y articulada a la educación superior y a la formación para el trabajo y el desarrollo humano, unido a este propósito también se propone el gobierno departamental mejorar la infraestructura de las instituciones educativas creando espacios de referencia para el municipio, con el lema “lo más bello para los más humildes”, además de la construcción de ciudadelas educativas en las que se incluyan programas de formación, cultura y emprendimiento para el desarrollo regional. En esa misma dirección el propósito del Doctor Juan David Londoño García, es la construcción de un centro de formación agropecuaria con el fin de darle un impulso significativo a la vocación de la región, aprovechando el excelente clima relacional con los propietarios de tierras, este proyecto se direcciona hacia la meta del Programa de Gobierno Departamental de regionalizar la educación, de crear programas pertinentes que generen oportunidades y que sea incluyente.



Por su parte el municipio de Puerto Nare tendría una oportunidad histórica de adelantarse al futuro, aprovechando el enorme potencial de la región y de sus habitantes, disminuyendo la dependencia de las regalías del petróleo que tienen un futuro efímero, con una institución de esa naturaleza podemos incentivar la cultura de la tierra productiva, el mercadeo de productos agrícolas, el aseguramiento de mano de obra calificada en el sector ganadero, agrícola, y otros campos, la innovación en prácticas pecuarias permitirá el intercambio técnico y tecnológico con otros municipios y aportara desarrollo para los ganaderos, campesinos y propietarios de tierras del municipio.

Con el apoyo del gobierno departamental en el tema financiero, y la asesoría de expertos en el tema, el municipio aporta los terrenos, el acompañamiento y la administración.

Para finalizar, en los Programas de Gobierno mencionados, se plantean estrategias para visionar un mejor futuro para las comunidades, se vislumbra, que la educación es el eje central desde el que se direcciona la solución a los problemas de inequidad, pobreza, seguridad, desempleo y generación de riqueza con más empleo sostenible.

A todo esto se debe sumar que la parte misional de la educación municipal, está planteada para asegurar la participación social en los procesos de desarrollo a través de garantizar la accesibilidad al sistema educativo básico, asegurar la permanencia de los niños y jóvenes en el sistema educativo, velar por un aseguramiento de la calidad, la pertinencia y el desarrollo de potencialidades para lograr que la educación brinde oportunidades a comunidades y sectores que han estado históricamente abandonados como lo plantea el Doctor Sergio Fajardo en su Programa de Gobierno, en tanto que el Doctor Juan David Londoño García, articula su Programa de Gobierno tanto al Plan de Desarrollo Nacional como al Departamental, dándole un gran sentido a la educación tanto inicial como básica y superior en sus modalidades técnica, tecnológica o



profesional para evitar la migración de cientos de jóvenes cada año hacia las ciudades en busca de oportunidades para formarse, pero para lograrlo en estos cuatro años de gestión, se deben realizar grandes esfuerzos tanto a nivel económico como social para darle a Puerto Nare, la oportunidad histórica de elevar el nivel de vida digna en cada uno de sus componentes territoriales, en los mandatos misionales de la educación se debe incluir la realización de convenios de cooperación multi- sectorial en donde todos los gremios municipales y departamentales en concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional converjan en la suma de voluntades políticas , administrativas y económicas.

Es importante connotar que al lado de todo este proceso, está vinculado un programa de seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional, vigilancia a los recursos del CONPES y del SGP para asegurar la gratuidad y la permanencia del sistema educativo, también debe realizarse un seguimiento al PEM y a la calidad y pertinencia de la educación en Puerto Nare, la gestión de programas de educación superior en sus niveles técnico, tecnológico y profesional acorde a las necesidades del municipio y en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal, además de mantener en funcionamiento los programas de restaurante escolar y transporte escolar realizándoles una supervisión permanente para ofrecer en servicio de calidad y eficiente para nuestros niños y jóvenes, todos estos procesos requieren la realización de alianzas con organismos de nivel departamental, con instituciones de educación superior, con ONG, con el SENA y con otros organismos del nivel nacional.

Puerto Nare, tiene una Población estudiantil de 3854 alumnos, de los cuales 3421 se encuentran matriculados en las tres Instituciones Educativas, y 433 matriculados en los Centros Educativos Rurales. Ver Tabla 1.



Tabla 1. Consolidado de alumnos 2012

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Nº Alumnos	CENTROS EDUCATIVOS RURALES	Nº Alumnos
Colegio Carlos Arturo Duque R. Diurna	455	MONTECRISTO	14
Colegio Carlos Arturo Duque R. Nocturna	122	SERRANÍAS	14
Escuela San Luis Beltrán	519	CAÑO SECO	11
Institución Educativa Rural La Sierra - Escuela	677	COMINALES	13
Institución Educativa Rural La Sierra - Colegio Diurna	643	EL DIAMANTE	25
Institución Educativa Rural La Sierra - Colegio Nocturna	173	GATICO	12
Institución Educativa Rural Jorge Enrique Villegas – Escuela	235	EL PARAISO	15
Institución Educativa Rural Jorge Enrique Villegas - Colegio Diurna	196	HOYO RICO	19
Institución Educativa Rural Jorge Enrique Villegas - Colegio Nocturna	84	LA ARABIA	34
LA UNION-ESCUELA	109	LA ESMERALDA	12
LA UNION-COLEGIO	208	LA INMACULADA	14
		LA MIRANDA	19
		LA SUIZA	15
		LAS ANGELITAS	23
		PLAYAS	11
		PORVENIR – RIO COCORNA	27
		CAMINITO DE ORO	46
		EL DELIRIO	30
		SANTA BARBARA	45
		SANTA RITA	27



TAMBORES	7
----------	---

El DANE (2005) y la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia, reporta que el municipio posee un nivel de analfabetismo de 2.024 personas, de las cuales 687 se encuentran en la cabecera municipal y 1.337 en la zona rural.

En relación al problema de calidad educativa, puede señalarse que la tasa de analfabetismo es del 6,12% en el área urbana y del 11,91% en el área rural según información reportada por el Departamento de Planeación de Antioquia año 2005. Por otra parte cerca del 60% de las Instituciones educativas urbanas de Puerto Nare no cuentan con ambientes escolares favorables, específicamente en el tema de infraestructura se observa hacinamiento en algunos Planteles Educativos. De igual forma, en un porcentaje alto, alrededor del 75% de los alumnos no superan en forma satisfactoria las pruebas SABER e ICFES (DAP- G. Antioquia, 2003); la deserción escolar alcanza niveles cercanos al 10% y la tasa de retención en primaria apenas supera al 60% (G. Antioquia, 2002).

Para el que hacer educativo, el Municipio cuenta con un total de 153 personas entre ellos, tres Rectores, una Directora y cuatro Coordinadores, y un total de 143 Docentes, 19 en los Centros Educativos y 2 en las Instituciones Educativas, se incluyen los dos docentes para el aula de apoyo de la Cabecera Municipal y del Corregimiento La Sierra, que atienden a un número significativo de niños con dificultades de aprendizaje, la cual carece de instalaciones y material apropiado. Se hace necesario gestionar frente a la Secretaria de Educación Departamental, la Inclusión al sistema de matrícula de 164 niños y jóvenes que se encuentran en la zona rural y cuyos Centros Educativos están cerrados desde el año 2006.

Por otra parte las orientaciones educativas que se imparten, no están respondiendo a los requerimientos comunitarios, se caracterizan en su mayoría por ser



descontextualizados, no pertinentes y excluyentes, estimulando la subvaloración del entorno, los elementos culturales entre otros aspectos y ponderando lo externo y foráneo como la opción de vida, como prueba de este proceso encontramos que son pocos los jóvenes que al terminar sus estudios le apuestan a desarrollarse desde la región usando creativamente los recursos del medio.

Los PEI, Planes de Mejoramiento entre otros, siguen siendo documentos de poca aplicabilidad; instancias como la Asociación de padres de familia, los personeros y los contralores estudiantiles, tienen una mínima incidencia en la vida educativa, a lo anterior se suma, la no rendición de cuentas por parte de Rectores y Directores sobre matrícula y otros ingresos, aumentando la incertidumbre sobre el proceso de la administración de la educación. En esta materia es necesario asesorar para reestructurar proyectos Educativos Institucionales para que se adecuen a los requerimientos de la etnoeducación y su pertinencia en la región.

OBJETIVO:

Asegurar el acceso, la permanencia y la continuidad en el sistema educativo a través de la consolidación y formulación de estrategias pertinentes.

COMPETENCIA DEL MUNICIPIO

Asegurar el acceso, la permanencia y la continuidad en el sistema educativo a través de la consolidación y formulación de estrategias pertinentes

CAUSAS

Deterioro en la infraestructura

Insuficiente gestión de programas

Incremento en la drogadicción, alcoholismo y embarazo de jóvenes

Baja escolaridad en los padres de familia

Poca profesionalidad en los docentes



EFFECTOS

Alto nivel de desescolarización
Poco acompañamiento de padres de familia
Deficiencias en infraestructura y tecnología
Poca motivación en el aprendizaje

RESPONSABLE

Educación
Planeación y Obras Públicas
Desarrollo Social

SOLUCIONES ESTRATEGICAS

Generar la cultura de la investigación, la innovación y el desarrollo, en las Instituciones educativas urbanas y rurales.

Garantizar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en los procesos de formación educativa.

Renovar, apoyar continuamente y hacer seguimiento a los proyectos educativos Institucionales y municipales para mejorar los currículos.

Fortalecer la educación técnica, tecnológica y profesional a través de convenios y alianzas con Instituciones de carácter público y privado; con énfasis en el sector petrolero, agropecuario y los demás sectores que demande la región.

Garantizar, la educación a los niños y niñas menores de 7 años, asegurando la prevalencia de los derechos de los niños.

Permitir los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos para minimizar las barreras del aprendizaje.

Promover la profesionalización de los maestros y los directivos docentes, en los niveles de formación inicial, pregrado, posgrado y formación continua.

Vincular la familia como principal responsable del proceso de formación en la educación.

Ampliación, adecuación y mantenimiento de los espacios educativos. Ampliar y mantener la cobertura educativa.



1.1.1 Programa: Aseguramiento de la permanencia en el sistema educativo de niñas, niños jóvenes y adultos.

La administración municipal, debe garantizar para este cuatrienio, una cobertura total en educación dándole prevalencia a los niños y niñas menores de siete años a través de programas de permanencia, que sean con carácter de sostenibilidad en el tiempo y de este modo asegurar un derecho fundamental como es el de la educación a la población de Puerto Nare, para ello se hace pertinente diseñar estrategias que permitan cumplir con las metas planteadas por el gobierno nacional y el departamental dándole aplicabilidad en el Plan de Desarrollo Municipal y para cumplir con este cometido se plantean los siguientes proyectos.

1.1.1.1 Proyecto: Prestación del servicio de transporte escolar.

Una realidad tangible durante años, es la necesidad de garantizar el fácil acceso a los diferentes Centros Educativos Rurales de niñas y niños que a causa de la dispersión territorial presentan dificultades de permanencia y asistencia al sistema educativo, nuestro reto consiste en garantizar un servicio de calidad con el que se pueda beneficiar a las diferentes comunidades rurales.

1.1.1.2 Proyecto: Servicio de alimentación escolar

Una educación con calidad, debe ser pensada de un modo tal que el sujeto de ella sea un verdadero fin en sí mismo, y para ello trabajaremos arduamente en brindar una alimentación con calidad, para asegurar la sana nutrición a través de una dieta balanceada para combatir la desnutrición reduciendo al mínimo los problemas de ausentismo y deserción.



1.1.1.3 Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura educativa.

Uno de los aspectos más preponderantes en la educación son los entornos, que en mucho, son educadores y contribuyen grandemente en los niveles de aprendizaje, retroalimentación y motivación, en nuestra administración dedicaremos los más excelsos esfuerzos en brindarle a las niñas, niños y jóvenes espacios adecuados y agradables para el aprendizaje.

1.1.1.4 Proyecto: Dotación de materiales didácticos y pedagógicos.

Seguros de que los materiales de apoyo a la educación, son de vital importancia para adquisición del conocimiento y la puesta en marcha de las experiencias significativas, en esta administración brindaremos la posibilidad de aumentar la calidad en la educación de nuestro municipio procurando asegurarla con materiales de calidad con carácter de permanencia en el espacio y el tiempo.

1.1.1.5 Proyecto: Gestión del Sistema de Matrícula en Línea-SIMAT.

Es una obligación legal para nuestro municipio, mantener una base de datos actualizada que le permita el gobierno nacional y al departamental acceder a información oportuna, veraz y con calidad, para que se puedan tomar las decisiones oportunas y pertinentes sobre nuestros estudiantes y sobre la calidad del servicio que se les ofrece.

1.1.1.6 Proyecto: Alfabetización para adultos y jóvenes por fuera del Sistema Educativo con el Sistema SAT.

Un elemento que ahonda las diferencias sociales y agudiza la pobreza de nuestros habitantes es la carencia de educación, en nuestro municipio, la tasa de analfabetismo ronda el 17%, y nuestro compromiso debe centrarse en reducir dicha cifra, brindando espacios para el acceso al sistema educativo de jóvenes y adultos en condición de analfabetismo.



1.1.2 Programa: Formación para el desarrollo humano sostenible.

Una educación con corazón, no debe dejar de lado que el desarrollo del talento humano es un requerimiento con carácter de urgencia, dado que se trata de un capital de incalculable valor con el que se puede asegurar la existencia de las generaciones futuras y que las herencias que recibirán trascenderán no solo en lo económico sino en lo social y en lo político y de este modo transformar los procesos culturales de nuestro municipio.

1.1.2.1 Proyecto: Formación en emprendimiento para niñas, niños, jóvenes, madres cabeza de hogar, limitados físicos, y personas en situación de vulnerabilidad.

La búsqueda de estrategias que le permitan al ser humano alcanzar una independencia económica y lograr su auto sostenibilidad, da como resultado formar el capital humano y brindarle las herramientas teóricas y prácticas para que sea autogestor de sus propias necesidades y reducir así los altos niveles de pobreza y dependencia económica de las mujeres, discapacitados, jóvenes y población vulnerable

1.1.2.2 Proyecto: Formación de jóvenes en gestión ciudadana en el municipio de Puerto Nare.

Una sociedad civil, se caracteriza por los niveles de participación en los procesos de participación y de la toma de decisiones en los destinos de las comunidades, esto se garantiza, formando a nuestros jóvenes para dejarles como herencia la construcción de ciudadanía y del pensamiento político, fundamentando las bases para que los nuevos líderes asuman las banderas de los destinos políticos y de la administración pública en nuestro municipio, asegurando líderes sólidos, y conscientes de su realidad socio política del municipio.



1.1.3 Programa: Educación con calidad para Puerto Nare

Para nuestra administración, es bastante claro que debemos concebir una educación innovadora y con facilidad de acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, de este modo trascendemos la dimensión de lo legítimo hacia un reto futurista, en él, debemos propender además de la calidad por la pertinencia y adecuación a los requerimientos propios de nuestro municipio, a la idiosincrasia de nuestra gente y a los bio-ritmos de nuestros educandos dándoles un enfoque con perspectiva y con sueños de una mejor vida para todos. Esto lo lograremos orientándonos por las siguientes rutas.

1.1.3.1 Proyecto: Formación en tecnologías de la información y la comunicación TICs para docentes y estudiantes.

En este milenio, la tecnología ocupa un nivel preponderante en la vida cotidiana del individuo, en nuestro sistema educativo, se hace perentorio integrar las nuevas tecnologías, y sobretodo asegurar que los docentes adquieran la herramientas necesarias para que luego las puedan trascender en el aula, facilitando los procesos de aprendizaje y motivando las innovaciones en los educandos.

1.1.3.2 Proyecto: Capacitación de docentes en las plataformas virtuales de evaluación (LEVEL PLUS).

La evaluación como un proceso que da cuenta del estado y del nivel de aprendizaje de los educandos, requiere innovación y administración a través de la adquisición de las herramientas teórico-prácticas y técnicas con propensión a la superación de los niveles en las pruebas externas, apoyando de este modo a los docentes en su práctica cotidiana.



1.1.3.3 Proyecto: Mejoramiento de la calidad de la educación media.

Una educación que piensa en el futuro, tiene un compromiso indelegable con los jóvenes que se aprestan a ingresar a la educación superior o en su defecto al mundo laboral, requiere acciones que garanticen ambientes adecuados para el aprendizaje, acciones en torno a la convivencia y materiales de apoyo técnico y didáctico para ello mejorar la calidad de la educación.

1.1.3.4 Proyecto: Mejoramiento en los resultados en las pruebas externas.

La evaluación externa, es la imagen de la educación oficial, y los resultados de las mismas son el reflejo de los procesos y del estado de la calidad de ellos, por ello se deben emprender acciones que permitan ir elevando esos resultados paulatinamente para así rescatar la imagen pública de nuestra educación municipal y propiciar posibilidades de acceso a la educación superior.

1.1.3.5 Proyecto: Certificación de la educación municipal.

Uno de los pilares fundamentales para alcanzar una educación con calidad es la autonomía para emprender acciones concretas y la amplitud de posibilidades para actuar con pertinencia y eficacia en los problemas concretos del accionar educativo, este proyecto dejara asegurada para las generaciones futuras autonomía y capacidad de gestión instaladas.

1.1.4 Programa: Educación con pertinencia para Puerto Nare

Con el fin de fortalecer la investigación, la innovación y propiciar la educación técnica y tecnológica en nuestro municipio, para reducir los altos niveles de migración hacia los grandes centros urbanos en busca de educación superior, en este cuatrienio nuestra administración tiene el compromiso de gestionar de modo constante para satisfacer la



alta demanda en educación superior y evitar la desintegración familiar, en ese mismo sentido propiciar la regionalización de la educación tal como se plantea en el Plan de Desarrollo Departamental.

1.1.4.1 Proyecto: Construcción y dotación del centro de estudios superiores en agroindustria para Puerto Nare.

En armonía con el Plan de Desarrollo Departamental, en nuestro municipio también marchamos hacia la regionalización de la educación, de tal suerte que podamos solventar la elevada demanda por programas de educación superior, para ello se requiere de espacios físicos adecuados y dotados en los que se puedan ofertar programas pertinentes y adecuados a las características de la región.

1.1.4.2 Proyecto: Adecuación del centro de educación regionales superiores (CERES) en el corregimiento de La Sierra.

En la tarea de proyectar la educación superior y como estrategia de solución al alto índice de emigración de jóvenes hacia las grandes urbes en busca de formación superior, en nuestro municipio y con el apoyo de la empresa privada nos enfocamos en unificar en un solo espacio toda la oferta educativa de nivel superior que por convenio con Instituciones de educación superior, se efectúan en nuestro municipio.

1.1.4.3 Proyecto: Adecuación y dotación del Centro de Educación Superior Regional en la cabecera municipal.

Con el propósito de incentivar la presencia de instituciones de educación superior en la cabecera municipal y que las mismas posean espacios adecuados para el ejercicio de las actividades académicas, es nuestro propósito trabajar arduamente en la búsqueda de recursos y de cooperación para lograr este loable propósito.



1.1.5 Programa: Inclusión para niñas, niños y jóvenes con necesidades educativas especiales (n.e.e)

Si las barreras en los procesos de aprendizaje en el pasado eran insondables, en la actualidad no es posible concebir una educación que no sea incluyente y que carezca de posibilidades tangibles para enfrentar decididamente una problemática que ha sido excluyente y privativa de las mínimas oportunidades para niñas, niños y jóvenes con necesidades educativas especiales.

1.1.5.1 Proyecto: Inclusión y atención a la población escolar con necesidades educativas especiales.

Históricamente, la educación ha sido excluyente con las niñas y niños que presentan necesidades educativas especiales, debido a que se carece de la formación docente, de los recursos y del personal idóneo, unido a todo esto se requiere de un programa especial dirigido a atender de modo terapéutico y pedagógica la situación descrita para cumplir con el cometido de la inclusión escolar.

1. 2 CULTURA

En Puerto Nare posicionaremos la cultura, los valores, la diversidad, el patrimonio. el turismo, la arquitectura, los proyectos de formación de líderes en innovación y emprendimiento cultural, como factor determinante del desarrollo local departamental y nacional, en la perspectiva de la proyección de las identidades y manifestaciones propias de nuestro arraigo cultural, y el amor por las tradiciones populares, las cuales permitirán la transferencia generacional de conocimiento que afiance la identidad cultural y la memoria de la misma, con el reconocimiento de las expresiones culturales artísticas inherentes al desarrollo de las sociedad y a la construcción del tejido social.



Igualmente avanzaremos en la consolidación de la cultura ciudadana en derechos humanos como son el derecho a la vida, a la integridad personal, lucha contra la discriminación y el respeto por las identidades como factor diferenciador de un municipio amable y atractivo para residentes y visitantes.

Basado en la ley general de cultura 397 de 1997 donde se dan los lineamientos de política de estado orientada a favorecer la autonomía del desarrollo cultural de nuestra región en articulación con el Plan Nacional de Cultura y los proyectos del recién creado Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquía y el querer desde la perspectiva regional y sus pueblos coayudando en la participación masiva de sus habitantes a corto, mediano y largo plazo por eso todos los procesos de articulación, coordinación, planeación, ejecución, evaluación de programas culturales debe ser participativa, promover los diálogos interinstitucionales para construir una base social sostenible de una ciudadanía democrática y cultural.

Puerto Nare ha ido perdiendo su identidad cultural, las manifestaciones artísticas se limitaban solamente a la presentación de algunos bailes folclóricos y modernos. El Municipio cuenta con un gran potencial de talento artístico en música, danza, coro, y locución. En cuanto a infraestructura, existe la Concha Acústica y la Casa de la Cultura, la cual no cuenta con toda la dotación y adecuación requerida para atender integralmente y desarrollar habilidades, destrezas artísticas y culturales en la población objeto. Sin embargo, hace falta el desarrollo de otras manifestaciones culturales como la creación de Bandas de Paz Municipales, teatro y manualidades, que no sólo identifiquen y representen al Municipio en los eventos más importantes a nivel local e intermunicipal, sino que también permita obtener un valor agregado para sus integrantes, el cual se traduzca en una generación de ingresos para suplir sus necesidades básicas.



Se debe impulsar proyectos tendientes a la captación de los recursos, para el desarrollo de los programas promocionados desde el Ministerio de Cultura y El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquía.

Con las propuestas de los jóvenes y con el fortalecimiento de la Política Pública de la Juventud, se debe dar paso a la implementación y desarrollo del Plan Municipal de la Juventud 2012–2015.

Vale la pena resaltar la importancia y el aporte que hacen los grupos artísticos y culturales al desarrollo del municipio, ya que constituyen las herramientas fundamentales para el proceso de crecimiento y fortalecimiento de las entidades educativas y sus educandos, ayudándoles a la integración social, y a la superación de algunas problemáticas de la sociedad como son el alcoholismo, la drogadicción, la prostitución y la delincuencia común.

OBJETIVO:

Dinamizar las prácticas culturales y artísticas del Municipio, a través de la transversalidad educación-cultura.

COMPETENCIA DEL MUNICIPIO

Transformar la cultura a través de la solidaridad y convivencia en el comportamiento de los habitantes de Puerto Nare, garantizando la pluralidad de expresiones culturales

Mantenimiento y adecuación de escenarios culturales

Capacitar al personal encargado de estas áreas

Promover la participación de los jóvenes en los eventos y convocatorias nacionales para desarrollar los proyectos propuesto por ellos mismos.



CAUSAS

Poco aprovechamiento de las infraestructuras
Deficiente gestión de programas
Poca dotación artística
Ausencia de personal clasificado en las actividades culturales

EFFECTOS

Perdida de la entidad cultural.
Desaprovechamiento del tiempo de recreación
Poca motivación a los actos culturales de la comunidad
Deficiencias en infraestructura y tecnología
Poca motivación en el aprendizaje

RESPONSABLES

Cultura
Planeación y Obras Públicas
Educación
Desarrollo Social



SOLUCIONES ESTRATÉGICAS

Elaborar Plan Municipal de Cultura.

Remodelar las instalaciones físicas de la Casa de la Cultura.

Crear escuela de artes plásticas, orientada al desarrollo integral y cognitivo, de los niños y jóvenes del municipio.

Fortalecer las colecciones bibliográficas con el fin de garantizar que los servicios bibliotecarios respondan a las necesidades locales de la información.

Constituir la escuela de teatro experimental, y dotar de elementos audiovisuales a las diferentes bibliotecas del municipio.

Fortalecer las colecciones bibliográficas con el fin de garantizar que los servicios bibliotecarios respondan a las necesidades locales de la información.

Desarrollar el arte en sus diferentes manifestaciones como artes visuales, literatura, teatro, danza, música y educación artística.

Apoyar y fortalecer el funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura, como organismo asesor y articulador de la política cultural del municipio.

Promover en la comunidad diferentes espacios que permitan el fortalecimiento y la expresión de la identidad cultural.

1.2.1 Programa: Fortalecimiento de la gestión cultural, desarrollo del arte en sus diferentes manifestaciones

El Sector requiere de un fortalecimiento de los estamentos de cultura, cumpliendo así la Ley General de Cultura y con los requerimientos del Ministerio, esto logrará que los recursos de cofinanciación sean más accesibles para apoyar las actividades artísticas en el municipio, de otro lado la falta de legalidad de algunos sectores culturales ha imposibilitado la puesta en funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura y la formulación de un Plan Municipal de Desarrollo Cultural con una proyección a 12 años. Igualmente, es importante hacer visible el municipio ante los estamentos culturales del nivel nacional, uno de ellos es incluir los entes culturales oficiales y privados del municipio en el sistema de información Cultural SINIC, es importante hacer parte de otras organizaciones culturales como redes de artes visuales, bibliotecas, teatro,



danzas, coros, música y educación artística con la finalidad de fortalecer el desarrollo del arte en sus diferentes manifestaciones.

1.2.1.1 Proyecto: Fortalecimiento a procesos y programas culturales

Se buscará contar con monitores idóneos, mantenimiento y dotación de equipos e instrumentos musicales, dotación de vestuario; según requerimientos de los procesos en pro de ser garantes en el sostenimiento de los semilleros culturales y artísticos.

1.2.2 Programa: Fortalecimiento de la integración y la expresión de la identidad cultural

Promover la generación de espacios de participación e integración que permitan el fortalecimiento, el desarrollo y la expresión de la identidad cultural, así como sistemas de comunicación y divulgación del sector cultural, que fomenten las relaciones sociales y mejoren la calidad de vida en el área urbana y rural de nuestro Municipio.

1.2.2.1 Proyecto: Logística Procultura Autosostenible

Implementar un sistema logístico e integral para facilitar la puesta en escena de todos los procesos que permita su difusión y exposición, con alternativa hacia la generación de recursos para inversión en el fortalecimiento de los mismos

1.2.2.2 Proyecto: Adecuación y construcción de infraestructura para espacios culturales

Garantizar espacios mediante el mejoramiento de la infraestructura de los espacios para la convivencia e intercambio cultural

1.2.2.3 Proyecto: Parque biblioteca cabecera municipal, corregimiento de La Sierra

Con el lema "lo más bello para los más necesitados", presente en el Plan de Desarrollo Departamental y acuñado para nuestro plan de desarrollo municipal concentramos



nuestros esfuerzos en proporcionarle a nuestras comunidades espacios para la promoción, difusión y disfrute de actividades lúdicas, recreativas y de desarrollo personal, espacios que se conviertan en puntos de encuentro para la comunidad en general.

1.2.3 Programa: Fomento y estímulos para la lectura

Mejorar los niveles de lectura y los servicios prestados por las bibliotecas como parte estratégica del estímulo a los lectores y aquellos que se inician en el mundo de la lectura.

1.2.3.1 Proyecto: Promoción y fomento de la cultura

La manera de garantizar y asegurar la prevalencia de los valores ancestrales fundamentales en nuestra cultura, es desarrollando líneas de acción que propendan hacia el fomento y desarrollo de hábitos saludables, que le permitan al individuo, alejarse de los vicios de una sociedad en constante deterioro; mediante la promoción de los valores fundamentales estabilizados a lo largo de la historia de la humanidad. Nuestro Plan de Desarrollo se enfoca hacia el fomento y desarrollo de hábitos de lectura.

1.2.3.1 Proyecto: Fortalecimiento de las bibliotecas públicas

Capacitación a bibliotecólogos y fortalecimiento de las colecciones bibliográficas para garantizar de que el servicio responda a las necesidades locales de la información.



1.2.4 Programa: Apoyo a las iniciativas de innovación, el emprendimiento y las manifestaciones artísticas y culturales de identidad

Incentivar, reconocer y dinamizar la creación, la producción y la investigación cultural y todas las formas de expresión artística.

1.2.4.1 Proyecto: Inversión en innovación cultural

Desarrollar fortalezas en la comunidad para innovar en manifestaciones artísticas y culturales.

1.2.5 Programa: Reconocimiento, protección y divulgación del patrimonio cultural del municipio

Propender por el reconocimiento, la protección, recuperación, conservación, la intervención y divulgación del patrimonio material e inmaterial del Municipio de Puerto Nare, como herramienta fundamental para la proyección de la identidad de nuestros ciudadanos.

1.2.5.1 Proyecto: Recuperación de la identidad cultural y fortalecimiento a eventos de interés

Apropiar a la comunidad del valor propio del territorio

1.2.5.2 Proyecto: Vigías del patrimonio cultural

En procura de conservar y preservar nuestro patrimonio cultural como un hito referencial de nuestra comunidad, en este cuatrienio el Plan de Desarrollo municipal propende hacia la implementación de estrategias que permitan evitar el deterioro y propiciar la trascendencia en el espacio y el tiempo.



1.3 DEPORTES

El propósito del deporte y la recreación es sensibilizar, socializar y promover actividades que contribuyan al desarrollo humano integral. Para ello se han trazado unos programas y proyectos que pretenden educar y crear la cultura del deporte en el municipio de Puerto Nare. Promocionando actividades para el buen uso del tiempo libre, creando un diseño estratégico que permita mejorar la organización y la inversión económica.

Puerto Nare atraviesa un difícil momento en materia deportiva debido a la situación financiera. La falta de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo y calificación del deporte, además de la recreación y la educación física, es lo que han impedido el fortalecimiento de este campo. En el municipio se cuenta con una alta población juvenil, muchos de ellos en alto riesgo de caer en situación de delincuencia, drogadicción, y alcoholismo ya que no se tienen estrategias que conlleven a la sana utilización del tiempo libre.

Mediante los planes de acción, se pretende darle el correcto uso a los pocos espacios de esparcimiento con los que cuenta Puerto Nare, buscando la interacción de la comunidad. Por eso plasmamos aquí la necesidad de revivir la piscina municipal, la cual se encuentra subutilizada por la falta de motivación de las personas, quienes no practican de forma constante la disciplina de la natación.

No atender las necesidades de los niños y jóvenes, así como de los adultos, es una dificultad. Puerto Nare no cuenta con los espacios propicios como parques infantiles, parques de encuentro para el sano esparcimiento, aceras, senderos ecológicos, ecoparques, gimnasios y demás escenarios para la lúdica, la recreación, el esparcimiento, el ocio y el aprovechamiento del tiempo libre.



Otra debilidad presente en materia deportiva es que ésta se practica más como un pasatiempo, que con miras a encuentros deportivos de alto rendimiento o como actividad física. Hay poca motivación para la práctica del deporte desde la escuela, y no se le ha dado la importancia necesaria a los semilleros deportivos en las diferentes disciplinas.

En cuanto al sector rural, los escenarios existentes son mínimos y se encuentran ubicados en las escuelas, son canchas múltiples con carencia de pintura e iluminación. Así mismo, en algunas comunidades se cuenta con pequeñas canchas de fútbol en mal estado y con cantidades altas de maleza, es indispensable motivar las comunidades para recuperarlas, con ayuda de los jóvenes especialmente, además hacer un uso adecuado de los recursos del medio.

No ha existido una coordinación y un plan anual de actividades que integren a la comunidad con el desarrollo de modalidades deportivas en los diferentes sectores del municipio, brillando especialmente la presencia del municipio en el sector rural.

Son escasos los licenciados y entrenadores en los planteles educativos para mejorar el deporte formativo y competitivo, situación que amerita toda la atención a la vez del reconocimiento de la importancia de esta área de formación en la vida de las personas. El deporte, la recreación, la educación y la actividad física en el Plan de Desarrollo del municipio, pretenden orientar en todas las acciones y el mejoramiento de la calidad de vida; para una oportuna y clara participación de todos los sectores, direccionado hacia una buena administración del sector. Para de esta manera proporcionar opciones que amplíen las oportunidades, capacidades y competencias de los habitantes, mediante trabajo interinstitucional.



OBJETIVOS:

Fortalecer la práctica del deporte y recreación realizando eventos y actividades competitivas, donde participen las comunidades, los niños, niñas, jóvenes y adultos de las Instituciones Escolares con el fin de emular la sana competencia y lealtad.

COMPETENCIA DEL MUNICIPIO

Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos.

Formar al personal encargado de estas áreas.

CAUSAS

Poca utilización de las infraestructuras

Incorrecta gestión de programas

Insuficiente preparación en monitores y líderes para nuevas prácticas de deporte y recreación

Ausencia de equipamiento para las diversas prácticas deportivas y recreativas.

EFFECTOS

Desmotivación de la comunidad para realizar actividades deportivas.

Dilapidación del tiempo libre.

Descaecimiento en los organismos deportivos.

Deficiencias en infraestructura y tecnología.

Altos índices de drogadicción y alcoholismo en los jóvenes.



RESPONSABLES

Educación

Planeación y Obras Públicas

Desarrollo Social

Deportes

SOLUCIONES ESTRATÉGICAS

Formular un Plan Deportivo y Recreativo que direcciona todas las áreas a fines.

Construir, recuperar y mantener los parques recreativos del municipio

Promover actividades recreativas para la comunidad como vacaciones creativas, campamentos juveniles y ludotecas, entre otros.

Construir, completar, mantener, dotar y utilizar adecuadamente los escenarios deportivos del municipio.

Apoyar en su desarrollo integral a los monitores y líderes deportivos.

Fortalecer en todas sus áreas la Junta Municipal de Deportes.

Implementar actividades deportivas y recreativas especiales para grupos como discapacitados, indígenas, campesinos y negritudes, entre otros.

Crear estímulos a los deportistas más destacados en las diferentes disciplinas, realizando eventos deportivos en el municipio.



1.3.1 Programa: iniciación deportiva y enriquecimiento motriz

Promover la iniciación deportiva y el enriquecimiento motriz para los niños y niñas del municipio de Puerto Nare, con el propósito de mejorar la calidad de vida y aportar al correcto desarrollo motriz y deportivo.

1.3.1.1 Proyecto: Creación del Centro de Iniciación Deportiva

La promoción deportiva y los estilos de vida saludable deben hacerse desde edades tempranas y durante todo el ciclo vital del ser humano, es por ello que proyectamos la creación del Centro de Iniciación Deportiva y Enriquecimiento Motriz del municipio de Puerto Nare.

1.3.1.2 Proyecto: Implementar Escuela Virtual del Deporte

Con el apoyo de los entes gubernamentales y privado, trabajar en la creación, desarrollo y difusión de las nuevas estrategias de trabajo deportivo.

1.3.1.3 Proyecto: Escuelas deportivas

Crear Escuelas Deportivas, con el firme propósito de orientarlas a la formación y difusión y desarrollo de disciplinas como el fútbol sala, voleibol, baloncesto, natación, tenis de mesa, tiro, atletismo, tenis de campo, bicicrós, etc.

1.3.1 Programa: Puerto Nare es saludable

Mantener estilos de vida saludable es aportar al desarrollo y fortalecimiento del ser humano. A través de una cultura deportiva que permita satisfacer las necesidades de la comunidad de Puerto Nare.



1.3.2.1 Proyecto: Emprendiendo camitas para conservar la vida

Promover caminatas asistenciales con el propósito de prevenir riesgos en la salud de las personas y crear hábitos alimenticios saludables y estilos de vida enmarcados en la conservación de la vida.

1.3.2.2 Proyecto: El cuerpo se ejercita

Mover el cuerpo ayuda a mantener un estado físico competitivo y una vida saludable. El baile y el aeróbico aportan a esa actitud sana.

1.3.2.3 Proyecto: Actividad física

Promover actividades recreativas, deportivas y físicas, de manera especial que contribuyan a la inclusión de las personas discapacitadas, afrodescendientes, campesinos e indígenas y así trabajar en el fortalecimiento de estilos de vida sanos.

1.3.2.4 Proyecto: Eventos deportivos

Alcanzar para el Municipio de Puerto Nare diferentes participaciones en eventos deportivos de Carácter especial para el departamento y el país.

1.3.2.4 Proyecto: Disfrutando en comunidad

Promover las actividades recreativas para toda la comunidad; teniendo en cuenta las vacaciones creativas, campamentos juveniles, ludotecas y esparcimiento y aprovechamiento del tiempo.

1.3.2 Programa: Sostenibilidad de escenarios

Garantizar la buena y correcta utilización de los escenarios, es esencial en el aporte de la integración comunitaria. Preservar la institucionalidad habilitando espacios de sana convivencia permite mantener el desarrollo deportivo del municipio.



1.3.3.1 Proyecto: Adecuación y dotación de escenarios deportivos y lugares de sano esparcimiento

Puerto Nare necesita una urgente intervención a sus espacios de esparcimiento, recreación, lúdica y actividad deportiva. Es fundamental aportar a la sana vida de las personas, un gimnasio al parque es uno de los propósitos. Es necesario adecuar estos sitios a través de recuperación, cambio de estructuras y ornato, permitiendo el acceso de toda la población sin exclusión alguna.

1.3.3 Programa: Fortalecimiento institucional

Afianzar la capacidad de gestión y fortalecer el trabajo de la dependencia administradora del deporte en el Municipio de Puerto Nare.

1.3.3.1 Proyecto: Formular Plan Deportivo

Se debe estipular un direccionamiento que permita regir el deporte del Municipio de una forma correcta, moderna y responsable. Es por eso de gran importancia construir un Plan Deportivo y Recreativo.

1.3.3.2 Proyecto: Fortalecimiento a personal

Apoyar decididamente en su desarrollo integral a los monitores y líderes deportivos que contribuyan a la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo del recurso humano y de la institución como tal.

1.3.3.3 Proyecto: Estímulos a deportistas

Es oportuno aportar al continuo crecimiento y profesionalismo de los deportistas. Por eso se debe trabajar en pro del desarrollo de los mismos, estimulando día a día su trabajo.



1.3.3.4 Proyecto: Apoyo a la Junta Municipal de Deporte

Trabajar oportunamente por rescatar y fortalecer en todas las áreas la Junta Municipal de Deportes.



2. LÍNEA ESTRATÉGICA

SALUD Y BIENESTAR, UNA LUZ DE OPORTUNIDADES PARA TODOS

Con la presentación de esta línea y a través del mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento, se pretende que los nareños, cuenten con servicios de salud eficiente y de alta calidad, ofrecidos con calidez, oportunidad y profesionalismo.

En el municipio la población con acceso a servicios de salud según la caracterización realizada por el SISBÉN es de 12.755 personas, esto es, el 91,58%; de los cuales, el 60,28%; se encuentra en el régimen subsidiado. En el Plan de Desarrollo, con el modelo de atención primaria en salud –APS – se busca reforzar la promoción y prevención para reducir la enfermedad y la muerte, procurando una mayor equidad y reducción de costos y usuarios mejor atendidos. El modelo igualmente, pretende dar un carácter a la atención preventiva y no curativa de la comunidad.

Los diferentes Programas de Promoción y Prevención de Enfermedades de Interés en Salud Pública, presentan bajas coberturas de la población objeto, debido a la falta de estrategias de inducción a la demanda y seguimiento adecuado de las guías técnicas impartidas por el Ministerio de la Protección Social; donde se establece la periodicidad de los controles por médico y por enfermería para cada uno de los programas. Como consecuencia, se tienen altas tasas de enfermedades evitables mediante acciones educativas, de sensibilización e intervención preventiva.

La afiliación al Régimen Subsidiado en el Municipio de Puerto Nare se hace a través de ECOOPSOS EPS-S y COMFAMA EPS-S. En la actualidad, de acuerdo a la información contenida en la Base de Datos SisMaster Aseguramiento se cuenta con una cobertura del 54.39% de la población total que reside en el Municipio, de los cuales el 67.32%



están afiliados a ECOOPSOS EPS-S y el restante 32% son afiliados de COMFAMA EPS-S.

Por otro lado, se encuentra la población no asegurada al SGSSS sin capacidad de pago, la cual pese a reunir todos los criterios de priorización, aún no ha sido afiliada debido a que no se cuentan con los recursos financieros para alcanzar cobertura universal en salud. Esta población, está representada por el 1,81% de la población total.

Teniendo en cuenta la población objeto y los esquemas de vacunación para la edad definidos en el Plan Ampliado de Inmunizaciones – PAI y la información suministrada por el Software PAISOFT, en el Municipio de Puerto Nare se manejaron coberturas útiles de vacunación durante la vigencia 2010 en todos los biológicos. Ver Tabla 11.

Tabla 11

COBERTURA DE VACUNACIÓN 2011	
Sarampión, rubéola y papera (SRP)	52,8%
Polio (VOP)	49%
DPT(Difteria, Tétano y Tosferina)	49,2%
Hepatitis B	49,2%



2.1 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

En el área urbana los delitos más comunes son el hurto, la violencia intrafamiliar y las lesiones personales que demandan un mayor esfuerzo de las autoridades policivas en el control y prevención de los mismos. Es de importancia resaltar que, en su mayoría los delitos de hurto que se presentan son cometidos por delincuencia juvenil no organizada.

Uno de los delitos de mayor incidencia en la localidad, son las lesiones personales consecuencia de la violencia intrafamiliar, a éste se suma los accidentes de tránsito en motocicleta. Hecho de gran preocupación por el alto índice presentado, en especial en el Corregimiento de La Sierra, acrecentado en los días festivos. Este problema demanda la adopción de medidas que minimicen sus consecuencias negativas.

Se debe de generar una cultura de respeto por los demás, la tolerancia ciudadana y el entendimiento de las diferencias, que permitan una convivencia armónica y en paz.

Otro de los grandes problemas de seguridad y orden público del municipio de Puerto Nare, está relacionado con la proliferación de cultivos ilícitos en el área rural, debido a la falta de ingresos sostenibles para este sector.

Se dará un impulso renovado a la participación ciudadana en el diseño y puesta en marcha de políticas en materia de seguridad y procuración de justicia. Se instrumentarán programas que fortalezcan y propicien la formación de nuevos lazos de colaboración entre la autoridad y la sociedad civil; así como la participación de ésta en el diseño, planeación y supervisión de políticas integrales y medidas concretas en materia de seguridad y justicia, bajo criterios comunitarios, que además, estén



alineados con las necesidades y demandas de la sociedad y con el respeto a los derechos humanos.

OBJETIVO:

Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en el municipio.

COMPETENCIA DEL MUNICIPIO
Preservar y mantener el orden público
Financiar las inspecciones de policía
Atender de forma integral a las víctimas de la violencia

CAUSAS
Desconocimiento de normas de seguridad y de tránsito
Falta de oportunidades laborales
Falta de conciencia y respeto por conciudadanos
Disminución de personal profesional para atender problemas específicos
Ausencia de espacios deportivos y culturales
Altos índices de desempleo en el área urbana y rural

EFFECTOS
Altos índices de desempleo en el área urbana y rural
Carencia de programas sociales para la reincorporación de los infractores a la vida social
Altos índices de accidentalidad y lesiones personales
Altos índices de drogadicción y alcoholismo



Altos índices de prostitución

RESPONSABLE

Alcalde

Gobierno

Inspección de Policía y Tránsito

Fuerzas Militares

Policía Nacional

SOLUCIONES ESTRATÉGICAS

Apoyar la Fuerza Pública, Fiscalía, Juzgado y Personería

Reactivar la asocomunal como eje fundamental de la participación comunitaria en lo público

Continuar la participación y el aporte en el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio

2.1.1 Programa: Fortalecimiento de la institucionalidad local

2.1.1.1 Proyecto: Generación de capacidades locales para la planeación, ejecución y seguimiento de estrategias de seguridad y prevención de la violencia. (Comité de Orden Público, Comité de vigilancia epidemiológica en seguridad, Fondo Cuenta, Planes Integrales de Seguridad y Convivencia, entre otros)



2.1.1.2 Proyecto: Plan de educación, seguridad, prevención y control vial (Ley 1503 de 2011)

2.1.2 Programa: Fortalecimiento de las instituciones responsables del servicio de justicia formal

Desde la competencia Municipal buscamos fortalecer las capacidades de acción en entidades como, Inspecciones de Policía, ICBF y Comisarías de Familia a través de apoyo logístico, dotación, insumos, entre otras.

2.1.2.1 Proyecto: Apoyo a los Organismos de Justicia formal para la mejora en la prestación del servicio

2.1.2. 2 Proyecto: Fortalecimiento de las Inspecciones de Policía

2.1.3 Programa: Fortalecimiento de la Fuerza Pública

2.1.3.1 Proyecto: Construcción del comando de la policía y dotación de implementos necesarios para el buen funcionamiento de la fuerza pública.

2.2 SALUD

Condiciones y factores geográficos, ambientales y culturales han hecho del Municipio de Puerto Nare una de las zonas del Departamento de Antioquia más vulnerables a determinados riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios; los cuales a su vez influyen, afectan y definen de manera directa las condiciones de vida de sus habitantes. En este sentido, es de vital importancia resaltar que la falta de planificación del riesgo, la alta rotación y migración poblacional, aunado al bajo nivel educativo de las familias y



al predominio de estereotipos culturales que favorecen entornos, hábitos y estilos de vida no saludables, especialmente en el área rural dispersa; han conllevado al déficit de cobertura en salud, aumento de la morbimortalidad evitable, limitaciones en la oportunidad y accesibilidad a los servicios de salud con garantía de calidad y al deterioro progresivo de la calidad de vida de los grupos poblacionales más vulnerables. De igual manera, las deficiencias a nivel territorial asociadas principalmente a la falta de continuidad en las políticas y estrategias de intervención en salud, insuficientes recursos económicos destinados por los Municipios, ausencia de voluntad política, reducida capacidad instalada de la IPS Pública, crisis financiera, administrativa y operacional de la Red Pública Hospitalaria a nivel Nacional y por último, el bajo empoderamiento de la comunidad en los procesos de participación, control y protección social. Todo esto ha ocasionado un deterioro generalizado en los indicadores de salud pública a nivel nacional, a través de los cuales se mide el desarrollo, superación de los riesgos y las condiciones de vida de la población en situación pobreza extrema.

OBJETIVO:

Generar servicios de salud con oportunidad, equidad, eficaz y eficiente atención a toda la población del municipio, desarrollando estrategias que permitan orientar todas las decisiones, objetivos y acciones para consolidar el hospital como una institución socialmente responsable y consecuente con ello, facilitando el logro de resultados positivos en los componentes económicos, ambientales y sociales que se reflejen en beneficios y en los logros estratégicos de éste.

- ✦ Promover e incentivar la investigación relacionada con la ciencia, el medio ambiente y la tecnología.
- ✦ Propiciar mejores condiciones de vida para los habitantes del municipio realizando campañas de promoción y prevención de salud mental.
- ✦ Lograr el mayor nivel de satisfacción de la población atendida.



- ♦ Responder oportunamente a las quejas, reclamos y/o sugerencias de la comunidad.
- ♦ Propender por la formación y entrenamiento de los empleados de la institución, con el fin de fortalecer la prestación del servicio.
- ♦ Mantener los costos y gastos consecuentes con el crecimiento de la inflación y el crecimiento de los volúmenes de operación.
- ♦ Propender por la renovación tecnológica de la Institución y mantener una adecuada infraestructura física, de tal forma que le permita mantener su competitividad y su posición de liderazgo en el sector.
- ♦ Definir e implementar acciones encaminadas a la preservación del medio ambiente específicamente en lo relacionado con desechos hospitalarios.
- ♦ Garantizar el cumplimiento de los acuerdos comerciales y demás condiciones pactadas con los proveedores.

COMPETENCIA DEL MUNICIPIO
Afiliar la población al régimen subsidiado
Recuperar la E.S.E. Hospital Octavio Olivares
Mejorar la prestación del servicio en salud en la zona urbana, los corregimientos y veredas
Dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema de Seguridad Social en Salud en sus competencias
Incrementar las Brigadas de Salud en zonas urbanas y rurales
Gestionar el desarrollo del Plan Nacional de Salud Pública



CAUSAS
Inadecuada administración
Deficiente cobertura en salud
Precarias condiciones de infraestructura
Falta de dotación

EFFECTOS
Baja calidad en salud
Dificultad en el acceso al servicio de salud
Altos índices de enfermedades epidemiológicas
Altos costos en el servicio de salud

RESPONSABLE
Salud
E.S.E Hospital Octavio Olivares
Planeación y Obras Públicas
Desarrollo Social



SOLUCIONES ESTRATÉGICAS
Administración Efectiva
Saneamiento Fiscal
Ampliación de infraestructura
Mejora en la prestación de servicios
Asistencia de Brigadas de Salud urbana y rural
Recuperación de centros de salud
Gestionar el Plan Nacional de Salud
Mejora en la prestación de servicios

2.2.1 Programa: Aseguramiento en salud

La normatividad legal vigente, en especial lo establecido en la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Acuerdo 415 de 2009, Ley 1438 de 2011 y demás normas que al respecto expida, adicione y modifique el Ministerio de la Protección Social – MPS, apuntan a alcanzar la cobertura universal en salud de la población identificada como pobre y vulnerable sin capacidad de pago, clasificada en los niveles 1 y 2 del SISBÉN y aquella registrada en los listados censales – población especial.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, el Municipio de Puerto Nare cuenta con una cobertura en salud del 91.58%, de los cuales el 60.28% están afiliados al Régimen Subsidiado, el 29.49% al Régimen Contributivo y tan sólo el 1.81% corresponden al Régimen de Excepción. Sin embargo, persiste un déficit en la cobertura del aseguramiento, la cual asciende al 8.42% de la población total.



2.2.1.1 Proyecto: Financiación y continuidad del aseguramiento al régimen subsidiado

En la actualidad en el Municipio de Puerto Nare residen alrededor de 7950 habitantes afiliados al Régimen Subsidiado y aproximadamente 1138 usuarios considerados como población pobre no afiliada al SGSSS, según la información suministrada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP de acuerdo a la Base de Datos SISBÉN III y a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA del FOSYGA con corte al 30 de Noviembre de 2011. Por lo tanto, es de vital importancia garantizar a través de la cofinanciación la continuidad y ampliación de la cobertura en salud, especialmente de la población más pobre y vulnerable a través del aseguramiento al Régimen Subsidiado, una vez verificado el cumplimiento de los criterios de priorización, selección y afiliación.

2.2.1.2 Proyecto: Identificación, priorización y promoción de la afiliación al sgsss

Factores como el desconocimiento en materia de deberes y derechos en el marco del SGSSS, el bajo nivel educativo de las familias y la alta rotación poblacional, han generado efectos adversos en la cobertura del sistema de salud, asociados principalmente a inconsistencias en las bases de datos y subsistemas de información en salud, tales como: multiafiliaciones, asignación adversa de subsidios, aumento de delitos como la elusión y la evasión, indocumentados, documentos no válidos para la edad, entre otros; los cuales conllevan un uso ineficiente de los cupos y recursos del Régimen Subsidiado.

En consecuencia, se deben adelantar las estrategias de intervención, que sean necesarias para brindar información, educación y sensibilización en materia de deberes y derechos de los usuarios en el SGSSS. Así como la difusión de los listados de priorizados o potenciales beneficiarios del Régimen Subsidiado, y resaltar en todo momento la importancia de la aplicación de la Encuesta del SISBÉN III como principal



mecanismo para la identificación y priorización de la población susceptible de los subsidios en salud.

2.2.1.3 Proyecto: Gestión del sistema de información y utilización eficiente de los cupos del régimen subsidiado

El sistema de información en salud debe dar respuesta a las diferentes necesidades de información, no sólo para la toma de decisiones, sino también para la proyección de recursos, análisis de cobertura, caracterización de los beneficiarios, entre otros. Sin embargo, en la actualidad subsistemas de información como la Base de Datos SISBÉN III y SISMASTER ASEGURAMIENTO, presentan una gran cantidad de inconsistencias asociadas a usuarios indocumentados, documentos no válidos para la edad y diferencias en las demás variables que componen la nueva encuesta del SISBÉN III, tales como; nombres, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, entre otras.

En esta dirección, se requiere del fortalecimiento de los procesos de actualización y depuración continua de la información, en articulación con la comunidad, la cual debe ser considerada como la fuente generadora de la información.

2.2.1.4 Proyecto: Seguimiento, vigilancia y control del aseguramiento

El cumplimiento de las competencias adquiridas como ente territorial, debe apuntar al desarrollo de acciones de seguimiento, vigilancia y control de la administración de los recursos del Régimen Subsidiado por parte de las EPS-S presentes a nivel municipal; propendiendo en todo momento por el real acceso de la población a los servicios de salud con garantía de calidad.

En consecuencia, se deben desarrollar de manera continua auditorías e interventorías internas que permitan la evaluación técnica, administrativa, financiera y contable de la administración de los recursos del Régimen Subsidiado por parte de las EPS-S; en términos de oportunidad y accesibilidad de los afiliados a los servicios de salud de



primer, segundo, tercer y cuarto nivel de complejidad, operativización del sistema de referencia y contrarreferencia de pacientes, cumplimiento de matrices de programación de PyP, entrega de la cartilla de deberes y derechos de los usuarios y del paciente, flujo efectivo de recursos de la EPS-S hacia la Red Hospitalaria Contratada, entre otros.

Adicionalmente, se debe promover el seguimiento a las novedades y reportes de información mensual que realizan las EPS-S a la BDUA del FOSYGA, verificando el uso eficiente de los cupos y recursos del Régimen Subsidiado, evitando de esta manera, la multifiliación y/o asignación adversa de beneficios.

2.2.2 Programa: Prestación y desarrollo de servicios de salud

La Red Pública Hospitalaria del Municipio de Puerto Nare está constituida por la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital Octavio Olivares ubicada en la zona urbana, el Centro de Salud La Sierra y 5 Puestos de Salud ubicados en los núcleos veredales de La Arabia, Los Delirios, La Mina, La Unión y La Pesca. Esta institución, sirve como referencia para la atención de alrededor 13511 habitantes del Municipio de Puerto Nare y se encarga de la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad, entre los que se encuentran urgencias, consulta externa, hospitalización, laboratorio clínico, PyP, odontología, vacunación, higiene oral, rayos x, farmacia, transporte terrestre de pacientes y archivo clínico.

No obstante, la reducida capacidad instalada, la falta de direccionamiento estratégico, la inexistencia de procesos de control administrativo y planes de mejoramiento continuo de la calidad en la atención, el obsoleto subsistema de información y en general, la crisis hospitalaria que afecta a la gran mayoría de los Hospitales Públicos a nivel Nacional, ha conllevado al desequilibrio financiero de la Empresa Social del Estado del Municipio de Puerto Nare, lo cual se traduce en una disminución de la calidad en la atención, en términos de oportunidad, pertinencia y satisfacción de los usuarios.



2.2.2.1 Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de la red pública hospitalaria de primer nivel de atención

Para la adecuada prestación de servicios de salud y el cumplimiento de los estándares de habilitación, la IPS Pública requiere del apoyo intersectorial e interinstitucional, mediante el cual se fortalezca la infraestructura de la E.S.E. Hospital Octavio Olivares ubicada en la cabecera municipal, especialmente en lo que respecta a la ampliación, modernización y optimización de los servicios de urgencias y sala de procedimientos (partos); así como mantenimiento preventivo de los Puestos de Salud ubicados en el área rural.

Además, es de vital importancia dotar con equipos biomédicos, muebles y enseres indispensables para la prestación adecuada de los diferentes servicios que se ofrecen en la Institución, tanto en la Cabecera Municipal, como en el Centro de Salud La Sierra y demás puestos del área rural; garantizando el contar con las herramientas necesarias para la preservación de la vida.

2.2.2.2 Proyecto: Mejoramiento de la calidad en la atención y accesibilidad a los servicios de salud

La ubicación geográfica dispersa y el alto deterioro en las vías secundarias y terciarias, limitan la accesibilidad de la población que reside en el área rural a los servicios de salud, razón por la cual es trascendental promover el desarrollo de brigadas de salud y descentralización de la atención, para el aumento de las coberturas en los programas de Promoción y Prevención, y para la atención de la enfermedad y recuperación de la salud.

Estas acciones extramurales, permitirán a su vez el reconocimiento de la población del área rural como sujetos de deberes y derechos, como parte de una sociedad, reconstruyendo el tejido social humano a partir de la satisfacción de sus necesidades básicas, que en este caso específico hace referencia a la salud de los más vulnerables



y sus núcleos familiares a través de la garantía del acceso a los servicios de salud con oportunidad y calidad en la atención.

2.2.2.3 Proyecto: Modernización y reorganización administrativa, financiera, operativa y funcional de la ese hospital Octavio Olivares

En la actualidad la E.S.E. Hospital Octavio Olivares del Municipio de Puerto Nare es considerada como la IPS de referencia para la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención de 12755 habitantes, según la información contenida en la base de datos del SISBÉN Metodología III con corte al 30 de junio de 2011. Sin embargo, los resultados del ejercicio de la actividad económica en los últimos 6 años, ha dejado un déficit fiscal que en promedio asciende a la suma de \$360.000.000 anuales, para un gran total de \$2.160.000.000 a diciembre 31 de 2011 que se encuentran reflejados en las cuentas por pagar; de los cuales \$296.250.333 corresponden a salarios y prestaciones adeudadas a empleados, \$690.101.278 a contratistas vinculados por prestación de servicios, \$ 253.650.384 a proveedores, \$919.998.005 a otros acreedores (DIAN, demandas, servicios públicos, SSSA, impuestos, prestaciones sociales, Estampilla Prohospitales Públicos, entre otros).

En este sentido, el alto endeudamiento afecta de manera directa el normal funcionamiento de la E.S.E., el flujo de caja y la disponibilidad de recursos para la prestación efectiva y adecuada de los servicios de salud con garantía de calidad. Esta situación, ha traído como consecuencias directas la pérdida de motivación y compromiso del talento humano, disminución en la producción, aumento de los costos operacionales, aumento de los costos administrativos, aumento de los niveles de insatisfacción de los usuarios con los servicios de salud, incumplimiento de la normatividad legal vigente, desactualización de las tecnologías de la información y comunicación – TIC's y en general, la consolidación de la insostenibilidad e inviabilidad de la IPS Pública como Institución Prestadora de Servicios de Salud.



En resumen, el desequilibrio financiero obedece a la relación entre los costos operacionales que ascienden en promedio a \$182.000.000 y los ingresos operacionales que son aproximadamente de \$170.000.000; de los cuales alrededor de \$18.000.000 son descontados por concepto de glosas hechas por las diferentes E.P.S.; por lo tanto, hoy en día, existe un déficit que asciende a \$30.000.000 mensuales.

Por lo tanto, es de vital importancia diseñar e implementar un modelo de negocio que permita alcanzar el punto de equilibrio financiero de la Institución Prestadora de Servicios de Salud, mediante 1. Saneamiento Fiscal (cancelación de las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2011), establecimiento de ajustes a la estructura organizativa, operativa y funcional, incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC's y actualización de la plataforma estratégica y del manual de cargos y funciones.

2.2.3 Programa: Salud Pública

En el Municipio de Puerto Nare, según la información reportada a través del SIVIGILA se presentaron durante el cuatrienio 2008-2011 más de 594 eventos individuales y alrededor de 5482 eventos colectivos, es decir, se notificaron aproximadamente 6076 eventos de interés en salud pública, lo cual evidencia la necesidad de adelantar acciones de promoción de la salud y calidad de vida, prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios, y de vigilancia en salud y gestión del conocimiento; todos articulados bajo el Plan Municipal de Intervenciones Colectivas, de acuerdo a las prioridades y competencias establecidas en la Resolución 425 de 2008.

2.2.3.1 Proyecto: Plan municipal de intervenciones colectivas

La dinámica poblacional, la situación de salud y el perfil epidemiológico municipal son la base para el diseño, elaboración e implementación de las estrategias de intervención que permitan mejorar la salud pública de todos los nareños, a través de la construcción



de habilidades para la vida y promoción de entornos, hábitos y estilos de vida saludables; fundamentados todos ellos en el modelo de atención primaria en salud, donde la familia es sujeto y dinamizador del desarrollo familiar.

En este sentido, el Plan Municipal de Intervenciones Colectivas estará centrado en las prioridades de salud pública de competencia del Ente Territorial y estará constituido por 3 componentes principales:

- ◆ Promoción de la salud y calidad de vida
- ◆ Prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios
- ◆ Vigilancia en salud y gestión del conocimiento

2.2.4 Programa: Promoción social

La inequidad social está directamente relacionada con el grado de vulnerabilidad de la población frente a factores externos, los cuales se ven aumentados debido a la no atención o atención inadecuada de las necesidades básicas por parte del estado. En esta dirección, la identificación y atención diferenciada de las necesidades de los grupos poblacionales más vulnerables conllevan al desarrollo de habilidades sociales, desarrollo integral humano y en general, el mejoramiento de las condiciones de vida.

2.2.4.1 Proyecto: Acciones de promoción y prevención dirigidas a grupos vulnerables

Los grupos poblacionales más vulnerables a los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios, constituidos principalmente por los adultos mayores, población con discapacidad, población en situación de desplazamiento, población infantil, mujeres gestantes, adolescentes y jóvenes; requieren de la articulación y desarrollo conjunto de



programas que promuevan de manera diferenciada entornos, hábitos y estilos de vida saludables; contribuyendo de esta manera a su desarrollo integral, a escala humana y de acuerdo al ciclo vital.

2.2.4.2 Proyecto: Apoyo a la estrategia red unidos para la superación de la pobreza extrema

La continuidad de la Estrategia Red Unidos para la superación de la pobreza extrema en el Municipio de Puerto Nare, se convierte en uno de los principales mecanismos para la focalización, identificación y caracterización de los más pobres entre los pobres; permitiendo de esta manera, la satisfacción de las necesidades básicas en salud, educación, vivienda, agua potable y saneamiento básico, etc. de manera prioritaria y articulada con los diferentes ACTORES institucionales, interinstitucionales e intersectoriales; teniendo en cuenta las grandes limitaciones y deficiencias que presenta la Nueva Encuesta del SISBÉN III.

2.2.4.3 Proyecto: Acciones educativas para la promoción de la participación social

A través del fortalecimiento de las organizaciones de base se pretende ampliar la cobertura de las acciones de promoción de la salud y calidad de vida y prevención de los riesgos; ya que dichas organizaciones están constituidas en la mayoría de los casos por líderes comunitarios de gran representatividad y credibilidad a nivel local, quienes a su vez son padres de familia que viven en comunidad y por lo tanto, pueden ser multiplicadores de temáticas relacionadas con la promoción social, tales como: atención al adulto mayor, discapacidad, niñez, juventud, adolescencia, entre otros.



2.2.5 Programa: Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales

En el Departamento de Antioquia ha sido insipiente el desarrollo de acciones encaminadas a la prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales, específicamente debido al desconocimiento en materia de competencias a nivel territorial y de las estrategias de intervención a utilizar. Esta situación, ha traído como principal consecuencia, el aumento de los factores de riesgo a los cuales se encuentra expuesta la población económicamente activa vinculada al sector informal de la economía, que en el caso específico del Municipio de Puerto Nare está constituida por los pescadores, chaluperos, paseros, taximotos y vendedores ambulantes, entre otros; los cuales en la mayoría de los casos desarrollan su actividad económica de manera cotidiana sin los cuidados y la protección mínima requerida.

2.2.5.1 Proyecto: Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales

El fortalecimiento del sector informal de la economía a través del desarrollo de habilidades para la promoción de la salud y prevención de los riesgos en los entornos laborales, es considerado como uno de los mecanismos de intervención más efectivos para la prevención de las discapacidades evitables y los días libres de enfermedad, en la población económicamente activa que se encuentra sin cobertura del Sistema General de Riesgos Profesionales, debido al ejercicio de una ocupación de manera independiente y sin capacidad de pago.

2.2.5.2 Proyecto: Acciones de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la situación de riesgos en el sector informal de la economía

El poder conocer, caracterizar e identificar los principales riesgos a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores del sector informal de la economía en el Municipio de Puerto Nare, permitiría el diseño e implementación de estrategias y acciones de intervención más efectivas y de mayor impacto en la población objeto.



2.2.6 Programa: Emergencias y desastres

La planificación para la atención de emergencias y desastres a nivel municipal, debe iniciar con la etapa de diagnóstico o identificación de los principales riesgos, seguida de la elaboración de los respectivos planes de prevención, mitigación y superación de desastres, dentro de los cuales se contempla el fortalecimiento de la Red de Urgencias como principal punto de atención de los daños en la integridad física que puedan sufrir los afectados por los eventos adversos.

2.2.6.1 Proyecto: Identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres

La elaboración conjunta y participativa de un diagnóstico identifica, actualiza y prioriza los riesgos de emergencias y desastres en el Municipio de Puerto Nare, lo que conlleva al aumento del conocimiento y capacidad de respuesta de los actores involucrados, frente a posibles situaciones adversas, causadas por agentes externos, teniendo en cuenta sus capacidades, gobernabilidad y recursos disponibles; propendiendo por la minimización del riesgo en términos de vidas humanas y enseres.

2.2.6.2 Proyecto: Articulación para la elaboración de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres

El diseño y elaboración de planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres, permite identificar de manera clara los responsables, recursos disponibles y estrategias de intervención a desarrollar, optimizando tiempo y recursos para subsanar las consecuencias ocasionadas por los eventos adversos.

2.2.6.3 Proyecto: Fortalecimiento de la red de urgencias

La actualización y difusión de los protocolos de atención de emergencias y desastres en la Red de Urgencias a nivel Municipal, es crucial para la preservación de las vidas humanas que puedan ser afectadas por la ocurrencia de eventos no deseados. En este



sentido, la disposición del recurso médico asistencial, medios de comunicación, puntos de atención, clasificación y alojamiento de la población, según sea el caso, deben ser conocidos de manera clara por todo el personal vinculado a la IPS Pública, para lo cual se deberá impulsar el desarrollo de simulacros institucionales que permitan adquirir habilidades de reconocimiento y la operativización de los protocolos para la atención de emergencias y desastres.

2.3 PAZ Y CONVIVENCIA

En el desarrollo de la cultura de la Paz y la Convivencia, debemos desarrollar acciones que contribuyan a la construcción de estas, el contexto actual del municipio permite que distintos actores sociales, particularmente aquellos excluidos o victimizados, puedan jugar un papel activo en el proceso de, crear social y políticamente las condiciones que requiere dicha paz y convivencia, reivindicando y fortaleciendo las dinámicas democráticas en donde haya participación activa de la comunidad que de una u otra forma ha sido afectada por el conflicto.

Es necesario reivindicar una dimensión positiva del conflicto. Hoy hay un momento en el que los hombres y las mujeres que de una u otra forma se han visto inmersos en el conflicto han de verse a sí mismos y reconocerse en las diferencias, de encontrar la riqueza que ella genera y optar por construir de manera cooperativa una mejor sociedad nareña, con otras maneras de vivir, quizá más justas para todos, basada en valores tales como el respeto, la solidaridad, honestidad y fraternidad.

Derechos Humanos, Víctimas y Reinsertados en Puerto Nare:



La ley 1190 de 2008 reglamentada mediante el Decreto 1997 de 2009 nos exige como entidades territoriales que establezcamos en los Planes Integrales Únicos –PUI –, acciones orientadas a prevenir el desplazamiento a proteger y a atender a la población desplazada y lo que se requiera para su desarrollo, contando con los recursos necesarios para su ejecución. Ello se debe realizar con las apropiaciones presupuestales necesarias, de acuerdo a la disponibilidad de nuestros recursos y por disposición de la Corte Constitucional, en rubros diferentes a los de atención de la población vulnerable.

La política de Reintegración, es una estrategia de paz que permite a grupos desmovilizados, la resocialización. En el Plan de Desarrollo del Municipio, los incluimos para brindarles oportunidades sociales y económicas, de esta manera lograr la continuidad de una estrategia de seguridad.

En el municipio de Puerto Nare, la población desmovilizada asciende 38, los cuales el 100% son hombres. El 97,4% hacía parte de las autodefensas y el 2,6% de guerrilla; el 81,6% es población adulta y el 18,4% es adulto joven.

Junto con la Agencia Colombiana de la Reintegración, el municipio quiere articular las iniciativas de paz, acompañadas con las secretarías de salud, educación, desarrollo social y la Policía Nacional, dándoles apoyo en los programas de vivienda, proyectos productivos, culturales, educativos, deportivos e incluirlos en espacios de convivencia, reconciliación y reparación.

OBJETIVO:



Promover y divulgar los derechos humanos para construir la nueva sociedad nareña en donde se reivindique las víctimas del conflicto armado, dándoles asistencia integral. Apoyar a la reincorporación y reinserción de la población participante de la ACR (Agencia colombiana para la reintegración), con oportunidad de socialización.

COMPETENCIA DEL MUNICIPIO
Prevenir y atender el desplazamiento forzoso.
Realizar y ejecutar apropiaciones presupuestales necesarias de recursos, de acuerdo a su disponibilidad.
Apoyar el proceso de desmovilización de los grupos al margen de la Ley y su reintegración social y económica.
En cumplimiento de la sentencia T-025 “Desplazados”, se deberá incorporar el tema de apoyo a la población desplazada con enfoque diferencial, con una política e instrumentos claros, que permitan identificar fallas y debilidades estructurales. En cumplimiento de la Ley 387 de 1997, se debe contemplar la elaboración de Planes Integrales Únicos de Atención a la población Desplazada.

CAUSAS
Falta de procesos de reubicación social y económico
Insuficiente apoyo en la población desplazada y reintegrada
Incipiente proceso de reincorporación

EFECTOS



Disminución de actos terroristas
Desplazamiento de la población civil
Pérdida de la credibilidad de las víctimas frente a las Instituciones

RESPONSABLE
Salud
Gobierno
Planeación y Obras Públicas
Desarrollo Social
Inspección de Policía
Personería municipal

SOLUCIONES ESTRATEGICAS
Dar cumplimiento a la sentencia T-025 “DESPLAZADOS”, expedida por la Corte Constitucional.
Formular y gestionar programas y proyectos ante el Gobierno departamental y nacional, empresa privada y ONG, para el desarrollo integral de esta comunidad.
Gestionar el acceso de esta población a la salud, educación y vivienda.
Capacitar a la población desplazada y reinsertada para la conformación de microempresas.



Brindar acompañamiento permanente psicosocial

Implementar programas de desarrollo alternativo como familias guardabosques, proyectos productivos.

2.3.1 Programa: Proteger, promover y divulgar los Derechos Humanos, y el Derecho Internacional Humanitario.

A partir del respeto y garantía de los derechos humanos, estamos comprometidos con la defensa, promoción, fortalecimiento y aplicación de los derechos humanos y la dignidad humana; por esto este programa pretende crear una política de promoción, respeto y garantía de los derechos humanos y la aplicación del derecho internacional, con el apoyo institucional cuya finalidad es darle aplicación y cumplimiento a dicha política.

2.3.1.1 Proyecto: Divulgación de la promoción, prevención, protección de los derechos humanos y aplicación del derecho.

Se divulgará en todos los ámbitos y escenarios la importancia del respeto por los derechos humanos, haciendo un gran énfasis en que las niñas, niños y jóvenes conozcan y aprendan sobre la cultura del respeto para hacer un cambio generacional con nareños que se sientan orgullosos de la convivencia armoniosa en la que llegarán a vivir en Puerto Nare.



2.3.2 Programa: Atención integral y reparación a las víctimas

La ley de reparación de víctimas y reparación de tierra, centra las bases para la implementación de la política pública, para la atención y reparación integral de víctimas, así mismo, se convierte en el marco fundamental de una sociedad democrática.

Este programa pretende liderar, apoyar el comité de justicia tradicional y desarrollar programas que posibiliten el restablecimiento de los derechos de las víctimas del municipio, afectadas en el marco del conflicto armado.

2.3.2.1 Proyecto: Acompañamiento para la atención integral y reparación a la población víctima del conflicto armado.

Más que un deber, es un compromiso de nuestra administración intervenir oportuna y eficientemente en los procesos de reparación y restitución que el gobierno nacional emprende, estaremos presentes en todos estos procesos como garantes del cumplimiento de la ley.

2.3.2.2 Proyecto: Brindar acompañamiento psico jurídico a las víctimas del conflicto armado.

La estructura administrativa de nuestro municipio contempla la presencia de profesionales de la salud para brindar y garantizar acciones conducentes a atender con oportunidad y eficiencia a las víctimas del conflicto armado

2.3.2.3 Proyecto: Formular y gestionar proyectos productivos para los desplazados y víctimas del conflicto armado.



Esta población requiere con urgencia la intervención de nuestra administración con acciones que le permitan participar y disfrutar de condiciones de vida digna con enfoque incluyente.

2.3.2.4 Proyecto: Capacitar a los desplazados y víctimas, brindándoles la oportunidad de acceder a recursos tecnológicos.

Propiciar espacios de formación en las nuevas tecnologías como una estrategia de integración a la vida social y desarrollo de las capacidades individuales usando herramientas técnicas y tecnológicas en igualdad de condiciones.

2.3.2.5 Proyecto: Abrir espacios para la inclusión y reinserción de jóvenes que han participado en el conflicto armado.

El Plan de Desarrollo municipal contempla estrategias claves como son inclusión e igualdad de oportunidades para todos, siendo esta la manera como aseguramos para el futuro acciones claras para este tipo exclusivo de población.

2.4 MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

La equidad de los géneros es un pre requisito del desarrollo y una cuestión fundamental de derechos humanos y de justicia social, como queda claramente expresado en el *Informe sobre Desarrollo Humano 1995*: “sólo es posible hablar de verdadero desarrollo cuando todos los seres humanos, hombres, mujeres, y comunidad LGTBI tienen la posibilidad de disfrutar de los mismos derechos y opciones”.



Una real sociedad civilizada, mide sus estándares de calidad de vida, cuando en su contexto psicofísico comparecen y conviven en una armoniosa relación todos sus habitantes sin exclusión alguna, desarrollando estilos de convivencia sanos, con libertad y autodeterminación en las opciones de vida.

Los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres, los hombres y comunidad LGTBI requieren que se consideren, se les dé el mismo lugar y de tal forma se valoren y promuevan de igual manera. Ello significa que mujeres, hombres y comunidad LGTBI sean tratados con igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades con inclusión social. La equidad de género es un derecho de todos los seres humanos, con libertad para tomar decisiones y participar en el desarrollo de la sociedad haciendo uso de sus capacidades personales y colectivas. El mecanismo para lograr la equidad de género, entendida como la justicia en el trato a mujeres, hombres y comunidad LGTBI de acuerdo a sus respectivas necesidades es propiciando espacios para la reflexión y la acción en contexto.

El tercero de los objetivos del Milenio insta a, “Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer”.

Se Impulsará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la Política Social consignada en el Plan de Desarrollo; y se enfocarán acciones y recursos con el propósito que las mujeres que viven en las zonas con mayor atraso social tengan mejores oportunidades de acceso a la educación, la salud y la vivienda. Así mismo, se impulsarán proyectos que les permitan detonar sus propias capacidades para el trabajo, se impulsarán estrategias que conduzcan a incorporar el enfoque de género de manera transversal en las políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y demás iniciativas que desarrollen las entidades del sector público.



En Colombia, desde el año 2003 está vigente la **Ley 832** por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres. El objeto de esta ley es establecer el marco Institucional y orientar las políticas y acciones a adoptar por el gobierno para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades para las mujeres, en los ámbitos público y privado.

La CPEM llevó a cabo la **Política Afirmativa Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo**, que consta de 8 áreas estratégicas: empleo y desarrollo; educación y cultura; salud, salud sexual y procreativa; violencia contra las mujeres; participación política; mujer rural; comunicación y fortalecimiento Institucional.

La urgencia manifiesta de esta ley se justifica, porque históricamente han existido relaciones dominantes del hombre frente a la mujer generando inequidad; esta situación se refleja en la cotidiana violencia intrafamiliar y en el progresivo deterioro de las relaciones familiares y de pareja; en este sentido se hizo necesario emprender acciones conducentes en la promoción de una cultura del respeto y de prevención de las manifestaciones de violencia, enfrentándola primero por la vía de lo simbólico en la familia, para que consecuentemente se den en la sociedad los resultados esperados.

En nuestro Plan de Desarrollo, es importante el rol de la mujer nareña y en especial la mujer del campo, no como un simple grupo de poblaciones vulnerables, sino, como un conglomerado humano que lucha por el reconocimiento de su género al interior de una sociedad patriarcal decadente.

Se fortalecerá y se acompañarán a las asociaciones de mujeres ya conformadas y a las que posteriormente surjan en la consolidación de proyectos económicamente viables.



Se avanzará en el desarrollo local con perspectiva de género y se propenderá por la vinculación equitativa de la mujer al tejido sociopolítico, administrativo, económico y cultural del municipio.

OBJETIVO:

Propiciar espacios en los que la cultura de la equidad de género tenga su lugar de relevancia en el municipio de Puerto Nare.

COMPETENCIA DEL MUNICIPIO
Desarrollar la medición de la magnitud y características de la violencia de pareja y definir las metas anuales de reducción.
Implementar y mantener operando una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, específicamente de la violencia de pareja contra la mujer.
Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de población vulnerable.

CAUSAS
Deficiente infraestructura y tecnología para el apoyo de la mujer.
Deficiente gestión de programas para la equidad de género.
Bajos ingresos económicos.
Aumento de la conciencia machista.



EFECTOS
Aumento en denuncias de agresión familiar.
Incremento de embarazos en madres solteras.
Precarias condiciones para el desarrollo de la equidad de género.
Deficiencias en infraestructura y tecnología para el apoyo de la mujer.

RESPONSABLE
Comisaría de Familia.
Salud.
Planeación y Obras Públicas.
Desarrollo Social

SOLUCIONES ESTRATÉGICAS
Garantizar el derecho a acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad, así como a la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.
Garantizar la aceptación de las diferencias entre hombres y mujeres, y la aceptación también de derechos.
Construir la política pública de equidad de género.
Contribuir a la Transversalización del Enfoque de Género (TG) en la política de desarrollo municipal y en todas las acciones que lleva a cabo, a fin de avanzar en el logro del Desarrollo Humano con Equidad de Género y el empoderamiento de las



mujeres en Colombia.
Apoyar el micro-emprendimiento de mujeres organizadas.
Incentivar a la mujer del área rural para la creación de microempresas y unidades familiares de negocio.
Crear el programa municipal para el apoyo integral a mujeres microempresarias cabeza de familia urbanas y rurales.

2.4.1 Programa: Posicionamiento de la mujer nareña para la autonomía económica

La equidad de género como derecho humano, ha permitido grandes logros que tienen que ver con lo socioeconómico, la productividad, la participación política y el liderazgo en el emprendimiento de acciones.

Este programa, busca el empoderamiento económico de las mujeres para que ellas se conviertan en protagonistas del desarrollo, a través de acciones estratégicas que busquen incrementar las oportunidades de inclusión social, económicas, culturales, políticas, y que a la vez, se enfrente uno de los principales obstáculos causantes de la violencia de género, dando así cumplimiento a una de las ocho metas del Milenio.

2.4.1.1 Proyecto: Construcción de una política pública de equidad de género que garantice el derecho de participación a acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los mismos bienes y servicios de la comunidad.

Un indiscutible mecanismo que garantice a la mujer la participación en los destinos de nuestro municipio es formulando una política pública en equidad de género y con



trascendencia en el tiempo, para que en el futuro tenga asegurada su participación con solución de continuidad.

2.4.1.2 Proyecto: Garantizar reservas presupuestales desde las diferentes secretarías de la administración municipal, tendientes a desarrollar el mejoramiento de las calidad de vida; buscando la transversalidad con enfoque de género.

Para asegurar una eficiente participación de la mujer y permitirle sostenibilidad en el tiempo, se requiere el concurso de todos los entes que conforman la administración municipal, reservando una partida presupuestal.

2.4.1.3 Proyecto: Garantizar el acceso a la educación, técnica, tecnológica y superior.

Los organismos de carácter nacional poseen abundante legislación para garantizar igualdad de oportunidades en el acceso a los programas de educación superior, en nuestro municipio es de vital importancia gestionar y accionar para asegurar igualdad de oportunidades para las mujeres.

2.4.1.4 Proyecto: Apoyar y acompañar el emprendimiento de las mujeres mediante la creación e implementación de programas que incluyan a la mujer microempresaria y cabeza de familia, tanto del área rural como urbana.

Como un mecanismo para enfrentar la inequidad y la exclusión de la mujer en la generación de riqueza, nuestro plan de desarrollo municipal proyecta como una línea de acción fuerte la capacitación, el apoyo económico y el acompañamiento en emprendimiento con el objeto de abrir espacios de participación en el desarrollo económico para luchar contra la pobreza extrema.



2.4.1.5 Proyecto: Crear y fortalecer la red de mujeres.

Como uno de los grupos de acción y participación social que merecen especial atención en nuestro municipio, buscaremos la creación de la red de mujeres para facilitar el acceso a los recursos y a las oportunidades que brinda el Gobierno Nacional.

2.4.1.6 Proyecto: Implementar acciones y/o estrategias en la prevención de la violencia de género

Legislar con enfoque de género, permitirá luchar contra prácticas tradicionales arraigadas en nuestra cultura en contra de la mujer.

2.4.1.7 Proyecto: Capacitar en el área empresarial a las mujeres del sector rural incentivándolas para la creación de micro y famiempresas para mejorar su capacidad adquisitiva y su calidad de vida en general.

Apórtale herramientas teóricas y prácticas para que la mujer sea gestora de su propia economía a través de la formación para el trabajo y la administración del recurso económico.

2.4.1.8 Proyecto: Apoyar la participación de la mujer emprendedora en ferias empresariales y en concursos de proyectos productivos.

Esta estrategia abrirá posibilidades para que las mujeres participen activamente en los círculos de producción y consumo que movilizarán la economía del Municipio.

2.4.1.9 Proyecto: Capacitar a la mujer en temas con respecto a los derechos humanos y la participación.

La formación política con proyección participativa debe aportar las herramientas



intelectuales para realizar una defensa eficiente de los derechos humanos y de tal forma evitar su violación.

2.4.1.10 Proyecto: Elaborar boletín sobre la pedagogía de género, en donde se exalte el rol de la mujer en la sociedad.

Con el objeto de sentar las bases para las futuras generaciones, se debe gestionar espacios de composición escrita con el ánimo difundirlas en medio de la población nareña.

2.4.2 Programa: Equidad y respeto por la diversidad sexual

Garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGTBI como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo del municipio. Por medio de la promoción de una cultura de inclusión social basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.

2.4.2.1 Proyecto: Inclusión de la comunidad LGTBI en los procesos de salud sexual y procreativa, educación, trabajo y cultura que desarrolle el municipio.

Nuestra administración garantiza la inclusión y la oportunidad de participación de los diferentes grupos que conforman nuestro tejido social sin distinción de sexo, religión corriente política.



2.5 INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA

Las llamadas políticas para la niñez desarrolladas en Colombia, son el resultado de las prácticas sociales, culturales y económicas. Políticas psicológicas ejercidas sobre las niñas y niños, en particular desde inicios del siglo XX cuando emerge el proyecto de modernización del país.

En la actualidad se enmarcan en principios normativos, dinámicas institucionales y movimientos culturales y sociales que buscan garantizar sus derechos, a través de la acción corresponsable del Estado, la familia y la sociedad. Dos marcos normativos se constituyen en sus referentes fundamentales, la Constitución Política de Colombia del año 1991, que en su artículo 44 establece la protección integral de la niñez, la Convención Internacional de los Derechos del Niño, promulgada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 1989, suscrita por todos los países del mundo a excepción de Somalia y Estados Unidos. La Convención es un tratado universal de derechos humanos para todos aquellos que no han cumplido los 18 años.

Las políticas públicas de adolescencia se deben encaminar para sentar las bases de un tránsito sano y pleno hacia la adultez. Si bien el concepto adolescencia es una construcción social que coincide históricamente con el nacimiento de la escuela secundaria, podemos aceptar que desde la biología, la sociología y la psicología es la etapa del desarrollo en que se alcanza la madurez sexual, se elabora la identidad y los proyectos de vida y se asienta la autonomía social, aunque no necesariamente la económica.

En Colombia los jóvenes con su expresión social, política y cultural, irrumpen durante la segunda mitad del siglo XX, en el contexto y dinámicas de la modernización; esto es, la industrialización y tercerización de la economía, la creación de un mercado nacional, la



urbanización, la democratización de la educación, en la década de los ochenta, el tema de la juventud alcanza importancia pública producto de dos circunstancias: la declaración del Año Internacional de la Juventud, promovido por la Organización de las Naciones Unidas, el cual dio lugar a la conformación del Consejo Nacional Coordinador y, la profundización de la larvada crisis político social y económica manifestada en complejas e interdependientes patologías de violencia, exclusión y pobreza que convirtió a los jóvenes en sus principales víctimas. Estado de derecho, el afianzamiento de lo laico en la cultura, la mayor integración internacional y la expansión de los medios masivos de comunicación.

La familia es el espacio de intimidad donde se forman y reproducen los modelos de identidad personal y comunitaria. Es el lugar básico del aprendizaje de los valores sociales. A través del ejercicio de las relaciones familiares, se recrean los comportamientos de la sociedad. La familia es, por consiguiente, el sitio de reproducción de la cultura. Es el primer y más importante agente de socialización en una comunidad.

Fenómenos modernos como la violencia contra la mujer, los niños de la calle y abandonados, el aumento del uso de drogas, la creciente prostitución infantil y el abuso sexual en niños se atribuyen en gran medida a que la familia no ha sabido asumir su responsabilidad formadora.

La familia ha dejado de ser el lugar donde se da el sentido de pertenencia, de tradición, de amor, de comunicación y dónde florecen las relaciones afectuosas entre las personas. Al mismo tiempo el Estado que había asumido crecientemente los roles de producción y protección antes ejercidos por la familia, es incapaz de responder a las crecientes demandas de una sociedad cada vez más numerosa y desasociada. Y la pobreza se transmite a través de la familia. La pobreza cruza generaciones. Las historias de carencias se van repitiendo de abuelos a padres y de padres a hijos,



sembrando el determinismo y la desesperanza. Por ello, la familia se torna, sin duda, en el mejor lugar de intervención para romper el círculo de la pobreza y afianzar la democracia.

OBJETIVO:

Establecer las condiciones necesarias para que desde los enfoques de derecho poblacional y territorial, se garantice a los niños, niñas y adolescente del Municipio desde la concepción, los derechos consagrados en la Constitución Política de Colombia, los tratados internacionales y la ley de infancia y adolescencia a través de estrategias que aseguran la articulación de todos los entes gubernamentales, no gubernamentales e internacionales para que estos crezcan y se desarrollen en un ambiente familiar y social acorde con la dignidad del ser humano.

COMPETENCIA DEL MUNICIPIO
Representar a los niños y adolescentes para orientar el sistema de garantías de sus derechos en el municipio en favor de ellos, independientemente de quiénes sean los prestadores de los servicios.
Afiliar la población al régimen subsidiado
Propiciar para todos los niños, niñas, y adolescentes, las condiciones básicas para la



existencia
Distribuir y asignar recursos bajo el principio de equidad y justicia social para un desarrollo económico, cultural y político de todos los niños, niñas y adolescentes del Municipio.

EFFECTOS
Altos índices de Enfermedades de Transmisión Sexual
Desnutrición en la población infantil
Alto índice en enfermedades en niños
Alto índice de desescolaridad
Los adolescentes no tienen estímulo para seguir una formación superior

CAUSAS
Alto índice de drogadicción y alcoholismo
Deficiente infraestructura y tecnología para el apoyo a la niñez
Deficiente gestión de programas educativos
Bajos ingresos económicos y desempleo de los habitantes
Aumento de madres no preparadas para cuidar una nueva vida
Falta de unidad familiar
RESPONSABLE
Comisaría de Familia
Salud
Planeación y Obras Públicas



Desarrollo Social
Personería Municipal

SOLUCIONES ESTRATÉGICAS
Diagnosticar la situación de la infancia y la adolescencia en el Municipio
Sostenimiento y fortalecimiento del programa de nutrición y restaurantes escolares
Crear la oficina para la infancia y la adolescencia
Fortalecer la Comisaría de Familia
Continuar con el programa alimentación MANA para los niños y jóvenes
Realizar convenios con el ICBF para mantener, ampliar y mejorar los hogares infantiles y brindarles a las madres comunitarias, mejores condiciones económicas y locativas

2.5.1 Programa: Seguridad alimentaria y nutricional de los niños, niñas y jóvenes (NNJ) del Municipio de Puerto Nare.

Tener la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de los NNJ del municipio, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa, va más allá del hecho de que los NNJ tenga una alimentación adecuada.

2.5.1.1 Proyecto: Garantizar el servicio de alimentación escolar para niñas, niños y jóvenes del Municipio de Puerto Nare

Una sana alimentación garantiza un futuro decente, y por esta misma vía, asegurar una existencia saludable como una de las tareas más delicadas de nuestra administración



para disminuir la brecha de pobreza, y atender con calidad y oportunidad a nuestros niños, niñas y jóvenes.

2.5.1.2 Proyecto: Continuar con el programa de alimentación MANA

En concordancia con el plan de desarrollo departamental, y tomando como opción a los más necesitados de nuestro municipio, dirigiremos nuestro accionar hacia garantizar la continuidad de uno de los programas que más ha aportado en procura de combatir el hambre y los desequilibrios sociales.

2.5.2 Programa: Fortalecer la capacidad, efectividad y gestión de la Comisaría de Familia del Municipio de Puerto Nare.

La Comisaría de Familia es una institución de carácter administrativo cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar. Se han identificado necesidades en temas presupuestales (los pocos recursos dificultan las visitas domiciliarias y las brigadas veredales, disminuyendo la efectividad del servicio), administrativos (equipo interdisciplinario como es el recurso humano y técnico) y de infraestructura, que imposibilita una atención adecuada y oportuna a la comunidad. Toda vez que la Comisaría debe atender situaciones graves como es la violencia intrafamiliar, violencias, abusos y acosos sexuales, restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Se debe capacitar periódicamente al equipo de trabajo del despacho con el fin de prestar un mejor servicio.

2.5.2.1 Proyecto: Mejorar la capacidad, efectividad y gestión de la Comisaría de Familia del Municipio de Puerto Nare.

Como un ente de acción social garante de los derechos, sobre todo de los menores, es menester realizar gestiones conducentes hacia la modernización y dotación de



materiales no solo físicos sino humanos con el fin de poder ofrecer a la comunidad una eficiente y oportuna gestión en la solución de las problemáticas que allí se atienden.

2.5.2.2 Proyecto: Propender por la creación de la red de hogares de paso familiar en el Municipio de Puerto Nare.

Una de las estrategias más eficaces para prevención y solución del riesgo de niñas y niños en situación de abandono, en nuestro Municipio, dirigiremos los esfuerzos en abrir espacios de atención para esta población oportunamente y evitar que se convierta en un problema social insoluble.

2.5.3 Programa: Atención integral para los adolescentes y jóvenes

Este estrato social es uno de los más importantes que requiere de acciones oportunas y con carácter de urgente debido al alto grado de vulnerabilidad y de descuido por parte de las autoridades que observan impasibles el aumento de la prostitución, drogadicción y la violencia juvenil; esta administración ampliamente consciente de esta problemática se propone asumir la responsabilidad de diseñar estrategias dirigidas desde la educación, la cultura, el deporte, la salud y la oficina desarrollo social.

2.5.3.1 Proyecto: Erradicar la explotación laboral de infantes y adolescentes en el Municipio de Puerto Nare.

Nuestra administración debe garantizar que los derechos fundamentales contemplados en la constitución política y en la ley 1098 de 2006, tengan su aplicabilidad en todo el municipio, es nuestro deber ejercer control permanente en el accionar con garantía de derechos.



2.5.3.2 Proyecto: Diagnosticar la situación de la infancia y la adolescencia en el Municipio.

Conocer el estado real de los problemas que enfrentan nuestros infantes y adolescentes es una tarea impostergable para diseñar las estrategias de acción conducentes a intervenir oportunamente y evitar el deterioro progresivo de nuestro futuro.

2.5.3.3 Proyecto: Crear y difundir el consejo Municipal de juventudes

En nuestro Plan de Desarrollo la juventud tiene su espacio de participación y acción en la vida política y en la administración pública, de este modo abriremos el espacio para que no existan visiones de exclusión cuando hablamos de luz de oportunidades para todos.

2.5.3.4 Proyecto: Modificar el acuerdo 018 de 1998 para crear la oficina de la niñez adolescencia y la juventud independiente de la oficina de la mujer

2.5.4 Programa: Atención integral para la primera infancia

En nuestro país la infancia se constituye en un tema de total interés y para ello buscaremos mecanismos de acción que nos permitan atender a la primera infancia con oportunidad y eficiencia, utilizando los mecanismos que aportan los planes de desarrollo Nacional y Departamental.

2.5.4.1 Proyecto: Construcción mantenimiento y rehabilitación de infraestructura

Con el lema “Lo más bello para los más necesitados”, contemplado en el plan de desarrollo Departamental nos proponemos la construcción de espacios físicos y



adecuados para atender a la primera infancia de nuestro municipio con calidad y pertinencia. En este proceso los recursos serán orientados a la inversión en infraestructura de los proyectos relacionados a la protección integral de la niñez.

2.5.4.2 Proyecto: Realizar convenio con el ICBF para la administración y dotación de un centro de atención integral a la primera infancia

Los entes de carácter nacional tienen el deber de aportar en las estrategias que se plantean en nuestro plan de desarrollo, es nuestra misión gestionar ante ellos la administración y dotación de los centros para la atención de la primera infancia.

2.6 DESARROLLO SOCIAL

Este tema, tiene la delicada Misión de darle a nuestro municipio un lugar en la historia, en cuanto a la creación de espacios para la participación de la comunidad urbana y rural, brindando la oportunidad de accionar acorde a las problemáticas públicas del Municipio de Puerto Nare, con una perspectiva integral, en la dimensión del Plan de Desarrollo Municipal, propendiendo hacia el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de la población, construyendo colectivamente, líneas de acción para solventar comunitariamente las diferentes problemáticas en la construcción del tejido social; en este mismo sentido, la búsqueda de una sociedad participativa e incluyente, es uno de los principales fundamentos en el que se debe concentrar gran parte del esfuerzo político y económico, con el aporte de las políticas públicas formuladas en los planes de Desarrollo Nacional y Departamental; en concordancia con el rumbo que le daremos en este cuatrienio a nuestro Municipio.

El reto histórico, consiste en superar las barreras de la inequidad, la exclusión y el olvido de las comunidades menos favorecidas, la búsqueda de un desarrollo económico, político y social de modo sostenible, convoca, a reunir las diferentes



voluntades y sectores, en torno a un esfuerzo mancomunado, que proyecte a nuestra comunidad en el espacio y el tiempo. Por esta misma vía, propender hacia la autonomización de las comunidades que hacen parte de nuestro territorio.

OBJETIVO:

Promover procesos que respondan a la exigencia del municipio en cuanto la integración de la comunidad en mecanismos de participación, además, abrir espacios a las comunidades afroantioqueñas, para que sean parte importante de la construcción de la nueva sociedad, y que en este proceso reivindicemos a los grupos más vulnerables, como el adulto mayor y la población discapacitada.

COMPETENCIA DEL MUNICIPIO

Se realizará el diagnóstico de la situación del discapacitado, el adulto mayor y la participación ciudadana en el municipio, con el fin de establecer los problemas prioritarios que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán.

Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de población vulnerables.

CAUSAS

Deficiente infraestructura y tecnología, para el apoyo del discapacitado y del adulto mayor



Deficiente gestión de programas, para la población vulnerable

Bajos ingresos económicos

EFFECTOS

Aumento de la marginalidad y mendicidad de los discapacitados

Deficiente prestación de servicios a los discapacitados y adulto mayor

Alto nivel de enfermedades en la población vulnerable

Deficiencias en infraestructuras y tecnología, para el apoyo de los discapacitados

RESPONSABLE

Secretaría de Salud

Secretaría de Planeación y Obras Públicas

Secretaría de Desarrollo Social

SOLUCIONES ESTRATÉGICAS

Garantizar el acceso de las personas con limitaciones físicas a servicios de educación, nutrición, recreación y salud



Crear espacios para la expresión y participación de la población vulnerable
Orientar programas o proyectos de promoción y prevención, de rehabilitación y equiparación de oportunidades
Recuperar la dignidad, fortaleza y autoestima, que permita a la población discapacitada la integración a la sociedad como agentes productivos
Crear a nivel municipal, la política pública de discapacidad
Gestionar ante la Red Unidos del Gobierno Nacional la implementación del micro - seguro de vida y discapacidad
Recuperar la infraestructura física del centro de bienestar del anciano y dotarlo de los elementos indispensables
Apoyar a los diferentes grupos gerontológicos del área rural
Hacer convenios con la nación y el departamento que subsidien las necesidades básicas del adulto mayor
Garantizar el acceso del adulto mayor a servicios de nutrición, recreación y salud

2.6.1 Programa: Discapacidad

La Ley 361 de 1997 y el Decreto Presidencial 276 de 2000, establecieron la creación del Comité Consultivo Nacional de las Personas con Limitación, como “órgano asesor para el seguimiento y verificación de la puesta en marcha de las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración social del limitado”. Dicho comité estaría coordinado por la Consejería Presidencial para la Política Social.

Hay varios componentes estratégicos para la intervención en discapacidad que involucran a la sociedad y por ende a sus diferentes estructuras organizativas e instituciones. Para cada componente se proponen líneas de acción estratégicas así:



- ♦ Promoción de entornos protectores y Prevención de la Discapacidad.
- ♦ Promoción y fomento de condiciones y comportamientos saludables.
- ♦ Identificación, prevención y control de riesgos. Promoción del acceso oportuno a la detección temprana en los diferentes espacios de interacción social y a la atención en los servicios específicos. Fomento a procesos de participación ciudadana para la transformación cultural en torno a la discapacidad.
- ♦ Equiparación de Oportunidades.
- ♦ Eliminación de toda forma de exclusión y discriminación hacia las personas con discapacidad, por parte de las organizaciones sociales. Acceso, permanencia y promoción en educación.
- ♦ Promoción de los derechos laborales y el trabajo de personas con discapacidad y sus familias.

2.6.1.1 Proyecto: Garantizar el acceso de las personas con limitaciones físicas a servicios de educación, nutrición, recreación y salud.

Las limitaciones físicas no deben constituirse en un impedimento para acceder con equidad a los derechos mínimos y a las oportunidades que se proyectan en nuestro plan de desarrollo, es una obligación moral incluir a quienes de una u otra manera han sido apartados y discriminados por su condición física y psíquica.

2.6.1.1 Proyecto: Crear espacios para la expresión y participación de las personas con discapacidad.

Una estrategia para garantizar el disfrute de los derechos fundamentales es proyectar para este cuatrienio espacios de integración social que le permitan a los discapacitados posicionarse y a la comunidad en general fortalecerla para que integren y accionen en concordancia con el derecho humanitario.



2.6.1.3 Proyecto: Orientar programas o proyectos de promoción y prevención, de habilitación, rehabilitación y equiparación de oportunidades

Los limitados físicos deben tener un espacio dentro de nuestro plan de desarrollo que les permita ser visionados no como un problema si no como una comunidad que requiere de nuestra atención y de nuestra proyección blindando el futuro para ellos con unas estrategias que tengan identidad de permanencia en el tiempo.

2.6.1.4 Proyecto: Recuperar la dignidad, fortaleza y autoestima, que le permita a la población discapacitada la integración a la sociedad como agentes productivos

La discapacidad no es en ningún momento un impedimento para el desarrollo personal y social, sólo es una condición que puede llegar a obstaculizar el auge de la producción económica; en nuestro municipio propiciaremos el espacio suficiente para que la comunidad discapacitada ocupe su lugar en nuestra sociedad, y esto lo lograremos devolviendo la dignidad, fortaleza y autoestima como seres humanos con potencialidades y talento.

2.6.1.5 Proyecto: Crear la política pública de discapacidad

Una administración en armonía con los planes de desarrollo nacional y departamental, debe legislar con identidad incluyente en donde todas las personas sin importar su condición psicofísica puedan ser beneficiados de los planes, programas y proyectos para garantizar su acceso y permanencia en la proyección socio económica del municipio.

2.6.1.6 Proyecto: Gestionar ante la conformación del Banco de Ayudas Técnicas (BAT), con el apoyo de la consejería presidencial de programas especiales.

Es importante poder ofrecer ayudas técnicas en el momento que se requieran como una estrategia garante de la inclusión y de la gestión en pro de la comunidad que las requiera.

2.6.2 Programa: Adulto Mayor.



De acuerdo a la nueva encuesta del SISBÉN aplicada en el Municipio de Puerto Nare se puede afirmar que a junio 30 de 2011 la población total asciende a 12.755 habitantes, de los cuales 2.617 son adultos mayores de 50 años, esta cifra representa el 20.51% de la población total. En consecuencia, es evidente la superioridad de este grupo poblacional, respecto a los grupos etarios de edades inferiores, lo cual a su vez sugiere una mayor inversión de recursos financieros, logísticos y del talento humano idóneo, para atender de manera integral las necesidades de esta población de edades avanzadas.

En este sentido, teniendo en cuenta los RIPS reportados por la E.S.E. Hospital Octavio Olivares durante la vigencia, es de vital importancia resaltar que las principales causas agrupadas de consulta externa en los mayores de 60 años fueron; hipertensión esencial (primaria), seguida por bronquitis, enfisema y otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, enfermedades del sistema urinario y diabetes mellitus.

En el área de nutrición existen comedores y el programa Juan Luís Londoño de la Cuesta que permite mejorar el nivel nutricional de nuestros adultos mayores. Pero hace falta tener una minuta más específica de acuerdo a los requerimientos calóricos de esta población.

Se necesita urgente mejorar los espacios donde los grupos gerontológicos realizan sus actividades. El Centro de Bienestar del Anciano está muy mal en la estructura física, se requiere de un plan de mejoramiento en lo físico, y en algunos núcleos veredales no hay espacios adecuados para trabajar con ellos.

2.6.2.1 Proyecto: Elaboración y gestión de la política pública del adulto mayor



Las líneas de intervención de los grupos poblacionales más vulnerables deben trascender los períodos y prioridades de las administraciones de turno de los entes territoriales, apuntando a la consolidación de políticas públicas a largo plazo, con el fin de lograr un mayor impacto en la población objeto y poder de esta manera, evaluar su comportamiento a través del tiempo, haciendo los ajustes, según sea el caso para el logro de las metas y objetivos propuestos.

2.6.2.2 Proyecto: Seguridad alimentaria adulto mayor

La continuidad y fortalecimiento de los programas de seguridad alimentaria dirigidos al adulto mayor, permite satisfacer una de las necesidades básicas más vitales y apremiantes, como es el caso de la alimentación de los adultos mayores que se encuentran en total estado de desprotección y abandono, reduciendo de esta manera los riesgos asociados a la morbilidad como consecuencia de la desnutrición y agudización de patologías base.

2.6.2.3 Proyecto: Inclusión, participación y protección social al adulto mayor

La promoción de espacios de inclusión y participación de los adultos mayores en el desarrollo de acciones informativas, educativas, de sensibilización, de actividad física, motricidad fina, lúdicas, recreativas, culturales, de turismo gerontológico, ocupacionales, espirituales y de fortalecimiento al apoyo familiar; contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de la población envejeciente, disminuyendo los niveles de estrés, depresión, sedentarismo y aislamiento social.

2.6.2.4 Proyecto: Fortalecimiento de la infraestructura física para la atención del adulto mayor.

Las precarias condiciones del Centro de Bienestar del Anciano “Jesús de Nazareth” ponen en riesgo la vida y bienestar de los adultos mayores que se encuentran institucionalizados en el CBA; razón por la cual es indispensable adelantar proyectos que permitan mejorar y fortalecer la infraestructura física, así como el embellecimiento



de sus instalaciones, dignificando el Centro de Bienestar como una Institución de atención integral a los ancianos más desprotegidos y vulnerables.

2.6.3 programa: Participación ciudadana

Una sociedad civil, se consolida en la medida en que los individuos que la conforman son conscientes del rol que cada miembro debe desempeñar en pro de la convivencia y de la estructuración política y social. Los fundamentos básicos de la democracia, están estatuidos para que se abran espacios de participación en las decisiones políticas que marcan el rumbo histórico de la sociedad, en este milenio, en el que reina la apatía y la desconfianza por los líderes políticos, por los administradores públicos y por todo lo que esté relacionado directa o indirectamente con el accionar político.

Nuestro Plan de Desarrollo, asume la difícil tarea de retornarle, a la comunidad la confianza en sus líderes, y para ello, se requiere de una administración eficiente, transparente y oportuna de los recursos públicos, de una gestión eficaz en la solución de los problemas, de una voluntad política incluyente y de un accionar, pensando, mas en el bien común, que en el individual y mezquino.

2.6.3.1. Proyecto: fortalecer la conformación, administración y participación de las juntas de acción comunal

No es posible concebir participación sin formación, tarea que desde la administración municipal se debe emprender, con el fin de asegurar la eficiente participación de las diferentes comunidades en las soluciones de sus propias problemáticas de modo descentralizado.



2.6.3.2 Proyecto: Contratar con juntas de acción comunal y demás organizaciones.

Para fortalecer la economía de las Juntas de Acción Comunal el municipio procurará hacer obras como limpiezas de caños, de vías terciarias y otros proyectos en los que las JAC puedan participar y sean las beneficiadas.

2.6.3.3 Proyecto: Capacitar a la comunidad y a las Juntas de Acción Comunal en el tema comunal.

Se quiere que las JAC se dediquen a su esencia básica que es trabajar por lo comunal, es por eso que se capacitarán a las personas que sean elegidas como dignatarios para que comprendan muy bien el rol que desempeñarán. Además queremos que las personas conozcan la importancia de estar asociado en una Junta de Acción Comunal.

2.6.3.4 Proyecto: Crear el comité empresarial del municipio.

Este comité creará estrategias que ayuden a dinamizar la economía abriendo mercados, y alianzas que conlleven a traer inversión, para un fortalecimiento económico de las empresas municipales.

2.6.4 Programa: Inclusión de enfoque diferencial y variable étnica

Desde tiempos remotos, en la composición étnica de la población antioqueña, la raza negra ha tenido un papel preponderante en la vida social cultural y económica, gran parte del desarrollo de las regiones agroindustriales, ha tenido la influencia de la cultura afro a través de su capacidad laboral y de la supuesta sumisión y mansedumbre, con el paso de los siglos, y el advenimiento del desarrollo territorial se ha presentado un sincretismo racial que dio origen a lo que somos hoy, una cultura pluriétnica y multicultural, cerrando la posibilidad de un irracional racismo debido a que, en nuestra cultura todos tenemos genética afro descendiente, lo que nos conduce a afirmar que en Antioquia todos somos negros; en los procesos de enculturación en Antioquia, se han



ido conformando culturas suburbanas y subregionales que reclaman participación, equidad y oportunidad en los procesos de generación de riqueza y de desarrollo.

Históricamente, la población afro, ha sido víctima de exclusiones y abandonos injustificados por parte de los entes gubernamentales, en este cuatrienio, Puerto Nare será incluyente y equitativo con las diferentes comunidades que conforman nuestro tejido social, nuestro plan de desarrollo, está construido con enfoque de género y de etnias, con equidad de oportunidades para todos.

2.6.4.1 Proyecto: Puerto Nare incluyente y étnico.

En Puerto Nare, el compromiso con las comunidades étnicas tendrán un espacio de participación y de gestión, en la solución de sus propias necesidades, también tendrán un espacio para la expresión de sus talentos individuales y colectivos, de formación para la generación de sus propios recursos económicos.



3. LINEA ESTRATÉGICA

PUERTO NARE, MOTOR DE DESARROLLO, EMPRENDEDOR, SUSTENTABLE Y EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA

El componente económico se define como el conjunto de estructuras organizativas y operativas de índole económico, que satisfacen las demandas sociales de bienes y servicios; en estas estructuras se halla un conjunto de sujetos económicos que cooperan entre sí para resolver los problemas económicos de la producción y el consumo.

Cualquiera sea la forma en que esté organizado el sistema económico siempre se tendrá que resolver respecto a la producción y el consumo unos problemas que pueden clasificarse en:

- 1) ¿Qué bienes producir y en qué cantidad?
- 2) ¿Cómo producir estos bienes?
- 3) ¿Para quién producirlos?

En el Municipio de Puerto Nare las principales actividades económicas son: La ganadería, minería, pesca, agricultura, explotación forestal, petrolera y la comercialización de mercancías; las que a su vez constituyen la base de la economía del municipio.

En el complejo marco de una economía cada vez más globalizada, desde esta tercera línea estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “**DE CORAZÓN CON MI**



PUEBLO, LUZ DE OPORTUNIDADES” se le apuesta a fomentar la sostenibilidad del desarrollo local, vinculándolo a la posibilidad de sostener el crecimiento de la generación de ingresos y aumentar su distribución hacia el futuro.

Por supuesto, cada sistema económico va cambiando su modalidad de acumulación en el tiempo, esto es, en términos de los sectores de actividad que lideran el crecimiento, el patrón tecnológico que caracteriza al sistema productivo, las formas de inserción en el sistema mundial y por ello habrá que hacer esfuerzos importantes por facilitar interrelaciones flexibles con el entorno subregional, departamental y nacional, que permitan enfrentar con efectividad los cambios y sorpresas del entorno económico internacional.

En este orden de ideas **COMPETITIVIDAD** sistémica es el concepto clave que da sentido y rumbo al objetivo estratégico de esta tercera línea que apunta a fortalecer la economía local hacia un desarrollo competitivo de trascendencia regional, nacional e internacional, con innovación tecnológica y responsabilidad social, con cuya implementación se espera movilizar a los nareños hacia un modelo de desarrollo fundamentado en la democracia económica y orientado a recuperar la dignidad del trabajo honesto de todas las artes, oficios y profesiones, con el propósito de generar riqueza, bienestar y oportunidades de acceso a los derechos económicos para toda la población

En lo que tiene que ver con el sector agrícola, la mayoría de personas no tiene un estudio de suelos, falta de técnica para desarrollar los cultivos y de esta forma evitar la erosión de los mismos, lo que conlleva a empobrecimiento en los componentes minerales.

Entre tanto el sector ambiental pretende consolidar una política de saneamiento, reordenamiento y recuperación de las microcuencas, promoviendo la protección de los



ecosistemas y las zonas verdes, adelantando acciones pertinentes en alianza con Corantioquia, EPM, ARGOS, empresas petroleras, por medio de convenios celebrados entre las partes, que permitan desarrollar una cultura que promueva el respeto hacia el medio ambiente, su sostenibilidad, el sentido de pertenencia; preservando estos espacios de carácter público para los peatones, caminantes, deportistas y ciudadanos en general, mediante la implementación de senderos ecológicos, realizando entre otras el diagnóstico, implementación y recuperación socioambiental de las microcuencas, caños, humedales y ciénagas.

Otro de los temas fuertes del desarrollo económico es el turismo. Puerto Nare tiene una inmensa riqueza natural, que permite entenderla como motor sustentable. La riqueza natural de este municipio es fortaleza para que esté proyectado como polo de desarrollo turístico. Para el gobierno nacional, la economía debe ser boyante, y hay que diversificarla.

A diferencia de otros lugares del país. Puerto Nare se caracteriza por tener un motor turístico natural. Aquí el verde es pieza fundamental para la prosperidad económica. Esto no es Cartagena, ni San Andrés, ni Bogotá, ni La Guajira, pero tiene todas las fortalezas para tener un turismo sostenible en la biodiversidad, los recursos hídricos, la aventura, el paisajismo y las caminatas. No se tiene mar, pero se cuenta con afluentes de gran importancia y envergadura.

3.1 AGROINDUSTRIA

El Municipio tiene la problemática sobre la tenencia de las tierras, lo cual genera situaciones como la de no producir lo necesario para el consumo, la gran mayoría de los productos que demanda la población se producen en otras partes del país. La



concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos genera un conflicto en los usos del suelo, ya que los propietarios actuales las utilizan en ganaderías extensivas con pastos y no en otro tipo de actividades.

El precio de la tierra es muy alto, no obedece a las dinámicas de precios inmobiliarios que maneja el Estado, con el agravante que en el caso de éste requerir las propiedades para desarrollar propuestas productivas sus dueños se niegan a vender en la mayoría de las veces.

En el sector pecuario, no se tiene un buen desarrollo en los pastos, ya que no se cuenta con estudios apropiados del suelo, el asesoramiento para la cría de aves de corral como gallinas y pollos no está muy bien definido, faltan incentivos dirigidos a la comunidad para que adelanten y desarrollen programas que le permitan tener ingresos alternos.

OBJETIVO:

Convertir el sector agropecuario municipal en una empresa sostenible, competitiva y generadora de empleo. Brindando los mecanismos necesarios para incentivar la Producción Agropecuaria en el Municipio.

COMPETENCIA DEL MUNICIPIO

Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial

Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial

Promover el empleo



CAUSAS

Ausencia de políticas que atraigan y faciliten la inversión

Poco conocimiento en competencias técnicas por parte de la comunidad

Inexistencia de respaldo para la creación de familia y microempresas por parte de la administración

Dificultad de acceso a créditos

Baja productividad por parte de las pequeñas empresas del municipio

EFFECTOS

El mal estado en las vías de acceso a los centros de producción (corregimientos y veredas).

Los bajos niveles de capacitación por parte de la entidad responsable los campesinos.

La tendencia hacia la disminución de los rendimientos agropecuarios.

El encarecimiento del crédito agrario y la inexistencia de incentivos para la inversión agropecuaria.

La ausencia de maquinaria agrícola que sea oportuna y accesible a los pequeños propietarios para así aumentar la productividad de los suelos.



SOLUCIONES ESTRATÉGICAS

Realizar alianzas importantes, entre el Municipio, la comunidad y los ganaderos de la zona para el establecimiento de sistemas productivos agropecuarios

Fortalecer y apoyar a las asociaciones y demás formas de organización existente en el Municipio, mediante la estructuración de unidades productivas comunitarias.

Establecer una Comercializadora para la venta de los productos agropecuarios producidos en el municipio.

Crear Sistemas De Comercialización De Los Productos Agropecuarios Y reactivación del Mercasueño.

Capacitar permanentemente a todos los participantes de los proyectos productivos en áreas de mercadeo, producción, costos entre otros, y promover en la comunidad el sentido de pertenencia por los productos de la región

Asignar a cada proyecto productivo viabilizado, un Padrino Empresarial, para que ayude a la financiación con el capital semilla.

RESPONSABLES

Alcalde

Dirección Umata

Secretaría de Planeación y Obras Públicas

3.1.1 Programa: Producción agropecuaria integral



La Globalización de la Economía hace que nuestro municipio tenga un productor agropecuario bien capacitado de una forma integral; para que de esta manera sea competitivo en el mercado.

Esta competitividad se logra cuando nuestros productores hagan uso de todos los mejoramientos tecnológicos que ofrece el mercado para una mayor producción que aumente sus ingresos, y esto se refleje en una mejor calidad de vida.

3.1.1.1 Proyecto: Ampliación y fortalecimiento de la cobertura de sistemas agroforestales con cacao

La poca rentabilidad, que tiene en la actualidad la ganadería, ha creado la necesidad tanto a las instituciones prestadoras de asistencia técnica agropecuaria, como al campesino mismo la necesidad de diversificar su producción para de esta manera hacerse sostenible en el tiempo.

3.1.1.2 Proyecto: Establecimiento de cultivos de caña mediante un modelo de producción tecnológica y empresarial

La retoma de este proyecto agroindustrial, responde a la necesidad de mantener la sustentación alimentaria de nuestro pequeño y mediano productor, y comercializar excedentes que impliquen ingresos económicos, que van a mejorar su calidad de vida.

3.1.1.3 Proyecto: Establecimiento de reforestación comercial

Las necesidades de productos que no abastecen si quiera el consumo interno del país ha llevado a que se piense en el establecimiento de especies forestales como el caucho, promisorias en la comercialización del látex, dando espacio para generar empleo y mano de obra calificada.



3.1.2 Programa: Seguridad alimentaria

En los últimos años el campesino nareño ha utilizado parte de su potencial productor como es la tierra para la siembra de cultivos ilícitos dejando a un lado los cultivos productivos de pan coger, por esta razón la economía agropecuaria del Municipio se ha visto afectada significativamente disminuyendo los ingresos del campesino y menguando su calidad de vida, es por ello que se pretende implementar proyectos de unidades productivas que le permitan a éste mantener un sustento alimentario permanente para el año.

3.1.2.1 Proyecto: Establecimiento de unidades productivas agropecuarias mediante modelos asociativos y empresariales

Diversificación y tecnificación de la producción agrícola, implementando modelos de producción sostenible para la generación de empleo, para mejorar el nivel de vida de la comunidad.

3.1.2.2 Proyecto: Centros de biotecnología

Modernizar las técnicas en la ganadería y especies para darle valor agregado a productos como la carne y la leche, a través de técnicas y de prácticas de producción sostenible, implementando proyectos de impacto socio económico, que generen alternativas de comercialización.

3.1.3 Programa: Fortalecimiento a las organizaciones agropecuarias



En la actualidad dentro del Municipio se encuentran establecidas 10 organizaciones agropecuarias legalmente constituidas las cuales se encuentran debilitadas por la falta de asistencia técnica, escasos recursos económicos para emprendimiento de proyectos productivos y poco acompañamiento para la solicitud de créditos y recursos del orden oficial, es por ello que se implementarán proyectos para fortalecer y aumentar el número de organizaciones.

3.1.3.1 Proyecto: Centro de acopio agropecuario

Fortalecer las organizaciones y centro agropecuario de la cabecera y corregimientos, es indispensable la construcción de un centro de acopio que permita almacenar y vender un producto de calidad.

3.1.3.2 Proyecto: Modernización de los centros de transformación agroindustrial y adecuación y puesta en marcha de una planta de sacrificio bovino de categoría "B" local en el Municipio de Puerto Nare, Antioquia

La ganadería dentro del sector primario de la economía del municipio es el principal renglón generador de ingresos y el segundo en empleo, lo cual requiere de un proyecto productivo sostenible que a través del valor agregado mejore las condiciones de nivel de vida de la comunidad nareña.

Es de suma importancia tener la vía principal pavimentada para poder sacar un producto de buena calidad, competir y poder proveer otras plazas del mercado de la carne.

3.1.3 Programa: Gestión financiera agropecuaria

En el municipio de Puerto Nare, existe un número significativo de pequeños y medianos propietarios de tierras, encontrándose como mayor falencia los recursos económicos para el fortalecimiento y puesta en marcha de sus predios. Mediante las gestiones



financieras se busca el mejoramiento de la calidad de vida de los productores del municipio.

3.1.3.1 Proyecto: Fortalecimiento socioeconómico a través de la adjudicación de microcréditos rurales a pequeños y medianos productores

Se harán gestiones con el Banco Agrario de Colombia y el Ministerio de Agricultura, para el desembolso de créditos enfocados al fortalecimiento agropecuario

3.1.3.2 Proyecto: Gestión de créditos para la adquisición de tierras con el fin de buscar el incremento de la producción agropecuaria y ampliar las coberturas en proyectos productivos

Se harán gestiones con el Banco Agrario de Colombia y el Ministerio de Agricultura, para el desembolso de créditos enfocados al fortalecimiento agropecuario; como alternativa a este flagelo en la producción agrícola con cultivos promisorios y pecuarios con especies menores y ganadería en pequeña escala.

3.2 PUERTO NARE ECOAMIGABLE Y SOSTENIBLE

El medio ambiente de Puerto Nare, da muestra del significativo deterioro, debido al inadecuado uso y manejo del suelo, el arrojamiento de gran cantidad de desechos sólidos y aguas residuales a las fuentes hídricas. Las prácticas incorrectas como la canalización, la pesca indiscriminada e ilícita, y la sedimentación de humedales por la ganadería extensiva que causan el deterioro de caños, ríos, ciénagas y la disminución del recurso pesquero, lo que ocasiona un gran detrimento de los recursos naturales, y a esto se le suma el manejo no controlado de la explotación minera, que ha venido



causando la contaminación de las aguas, la sedimentación de algunas quebradas y ríos, ocasionando que este recurso no sea apto para el consumo humano. Además, de repercutir en la flora y fauna de estos ecosistemas.

Las microcuencas del municipio se han visto afectadas por las continuas intervenciones humanas debido a la poca conciencia y falta de sensibilización, lo que genera procesos acelerados de deforestación en los que no se respeta los retiros mínimos a las fuentes ni a los nacimientos de agua. Estas fuentes hídricas son constantemente contaminadas por los detritos de zonas pobladas donde no existe red de alcantarillado y pocos pozos sépticos. Por eso, es importante elaborar el plan de ordenación y manejo de cuenca – POMCA- que permita el planteamiento del uso y manejo sostenible de sus recursos naturales, para mantener y/o restablecer un equilibrio adecuado entre el aprovechamiento económico y la conservación de los recursos de la cuenca.

Es necesario continuar con la compra de los predios aledaños a los afloramientos de agua que abastecen el acueducto municipal y veredal, acompañados con programas de protección, conservación y reforestación de estos predios, para garantizar agua para los próximos 30 años.

En el municipio, se han desarrollado proyectos, tendientes a la recuperación del caño San Pablo y la Ciénaga la India, invirtiendo recursos insuficientes o con horizonte poco productivo y sin cumplir la real necesidad de recuperación de las fuentes de agua y sus recursos biológicos, con el objetivo de tratar de mejorar de alguna manera, las condiciones de vida de la población ribereña, sin embargo, se han limitado a una serie de actividades sectoriales precarias, frente a la grave problemática ambiental, socioeconómica que se presenta y no a procesos completos e integrados, tendientes a armonizar los valores sociales, culturales, y a equilibrar la protección ambiental con desarrollo económico.



Dentro de la cultura nareña se destaca la siembra de árboles sobre las calzadas de las calles, como elementos paisajísticos y para disminuir la inclemencia del clima, los cuales ofrecen buena imagen visual pero se convierten en obstáculos para el peatón y el tránsito vehicular. Además, las especies que se emplean no son apropiadas para las zonas urbanas (falso laurel, buganvillas, limón ornamental single, curazao, almendro), obstruyendo el alcantarillado y deteriorando las casas y obras civiles. De otro lado el municipio cuenta con muy pocas zonas verdes y parques como lugares de encuentro, recreación, educación y turismo, que se encuentran en un estado de abandono y degradación.

Se hace necesario proponer un plan de ordenamiento Paisajístico, donde se pueda implementar programas de capacitación que involucre a las instituciones educativas del municipio, gremios y comunidad en general en la conservación de éstas, y la formulación de proyectos que contemplen la siembra de árboles y la mejoras de los jardines.

Existe poca cultura de separación en la fuente, lo que dificulta la labor de los recuperadores, por esto se hace decisivo desarrollar de manera eficaz el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGIRS. Se debe formular y ejecutar proyectos que hagan énfasis en la educación y sensibilización a las comunidades, para fortalecer y conformar grupos de gestores ambientales, que impulsen una cultura ambiental.

El dinamismo de la economía ha ocasionado obras de construcción, modificación, mantenimiento y remodelación de las infraestructuras físicas generando una cantidad de escombros que ocupan el espacio público o dejándose en las afueras del Municipio produciendo una contaminación paisajística y de suelo, ya que no existe un sitio adecuado para la disposición final de los escombros. Se requiere la construcción de una escombrera adecuada para el manejo ambiental resultante de las actividades de



construcción, para darle cumplimiento al comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros.

OBJETIVO:

Implementar programas de protección del medio ambiente en el Municipio, promoviendo la educación y la conservación de los recursos naturales para mejorar el nivel de vida.

COMPETENCIA DEL MUNICIPIO

Manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas.

Ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano.

Aplicar la estrategia de entornos saludables y manejo del agua en coordinación con otros sectores.

Programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control de contaminación del aire.

Proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción más limpia y los mercados verdes.

CAUSAS

Deforestación en las áreas de nacimiento de las microcuencas.

Tala indiscriminada de bosques.

Falta de cultura y conocimiento en las comunidades para la protección de los recursos naturales.

Vertimientos inadecuados de aguas negras.

Actividad ganadera y agropecuaria manejada inadecuadamente.



Manejo inadecuado de los residuos sólidos.

Poca gestión en ornato paisajístico.

Explotación y tráfico indiscriminado de flora y fauna.

EFFECTOS

Agotamiento de los recursos naturales y deterioro del medio ambiente.

Incremento de la infertilidad del suelo.

Deterioro paisajístico.

Disminución en el caudal y la calidad del agua.

Incremento de áreas para el cultivo y la ganadería.

SOLUCIONES ESTRATÉGICAS

Desarrollar proyectos con grupos ecológicos, especialmente jóvenes, para crear conciencia y responsabilidad ambiental en la comunidad.

Velar por la conservación y preservación del medio ambiente sano y sostenible.

Implementar el programa de disposición final y reciclaje de residuos sólidos, que permita el aprovechamiento de basuras y desechos.

Manejo de las reservas forestales protectoras en las cabeceras de las quebradas productoras de agua, por los grupos ecológicos.

Establecimientos de senderos ecológicos.

Proteger las cuencas hídricas, hidrográficas y áreas de biodiversidad.



RESPONSABLES

Alcalde

Dirección UGAM

Secretaría de Planeación y Obras Públicas

3.2.1 Programa: Formación y sensibilización ambiental

Es indispensable una educación ambiental, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada y concientizada en los efectos que está causando el calentamiento global y el cambio climático, y de una conducta de las personas, de las instituciones, de las empresas y de las colectividades, inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio ambiente hacia un nuevo milenio.

3.2.1.1 Proyecto: Educación, sensibilización y cultura ambiental

Desarrollar actividades en busca de una conciencia ambiental, con programas que promuevan la conservación del medio ambiente en los sectores agroindustrial, minero, constructor, comunitario, comercial e institucional.

3.2.1.2 Proyecto: Compensación por conservar los recursos naturales

El uso indiscriminado de los recursos naturales ha sido motivo de preocupación por todos los entes ambientales, debido al deterioro ambiental que sufre nuestro Municipio. Tal situación amerita de medidas innovadoras que incentiven la preservación del medio y a la vez permitan desarrollar las actividades que el hombre necesita para vivir de forma sustentable.



3.2.2 Programa: Conservación, protección y restauración de los ecosistemas estratégicos

Debido a la importancia ecológica y social de nuestros ecosistemas estratégicos, requieren de una planificación y manejo específico en torno a sus problemáticas y potencialidades con el fin de conciliar en ellos los conceptos de recuperación, conservación y uso con miras a un desarrollo sostenible.

3.2.2.1 Proyecto: Manejo Integral de Caños y Humedales.

Por su importancia social y económica juegan un papel primordial en el desarrollo de prácticas productivas por parte de las comunidades asentadas en estas áreas.

3.2.2.2 Proyecto: Ecosistemas Estratégicos.

Ecológicamente ofrecen una variedad de hábitats lo que es importante en términos de biodiversidad.

3.2.3 Programa: Preservación de los recursos hídricos.

La gestión integral de los recursos hídricos es una de las prioridades del Municipio, en especial las microcuencas que abastece los acueductos municipales, dándole un manejo integral en pro de su conservación y un balance económico, garantizando el suministro de agua suficiente y de calidad.

3.2.3.1 Proyecto: Manejo Integral de cuencas.

El manejo de cuencas es uno de los temas que más se ha abordado para lograr un uso razonable de los recursos naturales y la biodiversidad, incluyendo el medio humano como la parte más importante del desarrollo, y la participación de los habitantes de estas regiones.



3.2.3.2 Proyecto: Adquisición de tierras para protección de microcuencas.

Las microcuencas del Municipio tienen un déficit de cobertura boscosa, presentando escasa capacidad de regulación de sus aguas especialmente las que surten de agua a los acueductos municipales, buscando la adquisición de tierras para la protección de las fuentes de agua.

3.2.4 Programa: Estudios ambientales.

Los estudios o planes ambientales son necesarios para la gestión ambiental, como consecuencia de los impactos ambientales generados por las interacciones entre el medio natural y las actividades humanas, con las medidas preventivas y correctivos, encaminadas a mitigar los efectos existentes.

3.2.4.1 Proyecto: Planes y estudios ambientales

Debido a la degradación continua que vienen sufriendo nuestros recursos naturales, es necesario realizar estudios con el objetivo planificar el uso y manejo sostenible de sus recursos naturales, de manera que se consiga mantener o restablecer un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico y ecológico.

3.2.5 Programa: Manejo de los recursos bióticos

La diversidad de especies y el estado de las poblaciones naturales que las conforman y que se dan en cada zona, corresponde por lo tanto a un elemento que necesita ser conservado mediante el uso apropiado de los recursos.

3.2.5.1 Proyecto: Establecimiento y mantenimiento de reforestaciones

Revegetalización y enriquecimiento de zonas degradadas vinculando a la comunidad en



el proceso de producción, plantación y mantenimiento de especies forestales para hacer más viables y efectivos los programas de reforestación mediante la creación de viveros.

3.2.5.2 Proyecto: Sistemas agroforestales

Realizar programas de producción sostenible con el manejo del suelo, agua y árboles en forma dispersas, en busca de la conservación y una interacción con la producción agropecuaria.

3.2.5.3 Proyecto: Manejo y conservación de especie de flora y faunas

La explotación indiscriminada de la flora y fauna han provocado un desequilibrio de nuestro ecosistema, el cual implica desarrollar estrategias del cuidado y protección de las especies amenazadas y que se encuentran en riesgo de ser extinguidas.

3.2.6 Programa: Ornato municipal

La falta de política por parte del Municipio para la conservación de zonas verdes y parques ecológicos, han conllevado a la pérdida paisajística de nuestro Municipio, lugares de descanso y recreación para nuestra comunidad.

3.2.6.1 Proyecto: Recuperación de zonas verdes y embellecimiento paisajístico.

Es necesario contribuir al mejoramiento de los espacios públicos y senderos ecológicos para que haya o se brinde la oportunidad de la buena utilización del tiempo libre, del espacio recreativo, en donde se incluyan todas las edades y géneros y se aporte seguridad y convivencia.

3.2.7 Programa: Plan de gestión integral de residuos sólidos – PGIRS

Reúne todas las actividades encaminadas a reducir los impactos ambientales generados por la comunidad a través de los residuos sólidos,



3.2.7.1 Proyecto: Plan de gestión integral de residuos sólidos.

Implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos como herramienta para disminuir los impactos ambientales y el aprovechamiento de los residuos sólidos.

3.2.7.2 Proyecto: Manejo integral de residuos sólidos.

La problemática ambiental generada por el incremento de los residuos sólidos en el municipio, se debe a la falta de educación y sensibilización para separarlos en la fuente y poder aprovecharlos nuevamente.

3.2.7.3 Proyecto: Diseño y construcción de escombrera.

La falta de un lugar adecuado para la disposición final de los escombros, han llevado a la comunidad a depositar estos materiales en lugares inadecuados, causando daños ambientales y detrimento paisajístico.

3.2.7.4 Proyecto: Nuevo diseño nuevo sitio de disposición final

Realizar los diseños necesarios para la construcción de la tercera etapa del relleno sanitario, para la disposición final de los residuos sólidos.

3.2.7.5 Proyecto: Construcción de nuevo sitio de disposición final

El manejo incorrecto de los residuos sólidos ha llevado a reducir la vida útil del relleno sanitario, siendo necesaria la construcción de otra etapa del sitio de disposición final de estos.

3.3 TURISMO APORTE AL DESARROLLO

La Dirección de Turismo es el ente encargado de representar, fomentar, fortalecer y potenciar el desarrollo turístico del Municipio de Puerto Nare. Preservando los valores



culturales y ambientales que le permitan ser un eje central de la prosperidad de la subregión del Magdalena Medio Antioqueño. Todo esto con el propósito de que el municipio se vincule a los procesos competitivos de transformación y globalización.

Puerto Nare será en los próximos 12 años ejemplo de desarrollo turístico para el Magdalena Medio. Posicionado en el país como centro de esparcimiento, aventura, investigación y disfrute. Logrando que sus espacios, sus condiciones geográficas y su riqueza hídrica se conviertan en un renglón fundamental de la economía a través del ecoturismo.

Puerto Nare, por su ubicación geográfica cuenta con excelentes escenarios naturales para el disfrute turístico en diversas formas. El Municipio se ha dedicado tradicionalmente a la producción ganadera, la pesca y actividades de minería, pero recientemente se ha vislumbrado la necesidad de impulsar la actividad eco turística como una nueva fuente de empleo e ingresos para la población.

El Turismo es un sector con un gran potencial para explorar, pero que requiere un estudio que nos defina los paquetes turísticos que podemos brindar, se cree que en un corto plazo este sector sea uno de los mayores generadores de ingreso para nuestro Municipio, existe una gran debilidad en cuanto a la parte de infraestructura hotelera y gastronómica para ofrecer.

Sin embargo, esta potencialidad se ve disminuida por que el Municipio no cuenta con la infraestructura de servicios de apoyo necesaria, ni con el personal capacitado en servicios turísticos para soportar el despliegue intensivo de estas actividades. Sumado a lo anterior no existe un programa de difusión y promoción de la oferta turística puesto que hasta el momento esta actividad no ha representado un papel importante en la vida municipal.

Como ventajas comparativas el Municipio cuenta con sitios de interés ambiental y



paisajístico, tiene una cabecera urbana ordenada. La principal desventaja es la ausencia de un sistema ordenado de servicios de apoyo al turismo.

Se trata de orientar la gestión turística desde el campo ambiental hacia prácticas de planificación participativa, concertada y coordinada que vincule los actores comprometidos con el buen desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

OBJETIVO:

Fortalecer el sector turístico como alternativa de desarrollo económico para el Municipio de Puerto Nare, aprovechando el potencial en recurso natural con el que se cuenta, con el firme propósito de impulsar la actividad ecoturística y la sostenibilidad del territorio.

COMPETENCIA DEL MUNICIPIO
Promoción del turismo ecológico en el Municipio
Conocimiento del Municipio a través de planes turísticos
Caravanas turísticas con las asociaciones y empresas

CAUSAS
Poca divulgación de las áreas turísticas del Municipio
No cuenta con la infraestructura
Poca administración turística
Exigua información para la implementación de un Plan Turístico



EFFECTOS
Disminución de los recursos naturales y deterioro del medio ambiente
Perdida del potencial turístico del Municipio
Aumento en los costos para el turista
Poca proyección de los sitios de interés del Municipio
RESPONSABLE
Alcalde
Turismo
Planeación y Obras Públicas

SOLUCIONES ESTRATÉGICAS
Crear la Agencia Promotora de Turismo
Realizar alianzas con la Asociación Nacional de Turismo (Anato), para el fomento del turismo en el Municipio
Formular el portafolio ecoturístico del Municipio de Puerto Nare, teniendo como eje central inicialmente las rutas turísticas de: La Pesca – Cavernas del Nus y Río Cocorná – Quebrada el Oro
Realizar procesos de ordenamiento ambiental y planificación de las áreas donde se vaya a desarrollar el ecoturismo
Realizar alianzas estratégicas con los ganaderos, donde están los sitios turísticos potenciales del Municipio para su promoción
Aplicar las ecotécnicas en el proceso de planeamiento físico y construcción de espacios ecoturísticos
Gestionar y tramitar el Registro Nacional de Turismo, a todas aquellas personas



naturales y jurídicas que presten servicios turísticos

Lograr la Certificación de Calidad Turística para los prestadores de servicio turístico en el Municipio

3.3.1 Programa: Turismo de naturaleza

Promover en Puerto Nare una cultura turística que le permita al municipio generar ingresos que ayuden a potenciar el desarrollo económico. Buscando que las fortalezas en sus recursos naturales, sean el principal logro para la competitividad.

3.3.1.1 Proyecto: Construcción de un Gran Sendero Ecológico

Fortalecer y recuperar los sitios turísticos de Puerto Nare, aprovechando su riqueza hídrica. A través de la construcción del Gran Sendero Ecológico, los visitantes podrán comprender la importancia del turismo para el municipio y para el desarrollo económico de la subregión. Es por eso que consideramos propicia la adecuación de algunos sitios turísticos, para brindarles seguridad y comodidad a los visitantes.

3.3.1.2 Proyecto: Recuperación de senderos

Impulsar el paisajismo y la adecuación de senderos en zonas importantes de recorridos turísticos, para lograr el aprovechamiento de los espacios por parte de los turistas y los habitantes.



3.3.2 Programa: Promoción turística

Es fundamental trabajar en el aprovechamiento de los espacios físicos, dotándolos y adecuándolos para una correcta prestación de los servicios turísticos. Sin embargo, es necesario que esos sitios y Puerto Nare en su totalidad, tengan una promoción amplia de lo que se puede ofertar, teniendo en cuenta la demanda que la subregión del Magdalena Medio presenta desde hace algunos años.

3.3.2.1 Proyecto: Creación de la Agencia Promotora Turística

La creación de esta Agencia sería el inicio de la promoción turística que necesita el municipio de Puerto Nare para convertirse en motor de desarrollo económico. Desde aquí se tiene claro el apalancamiento de un portafolio amplio de ofertas, agrupando las diferentes prácticas de turismo. Aquí se crearían además, el portafolio turístico del municipio con diferentes rutas exploratorias, así como la tienda artesanal.

3.3.2.2 Proyecto: Fomentar alianzas con las vitrinas turísticas

Es importante hacer parte de las diferentes vitrinas turísticas del país. Anato, y la Vitrina Nacional, son dos espacios propicios para ello. Desde allí lograríamos afianzar la participación del municipio en una de las vitrinas comerciales más importantes.

3.3.3 Programa: Fortalecimiento de la infraestructura hotelera

Fortalecer el turismo en el municipio con la creación de cabañas. Es importante generar espacios agradables para la adecuada prestación de los servicios turísticos. Es necesario establecer para el municipio de Puerto Nare, una oferta habitacional amplia. Dado que en las temporadas altas se cuenta con una afluencia importante de turistas. Este proyecto cobra valor, debido a la baja cobertura habitacional del municipio, sus corregimientos y veredas.



3.3.3.1 Proyecto: Construcción de cabañas o posadas turísticas

Puerto Nare tiene una baja cobertura habitacional en los diferentes sitios que se han convertido en motores de desarrollo económico. Lugares turísticos que reciben altos flujos de visitantes necesitan la implementación de cabañas y posadas, dotadas de todo lo necesario para la completa atención, cumpliendo todas las normas ecotécnicas para el proceso de ejecución de las infraestructuras, incluyendo los procesos de ordenamiento ambiental.

3.3.4 Programa: Certificación y capacitación

Es necesario capacitar al personal involucrado en la prestación de los servicios turísticos. Guías, promotores, dueños de restaurantes y hoteles. Además, lograr que el municipio se convierta en una vitrina turística certificada en el Magdalena Medio con oferta amplia en diferentes modalidades de turismo.

3.3.4.1 Proyecto: Unión de esfuerzos con instituciones

Trabajar con diferentes universidades y aunar esfuerzos para la prestación de servicios educativos que acompañen la capacitación a los prestadores de servicios.

3.3.4.2 Proyecto: Certificación en busca de calidad

Certificar en calidad de prestación de servicios turísticos al municipio a nivel regional, a través de instituciones nacionales e internacionales. Además, obtener el Registro Nacional de Turismo.



**ANTEPROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015
DE CORAZÓN CON MI PUEBLO, LUZ DE OPORTUNIDADES
JUAN DAVID LONDOÑO GARCÍA, ALCALDE**



4. LINEA ESTRATÉGICA

HACIA LA RESIGNIFICACIÓN TERRITORIAL

El territorio es en esencia un producto social resultante de la apropiación de un espacio geográfico por parte de un grupo humano que lo ocupa y lo transforma, forjando en él, formas de vida y de significación, como una condición etológica determinando la conducta social.

La historia, la cultura, las oportunidades que ofrece el espacio natural y los medios de vida que de él se derivan, determinan y generan distintas formas de ocupación del territorio, expresadas éstas en diferentes tipos de asentamientos humanos y en las características de los elementos construidos que transforman el territorio, creando condiciones de vida para quienes los habitan.

Es por ello que las líneas estratégicas deben constituirse en un sueño reconocido, capaz de movilizar a la sociedad antioqueña para transformar la realidad de una región, caracterizada por la pobreza, la inequidad, el aislamiento y la exclusión. Para lograrlo es necesario adelantar procesos capaces de vencer la natural resistencia al cambio, tanto individual como colectivo que identifica a los antioqueños.

OBJETIVO:

“Promover estrategias de desarrollo urbano-rural como instrumentos de acción tendientes a mejorar las relaciones socio-económicas, culturales y ambientales para la construcción colectiva de territorio”.



Entendida como la herramienta básica para direccionar el manejo adecuado de los recursos naturales y articularlos a los procesos de desarrollo, a través de una visión global de los componentes medio ambientales (agua, atmósfera, suelos, diversidad biológica etc.), así como de los factores que inciden en su degradación, mediante la formulación de determinantes o condicionantes mínimos de manejo, que logren el uso adecuado del suelo y ocupación del territorio, bajo el principio de autorregulación, garantizando la minimización de los efectos perjudiciales que alteran la base natural y por ende para garantizar el Desarrollo Sostenible.

Una acertada organización del territorio se constituye en el punto de partida para fortalecer la economía en todos los sectores, direccionar el correcto crecimiento de los más importantes procesos urbanos y rurales, preservar y valorar el potencial ambiental del Municipio, y modelar una cultura consiente de los beneficios y la importancia de participar en procesos de articulación e integración del territorio que genere y procure el bienestar comunitario.

4.1 VÍAS Y TRANSPORTE

El sistema vial es el que contempla de manera estructural, jerárquica y articulada la malla vial territorial, regional y nacional. Permite la cohesión del sistema de movilidad con los demás sistemas estructurantes ya que soporta la dinámica funcional del territorio, garantizando la competitividad económica y la comunicación en términos de accesibilidad, conectividad de las personas, vehículos y el eficiente intercambio de bienes y servicios.

En materia de movilidad, la acción administrativa debe garantizar la articulación y orden de los componentes y la relación estratégica de éste con los demás sistemas



estructurantes del territorio. Además, debe orientar la inversión hacia el mantenimiento, generación y promoción de la infraestructura necesaria para propender por la equidad territorial y así mismo satisfacer las necesidades de accesibilidad – conectividad – continuidad y articulación eficiente de las personas con la dinámica funcional y el crecimiento de los centros urbanos sin comprometer a futuro los recursos naturales y la calidad de vida.

Todos los proyectos viales, cuentan con la destinación de recursos que viabilizan su ejecución. Algunos de estos proyectos han sido materializados por las administraciones municipales, pero se puede verificar que no se han cumplido con la totalidad de los proyectos propuestos en el corto y mediano plazo.

El Sistema Vial del Municipio de Puerto Nare está altamente favorecido por la ubicación geográfica del territorio municipal, respecto a los sistemas viales de la Nación y el Departamento, pero su conectividad vial supraregional es muy limitada, requiriendo de esfuerzos subregionales para la conectividad terrestre mediante un gran corredor que una a través del municipio, la subregión de embalses del oriente antioqueño con el nororiente del país, en busca de la calidad de vida sostenible y sustentable de los habitantes de la región mediante el intercambio socioeconómico.

En ese plan de intercambios supraregionales y de conectividad vial, hay que darle la relevancia que se merece el Río Magdalena como principal arteria fluvial y comercial, aunando esfuerzos para garantizar su navegabilidad sin desconocer el componente ambiental para la gestión del riesgo por inundaciones, erosión y contaminación, permitiendo actuar en la prevención y no en la remediación.

Para el municipio de Puerto Nare, también es fundamental la articulación con los diferentes niveles de gobierno con el fin de lograr la coordinación y gestión integrada de la cuenca, a la altura de las expectativas de la nación. Así “Este Plan de Desarrollo



Municipal se enmarca en los lineamientos técnicos y acciones prioritarias establecidas en el Plan de Manejo de la Cuenca- PMC, con el fin de contribuir al manejo integral de la cuenca, orientando las actualizaciones de los Planes de Ordenamiento Territorial y permitiendo desarrollar actividades junto con Cormagdalena y otras instituciones ambientales, territoriales, gremiales y nacionales en beneficio de la cuenca del Río Magdalena”.

Siendo el Río Nare, otra arteria fluvial de gran importancia para los intercambios agroindustriales, socioeconómicos y de habitabilidad, también se hace necesario implementar acciones de integralidad con las diferentes jerarquías gubernamentales para conservar el desarrollo y su capacidad fluvial, previniendo de los efectos erosivos y contaminantes.

OBJETIVO

Articular la red vial del municipio a través de obras de infraestructura para garantizar la movilidad y la dinámica socio económica.

COMPETENCIA DEL MUNICIPIO
Priorizar las necesidades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables
Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte
Construir y conservar las instalaciones fluviales y de transporte terrestre, en la medida en que sean de su propiedad o cuando éstos le sean transferidos directa o indirectamente
Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte y desarrollar alternativas viables, con base en las vigencias definidas por el POT para cada uno de los proyectos. Teniendo en cuenta las variables de cambio climático o de riesgo por amenaza natural o antrópico



CAUSAS

Mal estado de las vías secundarias y terciarias

Ola invernal atípica

Escasos recursos para intervención vial

Ausencia de señalización y demarcación en la red vial

Falta de iluminación

Zona de circulación peatonal no definidas

EFFECTOS

Dificultad en el acceso a algunas zonas del municipio

Demora en los recorridos veredales y urbanos

Poca continuidad en los proyectos de infraestructura en comunicación

Incidentes viales

RESPONSABLES

Alcalde

Planeación y Obras Públicas



SOLUCIONES ESTRATEGICAS

Conservación de la red vial del municipio

Construcción de puentes, obras de drenaje y de estabilización

Rehabilitación del fondo rotatorio de vehículos

Control de erosión

Seguridad vial

4.1.1 Programa: Construcción y rehabilitación de la red vial del municipio

4.1.1.1 Proyecto: Mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la red vial del municipio

Actividades que tienen por objeto construir, reconstruir o recuperar las condiciones iniciales de la vía de manera que se cumplan las especificaciones técnicas con que fue diseñada, en todos sus componentes, banca, drenajes y obras de arte.

4.1.1.2 Proyecto: Mantenimiento, rehabilitación y construcción de puentes

Consiste básicamente en el cambio de especificaciones o dimensiones de la vía o puentes, para lo cual se hace necesaria la construcción de obras en infraestructura ya existente.



4.1.1.3 Proyecto: Construcción, mantenimiento y rehabilitación de vías urbanas pavimentadas

Construcción, reconstrucción y conservación continua que se realiza en las vías urbanas, pavimentadas o no, y a intervenciones de emergencia en las carreteras de mayor jerarquía, con el fin de mantener las condiciones óptimas para la transitabilidad.

4.1.2 Programa: Fondo rotatorio de vehículos

4.1.2.1 Proyecto: Conservación y mantenimiento del equipo del fondo rotatorio de vehículos

Proyecto destinado básicamente para la compra, mantenimiento y repotenciación del equipo necesario para la construcción y conservación de la infraestructura de transporte de la entidad territorial.

4.1.3 Programa: Control de erosión de orillas de los ríos

4.1.3.1 Proyecto: Construcción y diseño de obras de protección de cauces de los ríos

Actividad orientada a la conservación del cauce fluvial de los ríos, para garantizar el transporte fluvial, mediante el control de erosión de orillas a través de obras de contención y malecones.

4.1.4 Programa: Seguridad vial



4.1.4.1 Proyecto: Mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público

Actividad relacionada con el mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público y para el pago de convenios o contratos celebrados con empresas de servicios públicos para el suministro de energía eléctrica.

4.1.4.2 Proyecto: Señalización y control a la circulación vehicular

Subprograma direccionado a la señalización vial, al plan vial de las zonas urbanas y a la construcción, reconstrucción y mantenimiento de reductores de velocidad.

4.1.4.3 Proyecto: Obras de electrificación rural

Proceso que orienta recursos para la financiación de la construcción, reconstrucción y mantenimiento de las obras de electrificación rural.

4.1.5 Programa: Conectividad subregional

4.1.5.1 Proyecto: Gestión ruta turística embalses- Ruta el sol

Proyecto destinado para la etapa de pre-inversión, estudios y diseños del puente entre el Corregimiento La Sierra (Puerto Nare) y Puerto Serviez (Puerto Boyacá) sobre el Río Magdalena.



4.1.5.2 Proyecto: Gestión pavimentación vía Autopista Medellín-Bogotá-Puerto Nare

Proyecto destinado para la etapa de pre-inversión, estudios y diseños de la pavimentación de la vía Autopista Medellín-Bogotá-Puerto Nare y algunas etapas de ejecución.

4.1.5.3 Proyecto: Gestión gas domiciliario

Proyecto destinado para la etapa de pre-inversión, estudios y diseños de la gasificación domiciliar y ejecución de alguno de los componentes del sistema al menos en una de las zonas urbanas.

4.2 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

El componente de seguridad no está sólo conformado por las faltas al orden causadas por acción de la erosión antrópica, la atención de emergencias y la prevención de catástrofes sociales y ambientales, es una prioridad sobre todo en los que tienen que ver a la preparación para atender este tipo de situaciones y calamidades. El municipio cuenta con un Cuerpo de Bomberos Voluntarios con deficiencia en la dotación básica que sirve de apoyo a situaciones de emergencia de tipo subregional. En las condiciones actuales, la atención de una catástrofe local de medianas proporciones no pueden ser atendidas por el personal de esta institución, por lo que se hace necesario fortalecer el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD), en miras a mejorar la capacidad instalada para este tipo de eventos.



Con relación al CLOPAD- (Decreto 251 de 2007), es necesario emprender un proceso de fortalecimiento, pues es éste el encargado de la coordinación, articulación e intercambio Municipal y Comunitario que permita la divulgación, apropiación de experiencias metodológicas para la elaboración de planes de prevención y atención de desastres, capacitación y entrenamiento de comités barriales. Así mismo, del diseño de campañas educativas que contribuyan a la mitigación del riesgo y a la disminución de la vulnerabilidad. Igualmente, el municipio requiere realizar estudios de identificación de las zonas de riesgo y desastres y un ejercicio de geo - referenciación de eventos, así como la dotación necesaria al cuerpo de bomberos para garantizar la prestación adecuada del servicio.

Las herramientas fundamentales de planificación que se determinan, para la gestión del riesgo son:

- Plan de Gestión Local del Riesgo

El Plan de Gestión Local del Riesgo (PGLR) se plantea como un instrumento necesario para ordenar la reflexión y las intervenciones del municipio en el tema con perspectivas de corto, mediano y largo plazo, incorporando las diferentes opciones de gestión, en particular las que apuntan a intervenir los riesgos, atacando sus causas, controlándolas o evitándolas.

- Plan de Contingencia

Un plan de contingencia es la definición de las políticas, organizaciones y métodos que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular en sus distintas fases y son de carácter obligatorio para todos los escenarios de uso público.



- Plan de Emergencia

Un plan de emergencia es el componente del plan para emergencias y desastres, que debe contener los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico y son de carácter obligatorio para todos los escenarios de uso público.

OBJETIVO:

Fortalecer procesos de atención y prevención de desastres para disminuir las pérdidas socioeconómicas y garantizar la institucionalidad en el municipio de Puerto Nare.

COMPETENCIA DEL MUNICIPIO

Realizar un Plan de Gestión Local de Riesgo

Fortalecer el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD)

Ejercer la dirección, coordinación y control de las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre declarada como local.

Mantener actualizado el inventario de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo



CAUSAS

Ausencia de infraestructura física y tecnológica para la prevención de desastres

Alto número de construcciones en zonas de riesgo

Poca gestión en educación y programas ambientales para los habitantes

Alta disposición de sedimentos en las fuentes hídricas de escorrentía

Debilidad en los cuerpos de atención y prevención de desastres

EFFECTOS

Baja reacción ante los desastres

Habitabilidad en zonas de alto riesgo

Alto índice de inundaciones

Caos en la institucionalidad

Deterioro de la propiedad

RESPONSABLES

Alcalde

Planeación y Obras Públicas



SOLUCIONES ESTRATEGICAS

Crear la política pública de prevención y atención de desastres con énfasis en las inundaciones dadas por el Río Magdalena, Río Nare y el Caño San Pablo

Garantizar la atención inmediata a la población afectada

Conformar los comités de emergencia, para atender a la población afectada por riesgo antrópico o desastre natural

Fortalecer e institucionalizar el cuerpo de bomberos voluntarios

Realizar proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra las inundaciones

4.2.1 Programa: Atención y prevención de desastres

4.2.1.1 Proyecto: Fortalecimiento del CLOPAD

Proyecto que orienta su accionar hacia la elaboración, desarrollo y actualización de planes de emergencia y contingencia de la prevención y atención de desastres y, al fortalecimiento de los comités de prevención y atención de desastres del municipio.

4.2.1.2 Proyecto: Pre-inversión en infraestructura

Proceso de gestión y financiación de alguno de los estudios necesarios para tomar la decisión de realizar un proyecto de infraestructura para la mitigación del riesgo, como es el caso de la recuperación de capacidad hidráulica en los drenajes naturales o el control de socavación.



4.2.1.3. Proyecto: Atención de desastres

Acciones orientadas a gestionar y financiar todas las actividades administrativas y operativas indispensables para resolver las situaciones de desastre.

4.2.1.4 Proyecto: Prevención, protección y contingencias en obras de infraestructura estratégica

Proceso para la gestión e inversión orientada a la prevención, protección y respuesta al riesgo en que se encuentre de infraestructura física que el municipio considere estratégica, para la mitigación del riesgo.

4.2.1.5 Proyecto: Reubicación de asentamientos establecidos en zonas de alto riesgo

Acciones orientadas a la protección de la población ubicada en los asentamientos establecidos en zonas de alto riesgo por medio de su reubicación.

4.3 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Ordenamiento Territorial es un Proceso de Planeación del Desarrollo, que permite direccionar la acción de la población humana sobre el territorio, para potenciar las oportunidades de desarrollo humano que el medio le ofrece y prevenir y/o mitigar los riesgos que entraña para su vida.

El Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), se concibe como un instrumento técnico y normativo de planeación y gestión de largo plazo; como el conjunto de acciones y políticas, administrativas y de planeación física, que orientarán el desarrollo



del territorio municipal por los próximos años y que regula la utilización, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural.

El desarrollo urbano del Municipio, es limitado por el acceso a las tierras, situación que trae como consecuencia un desarrollo urbano inadecuado, en donde no existen suficientes áreas para la expansión y el crecimiento del casco urbano. Existe una limitación de espacio público y una precariedad de áreas para el buen uso del tiempo libre como polideportivas y parques.

La cabecera municipal de Puerto Nare incluye sectores urbanizados con prestación de servicios públicos y cobertura del servicio de los equipamientos. Ésta ocupa un área de aproximadamente 47.4 has. El corregimiento La Sierra donde se ubica la Termoeléctrica La Sierra ocupa un área de aproximadamente 93.65 has. El corregimiento La Pesca presenta condicionantes de vulnerabilidad frente a la amenaza por inundación y avenidas torrenciales y ocupa un área de aproximadamente 9.46 has. El corregimiento La Unión es un importante centro de prestación de servicios a nivel rural y ocupa un área de aproximadamente 6.55 has. Se tiene planteada la posibilidad de la formulación de planes parciales para la incorporación efectiva de zonas de expansión urbana a suelo urbano, y en el caso del Corregimiento La Sierra donde se presenta combinación de usos inadecuados, caos en el sistema de circulación vial, inexistencia de espacio público y falta de accesos adecuados a la zona de transporte fluvial.

Al respecto del espacio público se requieren proyectos para conectar los espacios públicos naturales y aislados de las áreas rurales, con los construidos y poco adecuados espacios públicos de las áreas urbanas. Como sistemas articuladores del espacio público están definidos:

- Río Grande de La Magdalena
- Río Nare



- Línea Férrea
- Parque Principal de la cabecera
- Sistemas de Circulación Vehicular y Peatonal

Como áreas de patrimonio cultural, ambiental y paisajístico se tienen:

- Franja de los 300 metros paralela al río Nare
- Cascada La Sonadora
- Cascada La Soná
- Bañaderos quebrada Balsamito
- Bañaderos quebrada La Esperanza
- Playa la Zapata
- Playa La Pesca
- Laguna El Galeón
- Parque ecológico La Soná
- Sitio de camping en Las Angelitas

Como Zona de Alto Riesgo por Inundación y Socavación de Orillas se tienen los sectores de los barrios El Carmen, Los Olivos, El Cementerio, La Coquera y los aledaños al Río Magdalena, igualmente los sectores aledaños al Río Nare, en donde se ha planteado desde el E.O.T. un programa Reubicación y Protección.

- Regulación y conservación de las áreas y elementos de uso público.
- Preservación del patrimonio ambiental, urbanístico y arquitectónico
- Reubicación de viviendas en alto riesgo y prohibición de nuevos asentamientos
- Propiciar el asentamiento del uso recreativo a campo abierto y con manejo paisajístico



OBJETIVO

Desarrollar procesos de planeación territorial que permitan el mejoramiento de las condiciones socio-espaciales del municipio.

COMPETENCIA DEL MUNICIPIO

formular y adoptar el plan de ordenamiento del territorio contemplado en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la Ley 388 de 1997, reglamentar de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales de acuerdo con las leyes

Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales

Implementar el plan de ordenamiento territorial, desarrollando los proyectos de la correspondiente vigencia y otorgando permisos y licencias urbanísticas de conformidad con las normas allí contenidas

CAUSAS

Falta conciencia ambiental

Precaria distribución del territorio

Falta divulgación en la comunidad de los resultados del EOT y desconocimiento del mismo

Deficiente soporte documental y cartográfico.



EFFECTOS

Algunos impactos por contaminación en aire, suelo y agua

Inaccesibilidad a algunas zonas del municipio por personas discapacitadas

Espacio público invadido, sin regulación institucional

Gran numero construcciones en zonas de riesgo

Planeación deficiente del territorio

Proyectos inconclusos.

RESPONSABLES

Alcalde

Planeación y Obras Públicas

SOLUCIONES ESTRATEGICAS

Actualizar, difundir y cumplir, el esquema de ordenamiento territorial, como eje fundamental del desarrollo urbano y rural del municipio

Fortalecer los procesos de recuperación del espacio público

Implementar y fortalecer el expediente municipal, como fundamento para la planificación territorial

Implementar y fortalecer el Sistema de información geográfica, SIG del municipio, como instrumento integrador de región



Elaborar la actualización catastral de las zonas urbanas

4.3.1 Programa: Recuperación del espacio público

4.3.1.1 Proyecto: Segunda etapa parque central corregimiento La Sierra

Le corresponde a este subprograma financiar las obras para terminar algunos componentes de diseño.

4.3.1.2 Proyecto: Recuperación parques urbanos y ornato público

Consiste básicamente en el proceso para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de parques municipales, como accionar hacia la recuperación de los sitios de encuentro de la ciudadanía.

4.3.1.3 Proyecto: Pre-inversión en infraestructura de espacio público

Proceso de gestión y financiación de alguno de los estudios necesarios para tomar la decisión de realizar un proyecto de infraestructura en recuperación del espacio público.

4.3.1.4 Proyecto: Rehabilitación sendero ecológico de la Planta de Tratamiento de agua

Proyecto para la gestión y financiación de recursos orientados a la rehabilitación, reconstrucción y mantenimiento del sendero ecológico de la planta de tratamiento de agua potable, como estrategia de integración de la ciudadanía.

4.3.1.5 Proyecto: Implementación del expediente municipal y el SIG

Corresponde a los recursos orientados hacia la dotación del expediente como sistema de información y a la construcción de la cartografía geográfica, como bases objetivas para la planificación territorial.



4.3.1.6 Proyecto: Actualización catastral urbana

Proceso para la financiación de la actualización del inventario de predios de la zona urbana, que incluye la cabecera municipal y los corregimientos La Sierra, La Pesca y La Unión; por vencimiento de su vigencia, que fue hasta el 31 de diciembre de 2011. Información que redundará en beneficio de los propietarios quienes contarán con información precisa sobre sus inmuebles y a su vez es beneficiosa para el municipio porque es una herramienta que facilita la planificación del mismo.

4.3.1.7 Proyecto: Elaboración y actualización del plan de ordenamiento territorial

Luego de superada la etapa de revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio, este venció el 31 de diciembre de 2011, así vencida la vigencia del mediano y largo plazo se da la ocasión para ajustar el componente general con el fin de establecer las bases para la construcción de una nueva visión, proyectada por lo menos para tres periodos de gobierno, es decir para el año 2023, por ello a partir de la revisión del EOT que acaba de suceder y sus insumos, se materializa un coyuntural punto de partida para orientar el ordenamiento territorial en los próximos 12 años.

4.4 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Uno de los potenciales del municipio de Puerto Nare es el recurso hídrico, el cual ha sido subutilizado por sus habitantes y peor aún por nuestros dirigentes. No se puede desconocer los avances que ha tenido Puerto Nare en agua potable y saneamiento básico, como tampoco las necesidades básicas, que aún siguen insatisfechas en los diferentes centros poblados y veredas.



Es necesario establecer acciones que orienten la gestión del recurso hídrico y la correcta disposición y tratamiento final de las aguas residuales y de los residuos sólidos, teniendo en consideración los ecosistemas y los cambios climáticos, así como los aspectos sociales y las necesidades humanas; realizando monitoreo, evaluación, control y seguimiento de la calidad de las aguas hasta su disposición final, (llegada al usuario), como también el correcto manejo de los residuos sólidos, llevando a cabo las medidas a que haya lugar para mejorar las condiciones de éstas.

El saneamiento hídrico se fundamenta en la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales, siendo éste una de las problemáticas actuales en nuestro municipio, ya que en la cabecera municipal no contamos con planta de tratamiento de aguas residuales y las 4 plantas de agua residuales que existen en el momento (corregimientos de La Sierra, La Pesca, La Unión y Los Delirios), están en regular estado. Tampoco se puede omitir el estado actual del Sistema alcantarillado en todo el municipio, ya que se encuentra obsoleto.

Debemos aprovechar nuestro recurso hídrico, para ampliar la cobertura en acueducto y alcantarillado, de manera que pueda llegar a todos los rincones de nuestro municipio, mejorando a grandes rasgos la calidad de vida de los habitantes. Como también debemos impulsar campañas de racionamiento del agua y el cuidado de las fuentes hídricas.

OBJETIVO:

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes en calidad y cobertura del agua y los servicios públicos.



COMPETENCIA DEL MUNICIPIO

Garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos por la ley.

Asegurar el otorgamiento de los subsidios a las personas de los estratos bajos, de tal forma que se garantice la sostenibilidad en la prestación de los servicios.

Definición y cumplimiento de las metas de Cobertura, Continuidad y calidad de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Eficiencia en el uso de los recursos del sistema general de participaciones de conformidad con las actividades elegibles establecidas por la Ley.

Cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad para certificarse y poder administrar los recursos del SGP-APSB.

Garantizar que las áreas que se definan como de desarrollo prioritario en los planes de ordenamiento territorial, cuenten con viabilidad de servicios públicos domiciliarios, en especial aquellas destinadas a vivienda.

CAUSAS

Ineficaz gestión de la empresa prestadora de servicios públicos.

Deficiente manejo en el tratamiento de aguas, tanto en potabilización como en aguas negras.

Falta de infraestructura.

EFFECTOS

Altos índices de enfermedades dermatológicas y gastrointestinales

Altos niveles de contaminación del agua.

Altos costos en los servicios públicos.

Aumento en las inundaciones del casco urbano.

Altos niveles de contaminación del agua.

Altos costos en los servicios públicos.

RESPONSABLES

Alcalde Municipal

Planeación y Obras Públicas.

Empresas Públicas de Puerto Nare.



SOLUCIONES ESTRATÉGICAS

Continuar con la ejecución del plan maestro de acueducto en la cabecera municipal y los corregimientos de La Sierra y La Pesca.

Incrementar los subsidios de servicios públicos en agua potable para los estratos 1,2 y 3.

Mantenimiento de infraestructura y acueducto urbano y rural.

Construir acueductos, alcantarillados, planta de tratamiento de aguas residuales y saneamientos básicos urbanos rurales.

4.4.1 Programa: Agua potable para Puerto Nare

En el municipio de Puerto Nare se está presentando el deterioro de la fuente hídrica debido a su mal uso, degradación de ecosistemas claves para su mantenimiento y a la descarga de afluentes tóxicos, esto ha originado amenazas en la viabilidad de los procesos productivos y de asentamientos humanos.

Solamente en la cabecera municipal, los corregimientos de La Sierra, La Pesca, La Unión y la vereda La Mina, los habitantes consumen agua potable suministrada por las Empresas Públicas de Puerto Nare. Sin embargo, el acueducto que potabiliza esta agua necesita optimizarse en algunas de sus estructuras como la canaleta Parshall, los floculadores, el laboratorio, la tubería de conducción y la de distribución.

Porcentajes de cobertura en acueducto

COBERTURA	PORCENTAJE
Cabecera Municipal	100%
La Sierra	100%
La Pesca	100%
La Unión	100%
La Mina	100%
Resto de veredas	30%



Fuente: EOT 2011

El servicio de acueducto para la mayoría de las veredas se brinda mediante sistemas sencillos de captación desde una fuente de agua por distribución directa, en la mayoría de los casos sin ninguna clase de tratamiento del agua. Algunos acueductos son por gravedad y otros por bombeo. La cobertura del servicio se limita por lo general a los centros poblados como en el caso de Mulas, Angelitas y Los Delirios, y soluciones individuales en las viviendas dispersas. Las fuentes de abastecimiento de estos acueductos pueden ser fuentes superficiales, como nacimientos y quebradas, o subterráneas por medio de pozos profundos, a los cuales se les adapta una bocatoma de almacenamiento y distribución en donde llega el agua ya sea por gravedad o por bombeo de acuerdo a la topografía y ubicación del centro poblado.

En el caso del centro poblado Los Delirios la captación del acueducto es tipo presa y se ubica en la quebrada Los Delirios. Por medio de tubería PVC de 2 pulgadas es conducida el agua hacia un desarenador y de allí a un tanque de almacenamiento ubicados a pocos metros de la presa. Debido a que el centro poblado se encuentra en una cota superior con relación a la captación, se utiliza una electrobomba que lleva el agua a un tanque elevado desde el cual se distribuye el agua a las 30 viviendas que lo conforman, para un cobertura del 100%.

4.4.1.1 Proyecto: Estudios técnicos.

Preinversión en diseños con el fin de cumplir la fase preliminar para la ejecución de proyectos de acueducto que permite, mediante la elaboración de su diseño, definir sus características técnicas y condiciones económicas- financieras, institucionales y sociales del municipio.

4.4.1.2 Proyecto: Seguimiento, control e interventorías.



Busca los recursos orientados a la financiación de las acciones de tipo técnico que realiza el municipio para garantizar la calidad y ejecución de las obras publicas contratadas y la eficiencia y transparencia en la inversión del espacio público.

4.4.1.3 Proyecto: Campaña de Sensibilización del Uso Eficiente y Racional del Agua

Crear estrategias para el buen uso y ahorro del recurso hídrico.

4.4.1.4 Proyecto: Construcción e infraestructura sistema de acueducto

Este proyecto busca la inversión para la construcción de sistemas de acueducto, el cual se entiende como el conjunto de instalaciones que conducen el agua desde su captación en la fuente de abastecimiento hasta la acometida domiciliaria.

4.4.1.5 Proyecto: Fortalecimiento de la Empresa de Servicios Públicos

Subsidios fondo de solidaridad y redistribución del ingreso, recursos destinados por el municipio, para la financiación de los subsidios a los usuarios de los estratos 1,2 y 3, en el servicio de acueducto.

4.4.1.6 Proyecto: Plan maestro de acueducto

Continuar con la ejecución del Plan Maestro de Acueducto.

4.4.1.7 Proyecto: Redes y Mantenimiento

Este proyecto busca el mantenimiento de acueductos urbanos y rurales.

4.4.1.8 Proyecto: Macro y micromedidores.

Este proyecto busca instalar medidores de consumo y macromedidores en la red de distribución del servicio de acueducto.

4.4.2 Programa: Modernización alcantarillado Puerto Nare.



Con relación a el alcantarillado podemos encontrar en la cabecera municipal que fue construido aproximadamente hace cuarenta y dos años como alcantarillado sanitario, y posteriormente se hace la construcción de un Box Culvert, actualmente podemos encontrar que en la cabecera municipal, está en ejecución la construcción del plan maestro de alcantarillado encontrándose terminada la primera etapa de este., es de anotar que en la cabecera municipal no se a construido la planta de aguas residuales, por tal razón se siguen vertiendo las aguas negras a las fuentes de aguas que rodean a Puerto Nare, lo cual incide en un medio ambiente contaminado, que repercute de manera permanente en la salud de la población, en el corregimiento de La Sierra el Plan Maestro de Alcantarillado se encuentra en su ejecución hasta la tercera etapa, el cual recoge las aguas domesticas llevándolas hasta la planta de tratamiento de aguas residuales, en el corregimiento de La Unión existe un pequeño porcentaje de casas con alcantarillado ó pozos sépticos. En la vereda Los Delirios existe alcantarillado convencional construido en concreto (cárcamo) y está obsoleto, en el resto de las veredas que hacen parte de nuestro municipio cuentan con un número mínimo de cubrimiento alcantarillado y algunas ni siquiera cuentan con un sistema convencional si no que cuentan con soluciones alterna como los son los pozos sépticos los cuales en su gran mayoría son utilizados de manera inadecuada, por falta de un correcto mantenimiento, lo que hace que en el ambiente se presenten fétidos olores

4.4.2.1 Proyecto: Estudios técnicos

Preinversión en diseños con el fin de cumplir la fase preliminar para la ejecución de proyectos de alcantarillado que permite, mediante la elaboración de su diseño, definir sus características técnicas y condiciones económicas- financieras, institucionales y sociales del municipio.

4.4.2.2 Proyecto: Seguimiento, Control e interventorías



Busca los recursos orientados a la financiación de las acciones de tipo técnico que realiza el municipio para garantizar la calidad y ejecución de las obras publicas contratadas y la eficiencia y transparencia en la inversión del espacio público.

4.4.2.3 Proyecto: Construcción, ampliación, mantenimiento y rehabilitación de sistemas de alcantarillado sanitario

Este programa busca la construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura de los sistemas de alcantarillado sanitario.

4.4.2.4 Proyecto: Construcción, ampliación, mantenimiento y rehabilitación de sistemas de tratamiento de aguas residuales

Se apunta a la realización de actividades que tienen por objeto la construcción, el cambio de las especificaciones o dimensiones y la reconstrucción y recuperación de las condiciones iniciales de los sistemas de tratamiento de aguas residuales.

4.4.2.5 Proyecto: Soluciones alternas de alcantarillado

Construcción y mantenimiento de alcantarillado y pozos sépticos.

4.4.2.6 Proyecto: Fortalecimiento de la empresa de servicios públicos

Subsidios fondo de solidaridad y redistribución del ingreso, recursos destinados por el municipio, para la financiación de los subsidios a los usuarios de los estratos 1,2 y 3, en el servicio de alcantarillado.

4.4.2.7 Proyecto: Plan Maestro de Alcantarillado

Continuar con la ejecución del Plan Maestro de Alcantarillado.

4.4.2.8 Proyecto: Pulcritud para una vida digna

Este programa busca la construcción de unidades sanitarias dignas tanto en lo urbano como lo rural.

4.4.2.9 Proyecto: Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento (PSMV)

Busca la implementación del plan de saneamiento y manejo de vertimiento



4.4.3 Programa: Puerto Nare limpia

Con la ley de servicios públicos Ley 142 de 1994 se procuro plantear alternativas a un sector social y económico que veía presentando grandes inconvenientes de calidad, cobertura, oportunidad y continuidad en la prestación de los servicios así como una gran insostenibilidad financiera, económica y técnica de las instituciones prestadoras de servicio de aseo.

Hoy en día tras cerca de once años de entrada en vigencia de la ley y a través de la formulación de decretos, sentencias y otras herramientas e instrumentos se han logrado consolidar empresas de servicios públicos con características de eficiencia y sostenibilidad, sin embargo son muchos los casos en los cuales se siguen evidenciando problemas que radican fundamentalmente en deficiencias técnicas y de gestión. El municipio de Puerto Nare no es ajeno a la anterior situación.

Empresas Públicas de Puerto Nare, es la encargada de prestar el servicio de aseo en el municipio, realizando las labores de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos en el área urbana, y en los corregimiento La Sierra, La Pesca, La Unión y en la vereda La Mina, con una cobertura del 60%.

Es necesario realizar jornadas de sensibilización a la comunidad sobre el manejo de los residuos sólidos, en sacar la basura los días que pasa el carro recolector por su vivienda y la no contaminación paisajística, calles y de nuestros recursos hídricos.



4.4.3.1 Proyecto: Estudios técnicos

Preinversión en diseños con el fin de cumplir la fase preliminar para la ejecución de proyectos de aseo que permite, mediante la elaboración de su diseño, definir sus características técnicas y condiciones económicas- financieras, institucionales y sociales del municipio.

4.4.3.2 Proyecto: Seguimiento, Control e interventorías

Busca los recursos orientados a la financiación de las acciones de tipo técnico que realiza el municipio para garantizar la calidad y ejecución de las obras publicas contratadas y la eficiencia y transparencia en la inversión del espacio público.

4.4.3.3 Proyecto: Recolección de residuos sólidos

Realizar obras y actividades que tengan por objeto lograr la recolección de los residuos sólidos. A demás, de la compra y mantenimiento de un carro recolector.

4.4.3.3 Proyecto: Fortalecimiento de la Empresa de Servicios Públicos

Subsidios del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso, recursos destinados por el municipio, para la financiación de los subsidios a los usuarios de los estratos 1,2 y 3, en el servicio de aseo.

4.5 EQUIPAMIENTO

La infraestructura física que alberga el que hacer institucional, debe dar respuesta a las dinámicas socioeconómicas y culturales de la población, siendo necesario identificarlas para proponer estrategias y programas que satisfagan las necesidades educativas, hospitalarias, culturales y recreativas.



El equipamiento municipal se distribuye en los centros urbanos y en la ruralidad, siendo los primeros de diferentes clases, mientras que en la zona rural corresponde en un alto porcentaje a escuelas y placas para la práctica deportiva.

En las zonas urbanas, distribuidos en la cabecera municipal y en los corregimientos de La Sierra, La Pesca y La Unión, se encuentran:

- ◆ Equipamientos de educación.
- ◆ Equipamientos de recreación y deporte.
- ◆ Equipamientos culturales.
- ◆ Equipamiento asistencial y salud.
- ◆ Equipamientos religiosos.
- ◆ Equipamientos institucionales y religiosos.
- ◆ Equipamientos para la seguridad ciudadana.
- ◆ Equipamientos para el abastecimiento de alimentos.

OBJETIVO:

Acondicionar los equipamientos públicos para la prestación del servicio digno y eficiente en beneficio de la comunidad

COMPETENCIA DEL MUNICIPIO

Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal, la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, cuando sean de su propiedad teniendo en cuenta lo dispuesto en materia de equipamientos colectivos en el plan de ordenamiento territorial

CAUSAS



Atención precaria a la conservación de edificios públicos
Trato indebido por emergencias o usos irracionales
Disfuncionalidad
Baja disponibilidad presupuestal
EFFECTOS
Mal estado de componentes
Vulnerabilidad ante los eventos naturales
Disfuncionalidad
Baja disponibilidad presupuestal

RESPONSABLES
Alcalde
Planeación y Obras Públicas

SOLUCIONES ESTRATEGICAS
Generar recursos corrientes
Ampliar las áreas de acuerdo a las necesidades de funcionamiento

4.5.1 Programa: Preinversión de infraestructura e interventoría



4.5.1.1 Proyecto: Estudios y diseños previos

Etapa en la que se realizan los estudios necesarios para tomar la decisión de realizar un proyecto de infraestructura en el sector.

4.5.1.2 Proyecto: Interventoría técnica y administrativa

Recurso para orientar los esfuerzos hacia la supervisión de obras, convenios, contratos de prestación de servicios del sector.

4.5.2 Programa: equipamiento administrativo

4.5.2.1 Proyecto: Construcción de dependencias de la administración

Recursos empleados en la construcción de infraestructura física destinada al funcionamiento de dependencias de la administración.

4.5.2.2 Proyecto: Mejoramiento y mantenimiento de dependencias de la administración

Recursos orientados a la reparación, conservación y mejoramiento de la infraestructura física en donde funciona la administración municipal

4.5.2.3 Proyecto: Mejoramiento y mantenimiento de plazas de mercado, mataderos, cementerios, parques y andenes y mobiliarios del espacio público

Recursos orientados a la reparación, conservación y mejoramiento de infraestructura física de bienes de uso público como son plazas de mercado, mataderos, cementerios, parques y vías públicas de propiedad del municipio.



4.5.2.3 Proyecto: Construcción, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos y recreativos

Recursos empleados en la construcción, conservación y mejoramiento de infraestructura física destinada al funcionamiento de prácticas deportivas

4.5.2.4 Proyecto: Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa

Recursos empleados en la construcción de infraestructura física destinada al funcionamiento del servicio de educación.

4.5.2.5 Proyecto: Mantenimiento de infraestructura educativa

Recursos empleados en la construcción, conservación y mejoramiento de infraestructura física destinada al servicio de la educación.

4.6 VIVIENDA

La vivienda constituye la base del patrimonio familiar y es el centro de la convivencia desarrollo social. Una vivienda de calidad, permite a las familias generar mayor riqueza, tanto para las generaciones actuales, como para las futuras. Durante lapresente administración, la vivienda tendrá un sentido preponderantemente social y buscará, en todo momento, ampliar el acceso de las familias de menores recursos a una vivienda, atendiendo sus necesidades, preferencias y prioridades a lo largo de su ciclo de vida.

La Administración Municipal de Puerto Nare en su periodo constitucional de 2012 - 2015 se propone implementar proyectos y realizar Gestiones para la consecución de Recursos y poder realizar inversiones en el sector de vivienda que nos permitan mejorar el ambiente de vida en la comunidad, estudiando la posibilidad de otorgar subsidios



para vivienda urbana y rural, teniendo en cuenta la capacidad económica, SISBÉN y estratificación social. Estructurando proyectos de cofinanciación para posibilitar el incremento de recursos financieros para promover programas de soluciones de vivienda en los sectores urbano y rural, el mejoramiento de vivienda y reubicaciones.

Teniendo en cuenta que la población total de Puerto Nare al año 2010 es 17.729, en donde su población urbana corresponde a 7296 habitantes y su población rural es de 10.433, tenemos que el grado de urbanización es de 41% y el grado de ruralización es de 59%, lo que significa una no muy alta concentración poblacional en el área rural.

Es importante garantizar la provisión de vivienda, teniendo en cuenta el respectivo déficit de vivienda municipal, previendo la utilización equitativa y racional del suelo, para hacer efectivo el derecho constitucional a la vivienda digna.

Otro parámetro esencial a considerar es el posicionamiento y proyección del municipio de Puerto Nare en las Metas del Milenio.

El Decreto Nacional 879 de 1998, establece en el artículo 21, que para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 92 de la Ley 388 de 1997, teniendo en cuenta el estudio de demanda, que permita determinar los porcentajes de suelo que debe destinarse a programas de vivienda de interés social, determinen sus necesidades de vivienda de interés social y definan los objetivos de mediano plazo, las estrategias e instrumentos para la ejecución de programas tendientes a las soluciones del déficit correspondiente.

OBJETIVO



Mejorar de las condiciones de habitabilidad de la población Nareense para elevar su nivel de vida.

COMPETENCIA DEL MUNICIPIO

Promover programas y proyectos de vivienda interés social

Regulación y ordenamiento del espacio privado

CAUSAS

Bajos ingresos económicos de los habitantes del municipio

Altos costos en mano de obra y materiales de construcción de vivienda

Ausencia de organizaciones de vivienda

Insuficiente control sobre las construcciones por parte de las autoridades competentes

Las zonas de expansión son limitadas.

El impacto en el desarrollo de soluciones de vivienda es mínimo, ya que no se logra generar un aumento importante frente al déficit

CAUSAS

Bajos ingresos económicos de los habitantes del municipio



Altos costos en mano de obra y materiales de construcción de vivienda

Ausencia de organizaciones de vivienda

Insuficiente control sobre las construcciones por parte de las autoridades competentes

Las zonas de expansión son limitadas.

El impacto en el desarrollo de soluciones de vivienda es mínimo, ya que no se logra generar un aumento importante frente al déficit

EFFECTOS

Aumento en la demanda de vivienda urbana y rural

Existencia de viviendas inconclusas

Presencia de lugares y condiciones no propicias para habitar

Existencia de construcciones realizadas fuera de la normatividad técnica

RESPONSABLE

Alcalde

Secretaría de Planeación y Obras Publicas

SOLUCIONES ESTRATEGICAS

Impulsar el desarrollo de programas y proyectos de vivienda de interés social y prioritarias en el municipio, cualitativos y cuantitativos.

Impulsar proyecto de vivienda del sector productivo con ahorro programado y subsidio de las cajas de compensación familiar

Presentar proyectos de vivienda de interés social del área urbana y rural ante



el ministerio de ambiente, vivienda, y desarrollo territorial y el Banco Agrario

Promover el desarrollo y continuar con la aplicabilidad del actual esquema de ordenamiento territorial, buscando su optimización como instrumento de planificación en la construcción de un municipio urbanísticamente sostenible

Continuar con los programas de titulación y formalización de la propiedad predial, dirigido a la entrega del dominio de la propiedad a sus poseedores

Apoyar las juntas municipales de vivienda existentes y promover la creación de las que sean necesarias, de acuerdo a la demanda municipal

Gestionar la consecución de terrenos en las zonas de expansión

4.6.1 Programa: VIVIENDA

4.6.1.1 Proyecto: Subsidio de mejoramiento de vivienda de interés social

Proceso orientado a gestar aportes en dinero realizados por el municipio y entidades institucionales de orden superior, que se otorga por única vez al beneficiario, atendiendo criterios de focalización y que constituye un complemento de su ahorro, créditos u otros aportes para facilitar el mejoramiento de vivienda.

4.6.1.2 Proyecto: Vivienda nueva rural

Proceso orientado a gestar aportes en dinero realizados por el municipio y entidades institucionales de orden superior, que se otorga por única vez al beneficiario, atendiendo criterios de focalización y que constituye un complemento de su ahorro, créditos u otros aportes para facilitar la compra de vivienda en la zona rural.

4.6.1.3 Proyecto: Vivienda nueva urbana

Proceso orientado a gestar aportes en dinero realizados por el municipio y entidades institucionales de orden superior, que se otorga por única vez al beneficiario, atendiendo criterios de focalización y que constituye un complemento de su ahorro, créditos u otros aportes para facilitar la compra de vivienda en la zona urbana.



4.6.1.4 Proyecto: Titulación y legalización de predios

Inversión que realiza el municipio y la destina a la financiación de proyectos de titulación y legalización de predios.



5. LINEA ESTRATÉGICA

DE CORAZÓN POR LA TRANSPARENCIA Y LA EFICIENCIA

Una nueva Administración Municipal que garantice a su comunidad el cumplimiento de los fines esenciales del Estado como lo ordena nuestra Constitución Política, requiere esencialmente de contar con una Administración funcional, eficiente, oportuna, competente y ante todo, con un ejercicio transparente en cada una de las actuaciones administrativas que para el cumplimiento de las funciones públicas se requieren para una eficiente prestación de los servicios públicos a la comunidad.

Los Nareños, se merecen una Administración profesionalizada, representada en un equipo de trabajo idóneo, profesional con capacidad para atender de acuerdo con sus competencias los requerimientos de los distintos sectores que integran la municipalidad. Para ello será necesario emprender una transformación cultural de los funcionarios y autoridades públicas que inserten la satisfacción de los usuarios como el principal indicador de una gestión equitativa, transparente y correcta.

En razón a ello, el proceso de participación ciudadana como elemento integrador de la comunidad con la administración municipal demanda una serie de compromisos y responsabilidades institucionales, tendientes a entregar una información integral y accesibles a toda la comunidad, de tal manera que permita una retroalimentación de la misma en los procesos de desarrollo y fortalecimiento institucional, que trasciendan y permanezcan en el tiempo como un modelo de ejercicio de la función pública.

En coherencia con lo expuesto, y ante el evidente conocimiento que le asiste a nuestra comunidad de la difícil situación financiera en la que fue recibida la actual administración, se hace necesario emprender acciones a corto, mediano y largo



plazo que conlleven a una efectiva recuperación financiera municipal, de tal forma que no solo se le dé cumplimiento a los postulados constitucionales, sino que además, permitan la optimización y utilización de la totalidad de los recursos dentro de un marco legal y transparente hacia la inversión social en pro del mejoramiento y la calidad de vida de nuestra comunidad.

Con este propósito caminaremos hacia el fortalecimiento institucional a través de la inversión en capacitaciones, organización administrativa, tecnología, implementaciones en sistemas de calidad, y sistemas de control de la gestión del sector público, para que bajo el amparo normativo, principios y valores éticos, nos permitan recuperar la credibilidad, la confianza y la gobernabilidad de nuestro municipio.

5.1 GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA

La debilidad en los procesos administrativos dificulta el correcto desempeño de las actividades institucionales cuyo objetivo principal es propender por el adecuado desarrollo y crecimiento de las comunidades que constituyen nuestro municipio. El proceso de fortalecimiento y crecimiento institucional enmarcado en las políticas del buen gobierno demandan de cada uno de los diferentes funcionarios y dependencias del municipio una correcta evaluación, seguimiento y ejecución de las actividades, es por ello que la gestión pública efectiva pretende sustentar los principios de igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, economía, celeridad e imparcialidad definidos en la Constitución. Con el objeto de obtener una gestión pública orientada a resultados, entendida como el proceso integral y sistemático de planear, hacer, verificar y actuar bajo las principales estrategias de desarrollo económico, social y financiero en pro de los beneficios de la comunidad y funcionarios de la entidad.



Dentro de la Gestión Pública eficiente se debe tener en cuenta la participación activa de la comunidad representadas en diferentes agremiaciones, garantizando una interacción entre municipio y sociedad, que refleje la aplicación de los principios orientadores del Buen Gobierno.

Uno de los componentes principales para obtener una Gestión pública Eficiente es fortalecer el sistema financiero del municipio en donde aspectos como el recaudo de los diferentes tributos permitan contribuir al bienestar laboral por medio del pago oportuno de las obligaciones, lo que genera un impacto positivo en la economía del municipio ya que es uno de las principales fuentes de empleo de la región.

INSTRUMENTOS FACILITADORES DE LA GESTIÓN DEL PLAN ESQUEMA DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Para el cumplimiento misional de la alcaldía a través de la ejecución de las políticas públicas contenidas en este Plan de Desarrollo, la administración municipal diseñará instrumentos de planeación que permita obtener y consolidar información para formular, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los resultados que faciliten el proceso de rendición de cuentas de los funcionarios al gobernante y de éste hacia la comunidad.

La planificación permite un horizonte de actuación que se materializa en el Plan de Desarrollo y requiere para su implementación la formulación y uso continuo de diferentes instrumentos de gestión como el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Indicativo, el Plan Operativo Anual de Inversiones, el Presupuesto anual, el Plan de Acción, los cuales son complementarios, interdependientes, comparten información y se Interrelacionan constantemente.



Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP)

El MFMP tiene como fundamento normativo la Ley 819 de julio 9 de 2003, “por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”.

Este instrumento sirve de referencia para que el Plan de Desarrollo sea viable financieramente, ya que de manera informativa presenta una proyección de los recursos disponibles de la administración municipal con perspectiva de 10 años, lo que permite de manera acertada, que la Administración programe los pagos a sus acreedores, el servicio a la deuda, los gastos de funcionamiento e inversión y evaluar el respaldo para endeudarse en caso de requerirse para el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

El costo de Las Líneas estratégicas y programas, contemplados en el Plan de Desarrollo (el plan plurianual de inversiones), debe ser consistente con los recursos definidos en el MFMP.

Plan Indicativo

Con fundamento en los artículos 29 y 36 de la Ley 152 de 1994, la administración municipal con base en la estructura o niveles del Plan de Desarrollo Municipal, debe elaborar un Plan Indicativo Cuatrienal con las variables que disponga la administración y que se constituye en la base para la posterior evaluación de resultados.

El Plan Indicativo precisa las metas con las cuales se compromete la Administración en una perspectiva de 4 años, así como la programación anualizada en cantidad, los recursos necesarios para su financiación y los responsables de su competencia o ejecución.



Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)

El Plan Operativo Anual de Inversiones es el vínculo más claro entre el Plan de Desarrollo y el sistema presupuestal, en la medida que es un instrumento de programación anual (vigencia fiscal) de los gastos de inversión del presupuesto en relación con los proyectos de inversión clasificados por sectores, programas y metas de productos a las cuales va a contribuir con la ejecución del Plan de Desarrollo durante la vigencia fiscal.

La programación del POAI debe ser integrada al presupuesto anual en el componente de gastos de inversión y articularse con las metas financieras señaladas en el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo y con las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo, conforme a la distribución anualizada de las metas de producto contenidas en el plan indicativo por cada una de las vigencias del período de gobierno.

En el Plan Operativo Anual de Inversiones deben programarse los recursos que la Administración territorial, de acuerdo con el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), espera destinar y ejecutar en inversión para una vigencia fiscal determinada, precisando las diferentes fuentes de financiación (Sistema General de Participaciones –SGP–, Regalías y Compensaciones, Ingresos Corrientes de Libre Destinación, entre otros) y verificando la destinación específica que tienen los recursos asignados a la administración municipal para cada uno de los componentes del Sistema General de Participaciones.

Presupuesto Anual

El presupuesto se sustenta legalmente en la aplicación del Estatuto Orgánico de



Presupuesto (Decreto 111 de 1996) y consiste en una estimación anticipada de los ingresos y una autorización de los gastos públicos de inversión que han de efectuarse dentro del período fiscal respectivo para la ejecución física de los programas definidos en el Plan de Desarrollo.

La elaboración del presupuesto de gastos de inversión tiene como soporte el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), el Plan Plurianual de Inversiones y el Plan Operativo Anual de Inversiones.

Plan de Acción

El Plan de Acción se soporta en la ley 152/94 y determina la programación de las actividades por cada dependencia o entidad descentralizada de la Administración, según la estrategia diseñada por ellas para ejecutar el presupuesto asignado y garantizar el cumplimiento del POAI, y con él, el del Plan Indicativo y el Plan de Desarrollo.

En la formulación del Plan Acción se hacen visibles las acciones de articulación entre las diferentes dependencias, ya que existen programas y proyectos en los cuales deben participar varias de ellas y, por tanto, es necesaria la coordinación.

Este instrumento sirve para que cada dependencia en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, ordene, organice las acciones y oriente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos e institucionales) hacia el logro de los objetivos y ejecutar los proyectos que darán cumplimiento a las metas previstas en el Plan.

Según las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que se basa en las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano



plazo de las finanzas del Municipio, contemplando el comportamiento de los ingresos, egresos, ahorro o déficit y su esquema de financiación.

El Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio a 31 de diciembre de 2011 y las cifras contenidas tanto en el Presupuesto General de 2012 como en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2011 – 2019, con proyecciones que permitan prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno y cumplir con todos los indicadores de ley que la Administración está obligada a controlar, monitorear y evaluar continuamente.

Como objetivo se tiene la de proyectar las finanzas municipales para el periodo comprendido 2012 – 2015 enmarcadas dentro de un plan de gobierno nacional, departamental y municipal denominado **“DE CORAZÓN CON MI PUEBLO”**, distribuyendo equitativamente los recursos según los proyectos planteados tanto en el sector urbano como rural.

Ahora se presenta la proyección de ingresos y gastos para el periodo 2012-2015, con base en el comportamiento observado históricamente.



Descripción	2011	2012	2013	2014	2015
INGRESOS TOTALES	21.613	18.686	19.836	20.566	21.855
INGRESOS CORRIENTES	7.010	7.361	7.729	8.115	8.521
TRIBUTARIOS	2.031	2.133	2.239	2.351	2.469
Vehículos Automotores (Departamentos, Bogotá y Municipios Fronterizos)	2	2	2	2	2
Impuesto Predial unificado (Municipios y Departamento de San Andrés)	418	439	461	484	508
Impuesto de Industria y Comercio (Municipios y Departamento de San Andrés)	1.377	1.446	1.518	1.594	1.674
Registro y Anotación	0	0	0	0	0
Licores	0	0	0	0	0
Cerveza (Departamentos y Bogotá)	0	0	0	0	0
Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0	0
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	234	246	258	271	284
Estampillas	0	0	0	0	0
Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos	0	0	0	0	0
Impuesto único a favor de San Andrés (San Andrés)	0	0	0	0	0
Otros Ingresos Tributarios	0	0	0	0	0
NO TRIBUTARIOS	302	317	333	350	367
Ingresos de la propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	165	173	182	191	201
Otros no tributarios	137	144	151	159	167
TRANSFERENCIAS	4.677	4.911	5.156	5.414	5.685
Transferencias para Funcionamiento	695	730	767	805	845
Del Nivel Nacional	695	730	767	805	845
SGP - Propósito General - Libre destinación - Municipios categorías 4, 5 y 6	695	730	767	805	845
Otras transferencias de la	0	0	0	0	0



Nación					
Del Nivel Departamental	0	0	0	0	0
De Vehículos Automotores	0	0	0	0	0
Otras Transferencias del Departamento	0	0	0	0	0
Otras transferencias para funcionamiento	0	0	0	0	0
Transferencias para Inversión	3.982	4.181	4.390	4.609	4.840
Del Nivel Nacional	3.982	4.181	4.390	4.609	4.840
Sistema General de Participaciones	3.892	4.087	4.291	4.506	4.731
Sistema General de Participaciones -Educación	367	385	405	425	446
Sistema General de Participaciones - Salud	1.858	1.951	2.048	2.151	2.258
Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	465	488	513	538	565
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	986	1.035	1.087	1.141	1.198
Otras del Sistema General de Participaciones	216	227	239	251	263
FOSYGA y ETESA	89	94	98	103	108
Otras transferencias de la Nación	0	0	0	0	0
Del Nivel Departamental	0	0	0	0	0
Otras transferencias para inversión	0	0	0	0	0

El anterior estimativo de ingresos es fundamentalmente basado en el comportamiento de los últimos cuatro años, es decir sin tener en cuenta políticas de obtener nuevos recursos de cofinanciación, recuperación de cartera, planes de incentivos tributarios y los recursos de crédito.

Con fundamento en la proyección de ingresos anterior, se tiene el siguiente estimativo de gastos para el 2012-2015.



Descripción	2011	2012	2013	2014	2015
GASTOS DE CAPITAL	14.575	11.251	11.906	12.104	12.822
Formación Bruta de Capital (construcción, reparación, mantenimiento, preinversión, otros)	14.575	11.251	11.906	12.104	12.822
Educación	2.868	3.011	3.162	3.320	3.486
Salud	2.076	2.180	2.289	2.403	2.523
Agua potable	2.080	2.184	2.293	2.408	2.528
Vivienda	119	125	131	138	145
Vías	589	618	649	682	716
Otros sectores	5.061	1.861	2.047	2.252	2.477
Reservas Presupuestales de inversión vigencia anterior	1.782	1.271	1.335	901	946
Déficit fiscal de vigencias anteriores por inversión	0	0	0	0	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	28	75	202	347	513
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	738	1.741	1.966	2.231	2.509
FINANCIACIÓN	639	-865	-1.365	-1.365	-865
RECURSOS DEL CRÉDITO	639	-865	-1.365	-1.365	-865
Interno	639	-865	-1.365	-1.365	-865
Desembolsos	1.132	0	0	0	0
Amortizaciones	493	865	1.365	1.365	865
Externo	0	0	0	0	0
Desembolsos	0	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	0	0
BALANCE PRIMARIO					
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	888	2.106	2.256	2.417	2.592
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	6	6	8	13	31
RESULTADO PRESUPUESTAL SIN INCLUIR RESERVAS PRESUPUESTALES					
INGRESOS TOTALES SIN INCLUIR RECURSOS PARA RESERVAS PRESUPUESTALES	22.745	18.686	19.836	20.566	21.855



GASTOS TOTALES SIN INCLUIR GASTOS POR RESERVAS PRESUPUESTALES	19.732	14.809	15.171	16.068	17.535
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL SIN INCLUIR RESERVAS PRESUPUESTALES	3.013	3.877	4.665	4.498	4.320
EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR					
DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	-1.782	-1.271	-1.335	-901	-946
RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES					
INGRESOS TOTALES	22.745	18.686	19.836	20.566	21.855
GASTOS TOTALES	21.368	17.810	19.236	19.699	20.211
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	1.377	876	601	866	1.644
SALDO DE LA DEUDA	2.148	1.283	-82	-1.447	-2.312

OBJETIVO:

Adelantar actividades relacionadas con la reorganización de la Administración con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias legales.

COMPETENCIA DEL MUNICIPIO

Potenciar la credibilidad en la gestión de la Administración Pública

Mecanismos de control a los empleados del municipio

Estudio de las condiciones actuales del municipio en materia tecnológica, comunicaciones y de información

Proceso de modernización y transformación del municipio



CAUSAS

Inadecuada administración al interior de las instituciones del municipio

Pocos conocimientos en administración del personal competente

Poca participación y sentido de pertenecía de la ciudadanía

EFFECTOS

Inconformismo y falta de credibilidad de la comunidad hacia las instituciones públicas.

Baja competitividad administrativa

Demora en los trámites

Ausencia de compromiso de los empleados públicos

RESPONSABLES

Alcalde

Secretaría General y de Gobierno

Secretaría Hacienda



SOLUCIONES ESTRATÉGICAS

Identificación y gestión de riesgos en los recursos públicos

Implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)

Mejoramiento y adecuación sede administrativa

5.1.1 Programa: Modernización institucional

La Administración municipal pretende diseñar e implementar una estructura organizacional pertinente que facilite la identificación y definición de la responsabilidad y autoridad de cada uno de los cargos.

Además tiene como fin obtener una planta de cargos suficiente y competente para el cumplimiento de los objetivos institucionales teniendo como herramienta facilitadora la aplicación de la TIC's y programas que promuevan el bienestar laboral.

5.1.1.1 Proyecto: Reestructuración administrativa

Tiene como objeto redefinir la planta de cargos municipal para lograr mayor eficiencia y eficacia de los procesos con una estructura flexible.

5.1.1.2 Proyecto: Formación y desempeño del personal



Este proyecto busca diseñar un plan de capacitación acorde a las necesidades de formación identificadas en los procesos con el objeto de fortalecer la competencia de los funcionarios en aras de mejoramiento institucional.

5.1.1.3 Proyecto: Fortalecimiento de la Tic´s

Las TIC´s son una herramienta que facilita el desarrollo eficaz de las actividades de la entidad articulando de manera eficiente la comunicación de cada una de las diferentes dependencias además permite mayor acercamiento con la comunidad.

5.1.1.4 Proyecto: Bienestar del personal

Con miras a lograr un mejor ambiente de trabajo y proteger la integridad física y psicológica de los empleados se pretende implementar todo lo relacionado con clima organizacional y salud ocupacional en armonía con la norma OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en seguridad y salud ocupacional.

5.1.1.5 Proyecto: Gestión documental

La implementación de la ley de archivos permitira lograr una gestión documental idónea para el municipio permitiendo suministrar información de fácil acceso a la comunidad y servidores públicos.

5.1.2 Programa: Puerto Nare Participativo

Es de vital importancia para el municipio de Puerto Nare establecer políticas de participación ciudadana que permitan a los diferentes miembros de la comunidad establecer una interacción proactiva en el proceso de rendición de cuentas generando espacios de crecimiento institucional enmarcados en los principios de transparencia y



lucha contra la corrupción. El correcto establecimiento de mecanismos de participación le permitirá al municipio de Puerto Nare acceder a información que le permita implementar políticas de mejoramiento y desarrollo institucional, favoreciendo en última instancia a la población del municipio.

5.1.2.1 Proyecto: Creación de mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas

Es necesario para la administración municipal contar con un proceso de participación y realimentación ciudadana que permita mejorar continuamente el desempeño institucional, de igual forma aplicar debidamente uno de los principios de las políticas de Buen Gobierno.

5.1.3 Programa: Por un Municipio Integral y de Calidad

El municipio de Puerto Nare no cuenta con la implementación ni la integración de los sistemas de gestión que permitan la identificación de procesos y el cumplimiento de requisitos documentales que permitan a los funcionarios cumplir de manera eficiente sus responsabilidades y proporcionar servicios que satisfagan las necesidades de los usuarios de la entidad. Por lo cual se considera prioritario la implementación del Modelo Estandar de Control Interno (MECI) y Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y por ende su integración.

5.1.3.1 Proyecto: Implementación de Sistemas Integrados Modelo Estandar de Control Interno (MECI) y Sistema de Gestión de Calidad (SGC)

Con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad establecida por el estado referente a la implementación y adopción del MECI y a su vez para fortalecer y



contribuir al buen gobierno y la transparencia se implementara dos sistemas de gestión MECI y SGC los cuales se integran permitiendo el logro de objetivos , la eficacia, eficiencia y efectividad de toda entidad pública.

5.1.4 Programa: Puerto Nare financieramente sostenible

Con el objeto de cumplir con el pago oportuno y generar ahorro operacional se diseñaran mecanismos de recaudo de los tributos para garantizar la autosostenibilidad del municipio, además se efectuará un manejo eficiente y transparente del recurso.

5.1.4.1 Proyecto: saneamiento fiscal del impuesto predial y de industria y comercio

Con el proposito de mejorar el recaudo y el debido cobrar se implementará el saneamiento fiscal del impuesto predial y de insdustria y comercio